

APOYO DE LA AECID A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA 2004-2019



Disponible en:

<http://www.aecid.es>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales:

<https://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO en línea: 109-19-100-6

© Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del copyright.

Dirección y coordinación:

Departamento de Cooperación con México América Central y el Caribe de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe.

Para la elaboración de esta reflexión-balance se ha contado, principalmente, con la aportación de las Unidades de Cooperación en el Exterior de la AECID (UCE,s), y la colaboración en la sistematización y compilación de la información de la consultora independiente Carmen Miguel Juan.

Diseño:

Unidad de Comunicación

Maquetación:

Lara Lanceta

Para cualquier comunicación relacionada con este trabajo diríjase a:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Avda. Reyes Católicos, 4
28040Madrid

ÍNDICE

1. Introducción	6
2. Metodología	8
3. Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en centroamérica y República Dominicana	9
3.1. Guatemala	
3.2. El Salvador	
3.3 Honduras	
3.4 Nicaragua	
3.5 Costa Rica	
3.6 Panamá	
3.7 República Dominicana	
4. Marco de intervención de la cooperación para el desarrollo española	21
4.1. Marco Internacional	
4.2 Marco de la Unión Europea	
4.3 Marco Regional	
4.4 Marco Nacional	
4.5 La igualdad de género como objetivo y estrategia de desarrollo en los diferentes Planes Directores	
4.6 Del Enfoque Mujeres en Desarrollo al Enfoque de Género en el Desarrollo: Documentos Sectoriales	
4.7 Plan INTERCOONECTA	
4.8 Red de Centros Culturales	

5. Sistematización de las intervenciones	33
5.1. Intervenciones regionales	
5.1.1. Intervenciones en el marco del Plan INTERCOONECTA	
5.1.2. Intervenciones Multilaterales	
5.2 Intervenciones subregionales	
5.3 Intervenciones por países	
5.3.1 Guatemala	
5.3.2 El Salvador	
5.3.3 Honduras	
5.3.4 Nicaragua	
5.3.5 Costa Rica	
5.3.6 Panamá	
5.3.7 República Dominicana	
6. Conclusiones	68
Bibliografía	78
Anexo I. Principales intervenciones realizadas en el marco del Plan Intercoonecta	80
Anexo II. Intervenciones subregionales ampliadas	84
Anexo III. Intervenciones por países ampliadas	87

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CDE	Cooperación para el Desarrollo Española
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
DDHH	Derechos Humanos
DESC	Derechos económicos, sociales y culturales
GED	Género en Desarrollo
LGTBIQ	Lesbianas, gay, transexuales, bisexuales, intersex y queer
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MAP	Marco Asociación País
PD	Plan Director
PRIEG	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
ONGD	Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo
OSC	Organizaciones Sociedad Civil
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
UE	Unión Europea
VCM	Violencia contra las Mujeres

I. INTRODUCCIÓN

La Cooperación para el Desarrollo Española (CDE) ha hecho una apuesta decidida por la aplicación de políticas de Género en todos sus programas y proyectos, y desde la década de los 90 está comprometida en la lucha contra la violencia de género, compromiso que se ha ido construyendo y reflejando en diversos documentos estratégicos. En 2007 se publicó la *Estrategia de Género en Desarrollo* y en 2010 el *Plan de Actuación Sectorial de Género*. Ambos documentos, junto a los sucesivos Planes Directores, han sido el marco de referencia en este ámbito.

Los diversos agentes de la CDE han promovido un amplio número de intervenciones de apoyo a la lucha contra la violencia hacia las mujeres (VCM) en diversas líneas de acción prioritarias, en un amplio número de países y a través de distintas actuaciones y socios. Algunas de estas intervenciones se han dirigido de forma específica a avanzar en este objetivo mientras que, en otras, se ha abordado de manera transversal en el trabajo en otras áreas como la de seguridad y justicia, autonomía económica, derechos sexuales y reproductivos o políticas locales de género, etc.

Especialmente relevantes han sido las intervenciones realizadas en Centroamérica y en República Dominicana desde hace más de 10 años, lo que ha posicionado a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) como actor de referencia en la región. Así lo ha reconocido el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), destacando la igualdad de género como una seña de identidad de la política de cooperación para el desarrollo española, ejecutándose un número considerable de proyectos, no sólo en los países del eje central (Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras) sino, a nivel regional, en el seno del Sistema de Integración Centroamericana-SICA, especialmente, a través del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana-COMMCA.

Esta importante trayectoria amerita la puesta en valor de las acciones de la CDE en la materia con el fin de hacer una reflexión-balance que sirva, por un lado, de insumo esencial para identificar buenas prácticas que puedan ser replicadas y poder extraer lecciones aprendidas, así como los retos encontrados al ejecutar estas intervenciones y, por otro, para definir soluciones eficientes que puedan guiar la definición de futuras estrategias, la programación y las líneas de acción en el sector de la lucha contra la VCM, lo que permitiría dar continuidad a dichas intervenciones.

Por lo tanto, no se trataría de hacer un trabajo de la envergadura que requeriría una evaluación sino de iniciar un proceso cuya primera fase sería la sistematización de las intervenciones de cooperación para el desarrollo realizadas desde 2004 hasta la actualidad, para conocer los logros y obstáculos que se han experimentado y compartir esta información en un formato apropiado que posibilite el aprendizaje.

Un precedente de esta reflexión fue la realizada en el marco del balance de *25 años cooperando con América Latina y el Caribe* (Cooperación para el Desarrollo Española, 2015).

En este documento¹, se destacaron los siguientes aspectos:

- La brecha existente en la región entre la legislación y el acceso real y efectivo a la justicia, contándose con pocas evaluaciones sobre el nivel de implementación de las leyes y planes existentes;
- Se valoró muy positivamente la experiencia de la AECID en el acompañamiento a los mecanismos de igualdad e instituciones públicas de los países socios de la CDE que, en países como Nicaragua, ha permitido la aprobación de leyes específicas contra la violencia de género. No obstante, se mencionaron las dificultades todavía existentes para su implementación y los retos pendientes, como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de las mujeres y para investigar, sancionar y reparar a las víctimas, o el diseño de una política pública que aborde la VCM de forma integral.
- En relación al feminicidio, una de las manifestaciones más flagrantes de la VCM, se partió del análisis de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Campo Algodonero c. México*² que reconoce por primera vez el feminicidio, es decir, los homicidios de mujeres por razones de género³. Esta sentencia pionera aborda esta problemática común en la región de América Latina y el Caribe, el feminicidio que goza de un alto nivel de impunidad (niveles de condena bajos y, además, déficit de asistencia legal y, por tanto, altos costes para las familias, falta de protocolos, etc.), pese a estar tipificada en algunos países de la región⁴, resaltándose la ausencia de un enfoque de género en las investigaciones. Dicha sentencia declaró que el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia se ve obstaculizado por los estereotipos de género y los prejuicios de inferioridad contra las mujeres, ambas expresiones de la discriminación por género.
- Otra de las manifestaciones de la VCM que se destacó fue la trata con fines de explotación sexual. La trata constituye un delito internacional siendo un fenómeno complejo que debe ser abordado con un enfoque de derechos humanos y con un especial énfasis en la prevención y sensibilización, así como la coordinación y trabajo en red con actores públicos y sociedad civil. La VCM se debe combatir promoviendo que los Estados asuman su responsabilidad, garantizando la protección de las mujeres, capacitando a los cuerpos de seguridad y operadores de justicia, y persiguiendo, sancionando y reparando a las víctimas del delito.

¹ *25 años cooperando con América Latina y el Caribe Volumen I – Conclusiones Encuentros. La Igualdad de Género y específicamente en la mesa sobre Lucha contra la violencia de género.*

² Sentencia de la Corte IDH en el caso *González y otras c. México* de 16 de noviembre de 2009.

³ Según la Corte IDH “el feminicidio es una situación estructural de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades [...] estas situaciones están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género”.

⁴ 18 países latinoamericanos han modificado sus leyes para sancionar este crimen, tipificándolo como feminicidio, femicidio u homicidio agravado por razones de género: Costa Rica (2007), Guatemala (2008), Chile y El Salvador (2010), Argentina, México y Nicaragua (2012), Bolivia, Honduras, Panamá y Perú (2013), Ecuador, Venezuela (2014), Brasil y Colombia (2015), Paraguay (2016) y Uruguay (2017). *Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017.* CEPAL. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>. [Acceso 12 de marzo de 2019].

2. METODOLOGÍA

Este trabajo se integra como una acción dentro del proceso de generación del conocimiento que representa el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento para el Desarrollo de la CDE en América Latina y el Caribe-ALC, Plan INTERCOONECTA, apuesta decidida de la CDE por el conocimiento como herramienta efectiva para el desarrollo de la región, y se ha realizado de forma coordinada entre la Dirección de Cooperación con ALC, representada por el Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe y la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, específicamente con la Unidad de Género del Departamento de Cooperación Sectorial y el Departamento de Cooperación Multilateral.

El insumo esencial para la obtención de información fue el aporte procedente de las Unidades de Cooperación en el Exterior de la AECID (UCE,s), como principales orientadoras y gestoras de las intervenciones llevadas a cabo en colaboración con los/as Coordinadores/as y los/as responsables de programas y proyectos que han aportado información sobre las intervenciones, así como el diagnóstico de la situación en cada uno de los países. Esta información fue facilitada respondiendo a un cuestionario que contenía preguntas sobre las intervenciones bilaterales llevadas a cabo en cada país, principales resultados, buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas, así como retos encontrados en la implementación.

También se solicitó información sobre acciones de la Red de Centros Culturales, intervenciones regionales ejecutadas en el marco del Plan INTERCOONECTA e intervenciones multilaterales, así como sobre intervenciones subregionales llevadas a cabo en el marco del SICA. La interlocución con las UCE,s, y con los responsables del Plan INTERCOONECTA y del Departamento de Cooperación Multilateral y Sectorial ha sido constante durante la elaboración del presente informe.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Naciones Unidas define la VCM como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”⁵.

En ese sentido, la VCM es una grave violación de Derechos Humanos-DDHH. Las raíces de esta violencia estructural están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Afecta a mujeres de todas las edades, tanto en el ámbito público como privado, y se manifiesta de diversas maneras: sexual, física, emocional o psicológica, y económica, siendo el feminicidio o femicidio⁶ su manifestación más aberrante. Estas violencias se convierten en un impedimento diario para que las mujeres ejerzan sus derechos, y constituye uno de los mayores obstáculos en la construcción de la igualdad de género para garantizar el desarrollo, la paz y, por lo tanto, la seguridad personal de las mujeres.

Para las mujeres, la seguridad personal implica vivir sin temor, libres de amenazas, no ser víctimas de actos de violencia o cualquier hecho que vaya contra los derechos relacionados con la vida e integridad física, psicológica y sexual.

⁵ Artículo I de la Declaración para la Eliminación de todas las formas de Violencia contra las Mujeres.

⁶ Si bien, tanto a nivel doctrinal como institucional, en ocasiones se admite la sinonimia de los términos femicidio y feminicidio, en otras muchas se utilizan como vocablos diferentes, no antónimos, pero sí distintos, aun cuando complementarios por basarse en una realidad común: la muerte violenta de una mujer por el simple hecho de ser mujer. En el plano teórico se viene admitiendo que el **femicidio** es "el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género, que ocurre tanto en el ámbito privado como público y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas o familiares, las asesinadas por sus acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción femicida". Marcela Lagarde definió el acto de asesinar a una mujer, sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, como **feminicidio**, intentando dar a este concepto un significado político para denunciar la inactividad, con claro incumplimiento de los Estados de las convenciones internacionales, en una lucha eficaz, contundente, sería e inflexible contra estos crímenes y sus autores, y, así, la voz feminicidio se utiliza para denominar al conjunto de hechos que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres cuando concurra, el silencio, la omisión, la negligencia, la inactividad de las autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en el hogar, en el lugar de trabajo, en la vía pública o en lugares de ocio.

Centroamérica, una de las regiones más violentas del continente y del mundo, tras el fin de los conflictos civiles internos que afectaron a países como Guatemala, El Salvador y Nicaragua, se ha convertido en un terreno fértil para la aparición de nuevas formas de violencia urbana y de actividad criminal: el tráfico de drogas y armas, el crimen organizado y la violencia de maras y pandillas son las expresiones más conocidas de la violencia en Centroamérica.

La población de Centroamérica y República Dominicana asciende a más de 56 millones de habitantes en total y las mujeres representan la mitad de esta población (50.8%).

Las condiciones de inseguridad para las mujeres son multicausales. Es decir, su existencia se debe a factores socio-culturales como pobreza, marginación y una cultura de normalización de conductas que derivan en agresiones directas o estructurales (Yagenova, 2013). Sin entrar en un análisis detallado, se pueden enumerar algunas causas de la VCM:

- Las desigualdades económicas se traducen en inequidades en el acceso a la educación, a la salud, y al empleo, entre otros, lo que genera frustración y, en última instancia, violencia.
- En países que han sufrido periodos de conflicto o de autoritarismo, y en donde la violencia y el uso de armas son aceptados socialmente, es frecuente que ésta sea considerada como un medio legítimo para resolver conflictos en la vida diaria.
- La migración interna, el hacinamiento urbano y periurbano, la situación de precariedad y la acumulación de desastres naturales ha contribuido a la descomposición y ruptura del tejido social. Esto genera el debilitamiento de los sistemas de control social y de las redes de apoyo comunitario y familiar.
- La cultura autoritaria, patriarcal y de violencia sigue siendo dominante en muchos países. Se fortalecen patrones machistas de subordinación y sumisión de las mujeres. Adicionalmente, las situaciones de VCM y violencia intrafamiliar favorecen en los niños y niñas que la sufren la repetición de estos comportamientos en el futuro.
- La impunidad generada por la limitada capacidad de los sistemas de justicia y seguridad para perseguir y condenar a los autores de hechos delictivos contra las mujeres, favorece su expansión. El recurso a la violencia para resolver problemas es una alternativa de bajo riesgo para el que la practica.
- Estas condiciones han fomentado el fortalecimiento y expansión de maras y crimen organizado en muchos países como Honduras, El Salvador, República Dominicana, etc. El dominio que ejercen estos grupos criminales fomenta en muchos jóvenes el deseo de unirse a ellos, como la vía más rápida para sentirse protegidos y escapar de la pobreza y exclusión; o bien son captados a la fuerza, especialmente las jóvenes por parte de los jefes de las maras.

Estas y otras causas se enlazan y retroalimentan, perpetuándose de esta manera los ciclos de violencia. Ello, además del daño que genera intrínsecamente, supone un importante freno al desarrollo de los países.

Las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad cuando los espacios en que viven están controlados y disputados por las pandillas, por el narcotráfico o el crimen organizado. El resultado de esta intersección de violencias es una mayor brutalidad en los crímenes contra las mujeres. Es decir, si bien la violencia que padecen las mujeres se suma a la violencia global que padece la sociedad, las mujeres son víctimas de violencias más cruentas. Así, la violencia se vuelve un *continuum* (PNUD, 2017a) donde la agresión en contra de las mujeres no distingue ni tiempo ni espacio, permanece en la vida de las mujeres, y éstas se ven envueltas en dinámicas que difícilmente les permiten generar estrategias para romper el ciclo de la violencia.

Esta inseguridad se plasma en altos índices de VCM, en particular feminicidios, infracción penal que está tipificada como delito autónomo en Costa Rica (2007), Guatemala (2008), El Salvador (2010), Nicaragua (2012), Honduras (2014), y Panamá (2013).

Los datos de 2017 muestran que El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana son los países con mayor prevalencia de feminicidios en la región. Aunque en República Dominicana no está tipificado el feminicidio como tal, sí es posible hablar de violencia feminicida.

PAÍS	FEMINICIDIOS 2017	TASA POR CADA 100.000 MUJERES (2017)
El Salvador	354	10,2
Honduras	235	5,1
Guatemala	221	2,6
Nicaragua	67	2,2
República Dominicana	119	2,2
Costa Rica	26	1,1
Panamá	18	0,9

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de ALC. CEPAL. Naciones Unidas⁷.

Como indica la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁸, los casos en los que se incumple con la obligación de investigar conductas delictivas que involucran VCM, envían a la sociedad el mensaje de que este tipo de violencia es tolerada. Esto favorece la perpetuación y la aceptación social del fenómeno, así como la inseguridad y la desconfianza en la administración de justicia, si no se actúa de forma decisiva y contundente.

Son varias las fuentes que vinculan la existencia de la VCM con la ausencia o debilidad de respuesta gubernamental a la misma, indicando que las políticas gubernamentales y la capacidad del sector justicia para proteger a las víctimas y castigar a los perpetradores son otros factores sociales que influyen en los niveles de violencia, incluida la violencia sexual contra las mujeres (COMMCA, 2013).

⁷ Estos datos no especifican si se trata de muertes violentas de mujeres o de denuncias presentadas. Además, hay que tener en cuenta que, en los países de la región, normalmente no existe un registro único de información y que los datos sobre VCM varían dependiendo de los diferentes registros. Igualmente, la cifra negra en estos delitos suele ser alta. La ausencia, heterogeneidad y dispersión de la información sobre VCM ha sido evidenciada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en varios de sus informes hemisféricos.

⁸ Sentencia de la Corte IDH en el caso González y otras c. México de 16 de noviembre de 2009.

3.1. GUATEMALA

Según el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (2017), durante el año 2017 se reportaron, entre otros, los siguientes casos de VCM.

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Femicidios	214
Delitos contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	21.166

El Estado de Guatemala ha desarrollado medidas legislativas y políticas públicas para encarar la VCM violencia:

- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996, 2000);
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999);
- Ley de Desarrollo Social sobre Salud Reproductiva (2000);
- Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008);
- Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas (2009);
- Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y Plan de equidad de oportunidades 2008-2023; y
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (2004-2014).

Adicionalmente, durante la primera década del siglo XXI, se produjo un fortalecimiento de la institucionalidad de la mujer. Se creó la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en el año 2000, entidad del gobierno que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres. Ese año también se creó la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI), instancia con carácter coordinador; asesor e impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la VCM. La misma se conformó por representantes del sector público y de sociedad civil.

En el sector justicia, se ha apostado decididamente por la promoción de la justicia especializada en materia de VCM. Por parte del Organismo Judicial, desde 2010 se han venido creando juzgados especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Estos juzgados cuentan con unidades especiales de atención integral a víctimas, personal capacitado y protocolos específicos en la materia. Por parte del Ministerio Público, si bien ya contaba desde su fundación en 1994 con fiscalías de la mujer, también ha priorizado la especialización. Se desarrolló el modelo de atención a víctimas, procedimientos especiales de investigación y fiscalías específicas para niñas y niños víctimas y para femicidios.

3.2. EL SALVADOR

Según el Sistema de Datos, Estadísticas e Información sobre Violencia contra las Mujeres (2018), durante el periodo enero-junio de 2018, se registraron, entre otros, los siguientes casos de VCM.

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Feminicidios	212
Violencia sexual	3.194
Trata	23

El Salvador ha dado significativos avances relacionados con la adopción de normativas específicas sobre igualdad y para proteger a las mujeres contra la violencia de género y las políticas públicas que protegen los derechos de las mujeres. Algunas de las normativas y políticas que se han promulgado son las siguientes:

- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2011);
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (2011);
- Política Nacional de las Mujeres (2011);
- Política Nacional contra la Trata de Personas (2012);
- Política Nacional de Equidad e Igualdad para las Mujeres salvadoreñas (2012);
- Política de Salud Sexual y Reproductiva (2012) y
- Política Nacional para el Acceso a una Vida libre de Violencia (2013).

En relación con la institucionalidad, cabe destacar la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en 1996. En 2012 se aprobó el Protocolo de Actuación para la Investigación del Feminicidio, que es implementado desde la Fiscalía General de la República.

Recientemente se iniciaron estudios para reformar el Código Penal, en lo referente a los tipos penales sobre el incumplimiento de los deberes de asistencia económica y la desobediencia en casos de violencia intrafamiliar; además de analizar una reforma al Código Procesal Penal para que la interpretación de dicho Código se realice de manera integral y en armonía con la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

3.3. HONDURAS

Según datos del Centro de Derechos de Mujeres-Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres (2019)⁹, desde enero de 2017 a agosto de 2018, se produjeron, entre otros, los siguientes casos de VCM. .

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Feminicidios	112
Violencia sexual	450
Trata	121

El gobierno declaró haber investigado 121 casos de presunta trata de personas en 2017, en comparación con los 41 casos en 2016. Las autoridades iniciaron enjuiciamientos a 84 sospechosos -82 por trata sexual y 2 por trabajo forzoso (Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2018).

En materia de género, el Estado de Honduras ha realizado importantes esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional. Por ello ha promulgado leyes y políticas públicas para proteger los derechos de las mujeres y luchar contra la violencia hacía éstas. Algunas son las siguientes:

- Ley contra la Violencia Doméstica, destinada a proteger la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge, ex cónyuge, compañero o ex compañero (1997, 2005);
- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000);
- Ley contra la Trata de Personas (2012);
- Incorporación de la figura del feminicidio en el Código Penal (2013);
- Política Nacional de la Mujer (2002), elevada a Política de Estado. En el marco de ésta, se elaboró y puso en marcha el I Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2002-2007;
- Política de Salud Sexual y Reproductiva (1999);

⁹ Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. (2019). *Violencia contra la Mujer en la zona occidental de Honduras, 2017-2018*. Boletín marzo 2019. Comprende datos correspondientes a enero de 2017 a agosto de 2018. La zona occidental del país analizada en este Boletín comprende los departamentos de Lempira, Intibucá, Santa Bárbara, Copán y Ocotepeque. Aunque los datos se refieren únicamente a estos departamentos, son indicativos de los índices de violencia contra las mujeres en el país. Se presentan datos y análisis cualitativos partiendo de información oficial del Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), Ministerio Público, Medicina Forense, Corte Suprema de Justicia y Secretaría de Salud.

- Plan Nacional de Violencia contra la Mujer (2006-2010); y
- El Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (PIEGH) elaborado con el apoyo de la AECID y fruto de un amplio consenso entre todos los sectores de la población.

En cuanto a la institucionalidad, en 1994 se crea la Fiscalía Especial de la Mujer, adscrita al Ministerio Público y concebida para prestar asistencia técnica legal en materia de género; en 1999 se crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y, en el año 2000, los juzgados especializados en violencia doméstica. También hay que destacar las Oficinas Municipales de la Mujer que empezaron a implementarse en el año 2005 y que actualmente están presentes en casi todos los municipios (245). Además, cabe destacar la creación de las Unidades de Género en el Poder Judicial, Secretarías de Salud y de Seguridad, y del Centro de Atención y Promoción de los Derechos de las mujeres (Caprodem), para brindar un espacio a las mujeres sobrevivientes de violencia de género.

A partir de 2016, el Ministerio Público crea los Módulos de Atención Integral Especializada a nivel nacional, que se han convertido en el auxilio de mujeres víctimas de violencia doméstica, violencia intrafamiliar y otros delitos que generan un impacto psicológico negativo en las mujeres.

3.4. NICARAGUA

Según datos de Policía Nacional, en Nicaragua cabe destacar, entre otros, los siguientes casos de VCM durante 2017.

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Femicidios	58
Violencia sexual	1.207

En cuanto a la trata de personas, de acuerdo al estudio oficial *Acciones del Estado de Nicaragua contra la trata de persona*¹⁰, en Nicaragua se identificaron 30 casos entre 2014 y 2017, con un total de 73 víctimas. En el 2018 se reportaron 6 casos, pero con un número significativamente más alto de víctimas: 24 mujeres y 8 hombres.

Sin embargo, según la Organización Internacional para las Migraciones (2019), en un diagnóstico comunitario elaborado durante 2018 en el departamento de Chinandega se pudo identificar, solo en este lugar, 45 casos de trata de personas, muchas de ellas no reportadas a las autoridades.

Algunas de las Leyes y políticas públicas promulgadas para promover los derechos de las mujeres y para erradicar la VCM son:

- Ley 150 reforma del Código Penal para penalizar los delitos sexuales (1992);
- Ley 779 Integral contra la violencia hacia las mujeres (2011) que tipifica el delito de femicidio;

¹⁰ 19 Digital, 27 de octubre 2018.

- Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional;
- Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2008); y

En cuanto a la institucionalidad, cabe destacar la creación en 2003 de la Comisión de Género del Poder Judicial para mejorar el acceso a la justicia para las mujeres y propiciar una actuación judicial diligente y eficiente que respete y tutele los derechos de las mujeres. En 2013 se creó el Ministerio de la Mujer.

3.5. COSTA RICA

Según datos del Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia (2019), se registraron, entre otros, los siguientes casos de VCM.

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Femicidios (2018)	24 ¹¹
Violencia sexual (2017)	2.055
Trata (2017)	17

Entre las Leyes y políticas públicas promulgadas para promover los derechos de las mujeres y para reducir la VCM cabe destacar:

- Ley contra la violencia doméstica (1996);
- Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer que incluye la figura jurídica del femicidio (2007); y
- Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género 2007-2017.

En 1998 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), instituyéndose además el rango de ministra de la Condición de la Mujer quien, a su vez, es la Presidencia Ejecutiva del Instituto. Desde 2001 se empezaron a instaurar juzgados de violencia doméstica. Recientemente, se crea el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres, instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el INAMU, Ministerios, instituciones descentralizadas del Estado y organizaciones relacionadas con la materia.

¹¹ Sin embargo, el número total de mujeres asesinadas fue de 64 ya que hubo 11 casos de homicidios que nos fueron calificados como femicidios y 29 casos que estaban pendiente de informe al momento en que se recogieron los datos estadísticos.

3.6. PANAMÁ

Según datos del Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación (2019), en Panamá, durante 2018, se registraron, entre otros, los siguientes casos de VCM.

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Femicidios	19
Violencia sexual	2.729

De conformidad con datos de la Embajada de Estados Unidos en Panamá (2018), durante 2018, se identificaron a 57 mujeres víctimas de trata para la explotación sexual.

Los principales avances que se han realizado en Panamá en relación con la igualdad entre mujeres y hombres han estado muy influenciados por las conferencias mundiales y los acuerdos internacionales en la materia. Algunas de las leyes y políticas públicas promulgadas son las siguientes:

- Ley N°4 de 29 de enero, por la cual se Instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1999). Prohíbe toda discriminación basada en el sexo y condena todo tipo de VCM;
- Ley sobre violencia doméstica y maltrato al niño y a la niña y adolescentes (2001);
- Ley N° 82 que tipifica el femicidio y la violencia contra la mujer (2013);
- Ley N° 7 de 14 de febrero de 2018, que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones;
- Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM II) 2002-2006; y
- Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM) 2012-2013.

En 1995 se creó el Consejo Nacional de la Mujer 1995 (CONAMU) que fue el espacio más importante de encuentro entre el Estado y el movimiento de mujeres hasta la creación posterior del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en 2008. En 2014, adscrito al INAMU, se crea el Comité Nacional Contra la Violencia en la Mujer-CONVIMU que tiene como finalidad la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la VCM.

Por su parte, el Ministerio Público, para mejorar el acceso a la justicia, ha desarrollado diversas acciones entre las que se destaca la puesta en funcionamiento de las Unidades de Atención a Víctimas en todas las provincias, la creación de la Unidad Especial de Investigación para el apoyo en casos complejos (femicidios o muertes traumáticas y desapariciones), la Secretaría de Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Género, entre otros.

3.7. REPÚBLICA DOMINICANA

Según el Observatorio de Justicia y Género, Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial (2018) y el Observatorio de Seguridad Ciudadana República Dominicana (2018) cabe destaca, entre otros, los siguientes casos de VCM.

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Feminicidios	206 ¹²
Violencia sexual	723 ¹³

Entre las Leyes y políticas públicas promulgadas para promover los derechos de las mujeres y para reducir la VCM cabe destacar:

República Dominicana, según la Organización Internacional de las Migraciones (2019), es el tercer país a nivel mundial (tras Tailandia y Filipinas) con mayor auge de la trata de personas, de la que unas 60 mil dominicanas son víctimas, tanto a nivel nacional como internacional¹⁴.

En República Dominicana se han promulgado leyes y políticas públicas para adelantar los derechos de las mujeres y luchar contra las violencias hacia las mujeres:

- Ley contra la violencia a la mujer y a la familia (1997), que introduce modificaciones al Código Penal Dominicano;
- Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (2003);
- Ley de Casas de Acogida y Refugios (2003);
- Código para la Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (2003); y
- Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.

También se han emprendido cambios profundos para abordar la VCM, tales como la reforma del sistema de administración de justicia penal (Código Procesal Penal, Ley Orgánica del Ministerio Público, junio 2011); así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013) que gira en torno a la prevención y persecución del delito. También se han iniciado trabajos para la reforma y modernización de la Policía Nacional y la elaboración de la Política Criminal del Ministerio Público.

¹² Datos relativos a 2017. Observatorio de Justicia y Género, Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial (2018).

¹³ Datos relativos al periodo enero a junio de 2018. Observatorio de Seguridad Ciudadana República Dominicana (2018).

¹⁴ República Dominicana es el tercer país del mundo con mayor trata de personas. Actualidad. <https://www.diariolibre.com/actualidad/repblica-dominicana-es-el-tercer-pas-del-mundo-con-mayor-trata-de-personas-HMDL403523>. [Acceso 14 de marzo de 2019].

En 2010 se creó el Ministerio de la Mujer que adquirió dicho rango con la promulgación de la nueva Constitución del país¹⁵.

Pese a estos avances sigue habiendo retos importantes pendientes en materia de lucha contra la VCM, como la reforma del Código Penal, que data de 1884 y está pendiente de modificación ante los continuos debates sobre el aborto y el feminicidio en el país. De esta forma, con la finalidad de que se reconozca el tipo penal de feminicidio, está en trámite en el Congreso Nacional de la República Dominicana, un Proyecto Integral de Ley Orgánica para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de VCM, que fue apoyado en su elaboración por la CE y cuyo objeto es la prevención, detección, atención integral, persecución, sanción y seguimiento de todas las formas de VCM, basadas en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, mediante la regulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía del derecho de las mujeres a una vida sin violencia. Sin embargo, a día de hoy, todavía no hay avances significativos en su aprobación.

Conclusiones

Todos los países incluidos en este informe han ratificado instrumentos de protección de derechos humanos específicos de las mujeres como pasamos a ver a continuación.

	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ	R. DOMINICANA
CEDAW	4-05-1986	19-08-1981	12-08-1982	3-03-1983	17-10-1981	29-10-1981	2-09-1982
Protocolo Facultativo CEDAW	20-09-2001	4-04-2001	9-05-2002			9-05-2001	10-08-2001
Belem do Pará	7-05-1995	13-11-1995	1-04-1995	7-04-1995	10-06-1995	26-04-1995	1-10-1996
Convención derechos niño y niña	21-08-1990	10-07-1990	6-06-1990	10-08-1990	5-10-1990	12-12-1990	11-06-1991
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas	9-09-2003	18-03-2004	1-04-2004	1-04-2008	12-10-2004	18-08-2004	5-02-2008

Sin embargo, pese a la ratificación de tratados internacionales que consagran derechos específicos para las mujeres, los avances llevados a cabo por los países analizados en la promulgación de legislación y políticas públicas para proteger los derechos de las mujeres y luchar contra la VCM, y la creación y puesta en marcha de mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, la VCM sigue siendo un gran desafío.

Es necesario promover el acceso a la justicia en estos casos, teniendo en cuenta el vínculo que existe entre el acceso a una adecuada protección judicial y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, lo que se traduce en la obligación del Estado de garantizar la vida, integridad personal y libertad personal de las niñas, adolescentes y mujeres.

¹⁵ Este Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer fue creado en 1982 como Dirección de Promoción de la Mujer con dependencia de la Presidencia de la República. En 1999, mediante Ley Núm. 86-99 pasa a ser la Secretaría de Estado de la Mujer.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que ante un acto de VCM, resulta particularmente importante que las autoridades a cargo de la investigación la lleven adelante con determinación y eficacia, teniendo en cuenta el deber de la sociedad de rechazar la VCM y las obligaciones del Estado de erradicarla y de brindar confianza a las víctimas en las instituciones estatales para su protección. Para ello los Estados deben redoblar sus esfuerzos para elaborar procedimientos, políticas y prácticas que tengan en cuenta el género con miras a promover la igualdad de acceso a la justicia y luchar contra la impunidad en los casos relacionados con la VCM, ya que el Estado tiene la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de violencia de género con el fin de evitar la impunidad. Se hace imprescindible la actuación pronta e inmediata de las autoridades desde las primeras horas de la denuncia, ya que las medidas ordenadas deben ser oportunas y necesarias lo que permitirá realizar una investigación y juzgamiento imparcial; además debe asegurarse el pleno acceso y la capacidad de actuar de la víctima en todas las etapas del proceso sin descuidar la atención médica, sanitaria y psicológica. También se debe promover desde el Estado la articulación entre instituciones (policía, órganos judiciales, Ministerio Público, etc.) para cumplir con el deber de debida diligencia estricta frente a las denuncias de patrones sistemáticos de discriminación y VCM, y el desarrollo de campañas de concienciación y educación de la opinión pública sobre la VCM, con miras a cambiar las actitudes patriarcales.

4. MARCO NORMATIVO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ESPAÑOLA

La lucha contra la violencia de género constituye un sector de intervención prioritaria en la CDE. Se destaca a continuación el marco normativo más relevante del trabajo realizado en este sector.

4.1. MARCO INTERNACIONAL

Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer-CEDAW, Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing

La **CEDAW** contiene normas sobre derechos humanos de las mujeres y las niñas en las esferas civil, política, económica, social y cultural, tanto de la vida pública como privada. En su artículo 1 define la discriminación como toda “distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”, y consagra acciones que los Estados deben llevar a cabo para eliminar la discriminación de las mujeres en todas las esferas¹⁶.

Sí bien la CEDAW no hace mención expresa a la VCM, el Comité de la CEDAW, en 1992, promulgó la Recomendación General N° 19 *sobre violencia contra la mujer*¹⁷ en la que establece que la definición de discriminación que contiene el artículo 1 de la CEDAW incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta de forma desproporcionada.

En 1993 la Asamblea General de Naciones Unidas promulgó la **Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer** en la que se reconoce que la VCM constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que ha conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer; y es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. Define la violencia contra la mujer como todo “acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino

¹⁶ Políticas y medidas legales (art. 2 y 3), medidas temporales para acelerar la igualdad entre hombres y mujeres (art. 4); roles y estereotipos (artículo 5), prostitución, explotación y trata de mujeres (artículo 6); vida política y pública (artículo 7); participación de las mujeres en gobiernos y en organizaciones internacionales (artículo 8); nacionalidad (artículo 9); educación (artículo 10); empleo (artículo 11); salud (artículo 12); beneficios económicos y sociales (artículo 13); mujeres rurales (artículo 14); igualdad ante la ley (artículo 15); y matrimonio y familia (artículo 16).

¹⁷ Junto con la Recomendación General N° 35 que actualiza la N° 19.

que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada “, y concreta qué actos puede abarcar la violencia contra la mujer.

La **Plataforma de Acción de Beijing**, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), está estrechamente relacionada con la CEDAW. La Plataforma de Acción y la Declaración de Beijing, constituye un programa para la potenciación del papel de las mujeres. La Plataforma establece por primera vez que la perspectiva de género debe estar presente de manera transversal en todas las políticas, planes y programas de desarrollo de los países, como estrategia para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. En esta Plataforma se definían un conjunto de objetivos estratégicos y se establecían las medidas que, en relación con doce áreas de especial preocupación¹⁸, debían adoptar los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecían el adelanto de la mujer. Los derechos reconocidos en la CEDAW y las disposiciones contenidas en la Plataforma de Acción y su proceso de vigilancia posibilitan que el Comité de la CEDAW vele tanto por el cumplimiento de la Plataforma de Acción como de la CEDAW. Éste es el único instrumento internacional en que se establece el marco jurídico para la Plataforma de Acción y los medios mediante los cuales la Plataforma puede aplicarse. Este instrumento incluye la responsabilidad del Estado por actos de VCM¹⁹.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993)

Aprueba la Declaración y el Programa de Acción de Viena, en los que se afirma por primera vez que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. Reconoce que la violencia de género y todas las formas de acosos y explotación sexual, incluso las que son resultado de prejuicios culturales, son incompatibles con la dignidad de la persona y deben ser eliminadas a través de medidas legales y de la acción nacional e internacional.

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994)

Se realiza el empoderamiento de las mujeres y la mejora de la situación de las niñas, conjuntamente con el derecho a la salud sexual y reproductiva, como estrategia importante para la reducción de la pobreza, mejora de la salud y la calidad de vida²⁰.

¹⁸ Las doce esferas de especial preocupación que se identificaron en el documento, consideradas representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer; son: la mujer y la pobreza; la educación y la capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de comunicación; la mujer y el medio ambiente y la niña.

¹⁹ También forma parte del marco normativo de la Cooperación para el Desarrollo Española el Documento del 49º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de “Seguimiento de la Plataforma para la Acción de Beijing+10” (2005).

²⁰ Además, durante la década de los 90, la equidad de género es reconocida e integrada en diversas cumbres y conferencias temáticas especializadas de Naciones Unidas como requisito ineludible para reducir la pobreza y alcanzar la democracia, la paz y el desarrollo sostenible en el mundo. De esta forma, queda reflejada en las declaraciones y acuerdos establecidos por los países en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río (1992) o en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague (1995).

Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000)

Reconoce el impacto desproporcionado y singular, distinto al que sufren los hombres y los niños, que causa el conflicto armado en las mujeres y las niñas, así como el papel clave de las mujeres en la prevención y la resolución de los conflictos y en la construcción y consolidación de la paz.

La igualdad entre mujeres y hombres: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras la aprobación de la Declaración del Milenio en septiembre de 2000 (Naciones Unidas, Asamblea General)²¹, en la cual los líderes del mundo se comprometieron a luchar por un mundo más próspero, más justo y más pacífico, se creó un sistema de seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) basado en ocho objetivos que debían alcanzarse antes de 2015. El ODM N° 3 era “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres”. Además, se reconoce que para obtener los resultados fijados en el resto de los ODM será necesario integrar el enfoque de género de forma efectiva en cada uno de ellos y en todas las acciones que se emprendan para erradicar la pobreza en el mundo.

La conferencia Rio+20 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible), celebrada en Río de Janeiro en Junio de 2012, galvanizó un proceso para fomentar la adopción de un nuevo cuerpo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que permitan continuar con el impulso generado por los ODM dentro de un marco global de desarrollo para más allá de 2015.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos y todas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 ODS siendo el N° 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, aunque lograr esta igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los 17 ODS. Entre las metas establecidas para conseguir el ODS N° 5 están las siguientes: pone fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de VCM y niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado; y asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. También el ODS N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” hace referencia a la VCM ya que una de sus metas es poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y niñas.

²¹Y Resolución aprobada por la Asamblea General (60/1) de las Naciones Unidas. Documento Final de Seguimiento de la Cumbre Mundial (Para la revisión de la Cumbre del Milenio, ODM+5; Nueva York, septiembre 2005).

4.2. MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015²² de la Comisión Europea

La Comisión Europea ha reafirmado su compromiso de continuar el trabajo para promover la igualdad entre hombres y mujeres. Entre sus cinco áreas temáticas prioritarias cabe destacar²³:

- combatir la violencia sexista y proteger y apoyar a las víctimas; y
- promover la igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

En relación con la primera, seguirá siendo una prioridad combatir la violencia sexista y proteger y apoyar a las víctimas. La erradicación de la violencia requiere intensificar los esfuerzos de todos los afectados, incluidos los Estados miembros, para mejorar la disponibilidad, calidad y fiabilidad de los datos, sensibilizar, cambiar actitudes, evitar la violencia, garantizar a las víctimas un mayor apoyo y un mejor acceso a la justicia.

Por lo que respecta a la segunda, la Unión Europea-UE está firmemente resuelta a desempeñar un papel protagonista al respecto. Promover la igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de las mujeres en todo el mundo son condiciones previas esenciales para lograr un desarrollo sostenible equitativo e inclusivo, y valores y objetivos importantes por sí mismos. También son una condición previa para la paz y la seguridad mundial y para ayudar a erradicar la radicalización y el extremismo, que denigran a las mujeres y violan sus derechos y su dignidad. La UE sigue firmemente resuelta a promover, proteger y respetar los derechos humanos y a aplicar de forma efectiva sus obligaciones y compromisos con los derechos de las mujeres en todos los foros internacionales, en concreto la CEDAW, en el marco de la Plataforma de Acción de Pekín de las Naciones Unidas y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

También cabe destacar el II Plan de Acción de Género de la UE 2016-2020, en el que, uno de sus tres objetivos es que mujeres y niñas vivan una vida libre de violencias y discriminación.

²² Ya en 1995 se adoptó la Resolución del Consejo y de los Estados Miembros sobre la integración de la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo. El posterior desarrollo del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 1998 y de abril de 2004, establece que los Estados miembros deberán integrar la perspectiva de género en todas las políticas, estrategias e intervenciones en materia de desarrollo, complementado con la implementación de medidas específicas a favor de las mujeres. Por su parte, las Directrices del CAD para la Igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer en la cooperación para el desarrollo, adoptadas en 1998, otorgan un reconocimiento oficial a la equidad de género como objetivo de desarrollo y responsabiliza a los miembros del CAD de la supervisión de su puesta en marcha. También hay que tener en cuenta el Reglamento (CE) n° 806/200447, del Parlamento y del Consejo, relativo al fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer en la cooperación para el desarrollo y la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento Europeo (7257/07) sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en las actuaciones de cooperación.

²³ Las otras tres áreas prioritarias son el aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral y promoción de la igual independencia económica de mujeres y hombres; reducir las disparidades entre sexos existentes en las retribuciones, los ingresos y las pensiones, para así combatir la pobreza entre las mujeres; y promover la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones.

4.3. MARCO REGIONAL

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 1994 (Convención de Belém do Pará)

Por medio de la Convención de Belém do Pará, los Estados Parte acordaron que la VCM “constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades [...] es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres [...] y trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases”

La Convención de Belém do Pará, establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha dado la pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la VCM en los Estados Parte de la Convención, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas; y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La Convención, en su artículo 1, entiende por VCM “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Reconoce tres tipos de violencia: 1. La violencia física, 2. La violencia sexual y 3. La violencia psicológica. La Convención visibiliza tres ámbitos donde se manifiesta esta violencia: 1. En la vida privada: cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, y aun cuando el agresor ya no viva con la víctima; 2. En la vida pública: cuando la violencia es ejercida por cualquier persona, ya sea que esta se lleve a cabo en la comunidad, en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y 3. Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Conferencias Regionales de la Mujer de América Latina y el Caribe

Llevadas a cabo en el ámbito de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL han ido jalando la historia reciente de compromisos y acuerdos clave para avanzar normativamente en esta área. Tanto en el Consenso de Quito (2007)²⁴, como en el Consenso de Brasilia (2010)²⁵ y en el Consenso de Santo Domingo (2013)²⁶ se acordaron compromisos clave en este ámbito.

²⁴ Disponible en http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21721/1/1_consenso_de_quito.pdf. [Acceso 15 de marzo de 2019].

²⁵ Disponible en https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf. [Acceso 15 de marzo de 2019].

²⁶ Disponible en <https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/P49916.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18f.xsl&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl>. [Acceso 15 de marzo de 2019].

Acciones llevadas a cabo por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica-COMMCA a nivel de la región centroamericana

- Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA) (2013), en la que se destaca como eje estratégico 5 la “Seguridad y vida libre de violencias” que se orienta a potenciar la incorporación del derecho a una vida libre de violencia en las políticas, los programas y acciones públicas dirigidas a prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia en los ámbitos públicos y privados.
- Plan Estratégico 2014-2018 del COMMCA en el que se indica que “sabiendo que la VCM atenta contra sus derechos humanos, y que la prevención, atención, investigación, sanción, reparación y erradicación son obligaciones fundamentales de los Estados, el COMMCA/SICA incluye en el Plan Estratégico, la erradicación de la violencia contra las mujeres y de género, como eje transversal”.

4.4. MARCO NACIONAL

Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Entre sus principios destaca la **defensa y promoción de los Derechos humanos y las libertades fundamentales**, la paz, la democracia y la participación ciudadana en **condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en general, la no discriminación por razón de sexo**, raza, cultura o religión, y el respeto a la diversidad y la necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y **con equidad de género** en todas las naciones.

Uno de sus objetivos es fomentar con recursos humanos y materiales el desarrollo de los países más desfavorecidos para que puedan alcanzar un crecimiento económico con un reparto más equitativo de los frutos del desarrollo, favoreciendo las condiciones para el logro de un desarrollo auto sostenido a partir de las propias capacidades de los beneficiarios, propiciando una mejora en el nivel de vida de las poblaciones beneficiarias, en general, y de sus capas más necesitadas, en particular, y promoviendo mayores garantías de estabilidad y participación democrática en el marco del **respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y hombres**.

Además, establece prioridades geográficas y sectoriales. Entre estas últimas cabe mencionar la **protección y respeto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, no discriminación** y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, **participación e integración social de la mujer**.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

En su artículo 32, referido a la política española de cooperación para el desarrollo determina que:

- I. Todas las políticas, planes, documentos de planificación estratégica, tanto sectorial como geográfica, y herramientas de programación operativa de la cooperación española para el desarrollo, incluirán el principio de igualdad entre mujeres y hombres como un elemento sustancial en su agenda de prioridades, y recibirán un tratamiento de prioridad transversal

y específica en sus contenidos, contemplando medidas concretas para el seguimiento y la evaluación de logros para la igualdad efectiva en la cooperación española al desarrollo.

2. Además, se elaborará una Estrategia Sectorial de Igualdad entre mujeres y hombres para la cooperación española, que se actualizará periódicamente a partir de los logros y lecciones aprendidas en los procesos anteriores.
3. La Administración española planteará un proceso progresivo, a medio plazo, de integración efectiva del principio de igualdad y del enfoque de género en desarrollo, en todos los niveles de su gestión, que haga posible y efectiva la aplicación de la Estrategia Sectorial de Igualdad entre mujeres y hombres, que contemple actuaciones específicas para alcanzar la transversalidad en las actuaciones de la cooperación española, y la promoción de medidas de acción positiva que favorezcan cambios significativos en la implantación del principio de igualdad, tanto dentro de la Administración como en el mandato de desarrollo de la propia cooperación española.

4.5. LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO EN LOS DIFERENTES PLANES DIRECTORES

I Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo Española 2001-2004

En este Plan Director-PD, la igualdad entre hombres y mujeres es una de las prioridades horizontales, además de ser un principio informador de la CDE en su conjunto. Ello demanda el establecimiento de los vínculos pertinentes entre esta prioridad y las demás estrategias de la CDE, por lo que los aspectos relativos al enfoque de género deben ser integrados en la formulación, programación, ejecución y evaluación de todos los programas y proyectos, en los programas sectoriales y geográficos y en los de las ONGD.

La integración de la perspectiva de género en las actuaciones de la CDE se efectuará a través de la realización de análisis e investigaciones sobre los efectos de las políticas de desarrollo en las mujeres, la incorporación de indicadores de impacto y la obtención de datos desagregados por sexo, así como en la formulación y ejecución de proyectos específicos para la eliminación de la discriminación y para la integración y la participación de la mujer en los procesos de desarrollo.

La igualdad de mujeres y hombres es parte integral de la prioridad sectorial específica asociada a la participación social, desarrollo institucional y buen gobierno.

II Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo Española 2005-2008

A partir de este Plan Director, la CDE asume el enfoque de Género en Desarrollo (GED). Este enfoque crítico se contrapone y busca superar algunas limitaciones de los Enfoques de Mujer en el Desarrollo (MED) vigentes en las políticas de desarrollo desde los años 70 en los que se perpetuaban estereotipos y roles tradicionales de mujeres y hombres, no se desafiaba la división sexual del trabajo y no se atendían los intereses estratégicos de género de las mujeres. El enfoque GED busca superar los problemas derivados de relaciones desiguales de poder entre las personas que perpetúan la pobreza, las desigualdades y el crecimiento económico insostenible en el mundo.

Por lo tanto, el género se plantea como un enfoque, pero también como una prioridad horizontal y como estrategia y prioridad sectorial, es decir que la CDE complementará su estrategia de transversalidad²⁷ con acciones específicas. Estas acciones tendrán como objetivo estratégico el empoderamiento²⁸, es decir, el aumento de las capacidades, ciudadanía y autonomía de las mujeres, promoviendo su participación real y efectiva en los procesos de desarrollo y, particularmente, en todos los ámbitos de la vida pública y de toma de decisiones, considerando que la VCM impide su empoderamiento. De este modo, estas acciones se erigen en una prioridad sectorial en sí misma, que tenderá progresivamente hacia la equidad de género.

Establece cuatro líneas estratégicas y actuaciones prioritarias: a) Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos; b) Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género; c) Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico; y d) Formación en valores ciudadanos.

Dentro del fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género se incluye: a) mejoras legislativas: elaboración, mejora y divulgación de marcos normativos, tanto en el ámbito civil como penal, que promuevan la igualdad de género; b) fortalecimiento de los sistemas judiciales: acceso de las mujeres a la justicia para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento; c) apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad; d) fortalecimiento y mejora de los servicios públicos que faciliten su acceso y utilización a las mujeres; y e) apoyo a medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.

También se incluye la Salud Sexual Reproductiva como prioridad del sector salud.

III Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo Española 2009-2012

El Género sigue planteándose como enfoque, prioridad horizontal y prioridad sectorial, al igual que en el PD anterior buscando dar continuidad a las intervenciones emprendidas en el periodo 2005-2008, pero vinculando el GED con los contenidos de la Eficacia de la Ayuda y aplicando, a su vez, un enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres.

Como prioridad sectorial, su objetivo general es alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante su empoderamiento; y como objetivos específicos se señalan: contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género; y difundir y promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

²⁷ La integración de esta perspectiva en las acciones de desarrollo, o transversalidad, implica el compromiso de tener en cuenta las diferencias entre los sexos en cuanto a la identificación de sus necesidades, y establecer mecanismos que tiendan a modificar las condiciones de desigualdad y subordinación de las mujeres en todas las esferas de participación, a la vez que se abordan mejoras en cuanto a las condiciones de vida materiales inmediatas de los hombres y las mujeres. Implica también integrar la perspectiva de género en la totalidad de las políticas, planes y programas de desarrollo (II Plan Director 2005-2008, pp. 31).

²⁸ Proceso estratégico para superar la discriminación y exclusión de las mujeres de los espacios de poder donde se toman las decisiones políticas, económicas y de cualquier otro tipo que afectan al desarrollo de sus vidas y de todas las personas, cambiando su posición en las relaciones de género (II Plan Director 2005-2008, pp. 32).

Se establecen tres líneas prioritarias:

- para alcanzar la igualdad formal: adecuación legislativa a la normativa internacional sobre género, igualdad y no discriminación.
- para alcanzar la igualdad real: fortalecimiento de mecanismos de igualdad nacionales y locales, y reforzar programas para la protección de la seguridad integral de las mujeres y los programas contra la violencia de género; y
- acciones específicas de género: destinadas al fortalecimiento de la participación de las mujeres, organizaciones y redes de la sociedad civil en diferentes espacios de poder relacionados con el cumplimiento de derechos.

IV Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo Española 2013-2016

Realiza dos referencias genéricas y una específica en relación con la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Las referencias genéricas están en el marco de la orientación estratégica: I. *Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho* y se establece que “impulsaremos también las políticas públicas que promuevan la igualdad de género entre hombres y mujeres” y “se trabajará para que el sistema de justicia sea accesible en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y garantice la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa independiente, de calidad y gratuita, con especial atención a mujeres y niñas, y colectivos en riesgo de discriminación y vulnerabilidad, como los indígenas y los afrodescendientes”.

Finalmente, la referencia específica es la orientación estratégica 5. *Promover los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género*. En ella se indica líneas específicas para:

- La igualdad formal: adecuación legislativa a la normativa internacional sobre género especialmente relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales-DESC y derechos sexuales y reproductivos;
- La igualdad real: promoción de políticas públicas de género; y
- Acciones específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, prestando una atención especial a situaciones de extrema dificultad, como la trata y explotación sexual o la mutilación genital femenina y sus consecuencias, así como a la discriminación y vulnerabilidad de las mujeres en la economía y el trabajo, especialmente en lo referente a la economía de los cuidados, la situación de las trabajadoras del hogar, la economía informal y las mujeres en las áreas rurales.

V Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo Española 2018-2021

Para dar cumplimiento a la Agenda 2030 es fundamental apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como su protección para que puedan ejercer plenamente sus derechos. Partiendo de un Enfoque de GED, este PD seguirá avanzando en lograr cambios en la cultura institucional y en elaborar acciones específicas tendentes a eliminar las desigualdades de género en los ámbitos de participación social, política, económica y laboral, al tiempo que aboga por combatir la violencia de género en todas sus formas.

En paralelo, se seguirá apostando por la transversalización de género en las intervenciones de desarrollo de la CDE considerando las cuestiones de género en el resto de ODS y acciones de este Plan. Una de las metas (Meta 5.2) es *Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas* trabajando para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género estén amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos. La CDE trabajará en el desarrollo de marcos legislativos garantistas, estrategias de sensibilización o programas que aborden las diversas manifestaciones de la VCM mediante sistemas de prevención y atención integral. Se fomentará la implementación de estrategias para abordar el feminicidio y la lucha contra la mutilación genital femenina.

4.6. DEL ENFOQUE DE MUJERES EN DESARROLLO AL ENFOQUE DE GÉNERO EN DESARROLLO: DOCUMENTOS SECTORIALES

Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación para el Desarrollo Española (2007)

Se elabora en cumplimiento del PD 2005-2008 y como vehículo para aplicar la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad en las políticas de desarrollo y la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asume la Plataforma de Beijing como su carta de navegación, pero, además, es una estrategia feminista, que muestra que la teoría de género y el enfoque GED beben de las fuentes del feminismo, tanto como movimiento social y reivindicativo, como en su rica construcción teórica.

La “Estrategia de Género en el Desarrollo” de la CDE (2007) tiene como objetivo general de desarrollo promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, mediante el empoderamiento de las mismas en todas las esferas de participación, tratando de reforzar medidas concretas que afiancen el cumplimiento de los DESC y derechos sexuales y políticos de las mujeres en todos los países socios de la CDE. Aporta pautas concretas para la transversalidad real del enfoque de género en otros sectores, además de ser una estrategia novedosa en el panorama internacional al adoptar, tanto de forma horizontal como sectorial, la aplicación operativa de los principios de la Declaración de París en las actuaciones de GED.

A lo largo de los diferentes objetivos específicos, las actuaciones en materia de violencia de género están transversalizadas. En la Línea estratégica: 4.5. “Propiciar la seguridad integral de las mujeres y reducir la violencia de género en los países socios” (Objetivo específico 4. Derechos civiles y políticos de las mujeres) se presentan una serie de actuaciones que van desde el apoyo a programas de sensibilización y difusión de los temas de seguridad integral, femicidios, ciclo de la violencia, construcción de identidades de género, programas de formación al funcionariado del poder judicial y a instancias de seguridad hasta el apoyo a políticas de seguridad humana, la construcción de leyes de violencia de género, fortalecimiento de redes y organizaciones de mujeres, entre otras.

Plan de Actuación Sectorial de Género en Desarrollo (2010)²⁹

El Plan de Actuación de Género y Desarrollo de la AECID, fomenta la promoción de un nuevo paradigma de desarrollo, caracterizado por la promoción de igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de actuaciones basadas en el empoderamiento y la construcción de la autonomía real de las mujeres.

La línea estratégica “Lucha contra la Violencia de Género” tiene como objetivo apoyar iniciativas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género como fenómeno tras el que se esconde una situación de desigualdad estructural entre mujeres y hombres. Destacan como líneas de acción: sensibilización y prevención (y contar con sistemas de información con datos desagregados, investigación, formación de profesionales, introducción en la currícula de la educación formal, desarrollo de campañas o el trabajo con las nuevas masculinidades); atención a las víctimas de violencia (establecimiento o mejora de recursos especializados de atención a las víctimas en salud, educación, justicia, seguridad, etc.); desarrollo e implementación de marcos legislativos contra la violencia de género; y apoyo a organizaciones de mujeres y/o feministas.

4.7. PLAN INTERCOONECTA

El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la CDE en América Latina y El Caribe, INTERCOONECTA, pretende favorecer y posicionar el conocimiento como eje esencial de las políticas públicas de cooperación orientada a resultados de desarrollo sostenibles y reestructurar las dinámicas de dirección, planificación, gestión y seguimiento de las acciones que lo integran.

Por lo tanto, el objetivo principal de INTERCOONECTA es la consecución de una cooperación más eficaz basada en el conocimiento para el desarrollo. El Plan es impulsado y coordinado desde la Dirección de ALC de la AECID que cuenta con la colaboración de entidades que proporcionan el conocimiento que se transmite e intercambia en las actividades. Entre estos colaboradores, los *Socios de Conocimiento*, se encuentran tanto Administraciones Públicas españolas, como Organismos Internacionales (multilaterales, iberoamericanos y de integración subregional), instituciones de los países socios, la sociedad civil, el sector privado o las universidades.

La AECID cuenta en la región con cuatro Centros de Formación ubicados en Cartagena de Indias (Colombia), La Antigua (Guatemala), Montevideo (Uruguay) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y un Aula de INTERCOONECTA en Lima (Perú), esenciales para estimular los intercambios de conocimiento y experiencias con los países socios. Forman la **Red de Centros de Formación de la Cooperación Española en ALC** que son unidades especializadas en gestión y transferencia de conocimiento, y funcionan como foros de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias en torno a múltiples aspectos del desarrollo en ALC, a la vez que contribuyen al fortalecimiento de capacidades institucionales entre pares de América Latina y el Caribe y

²⁹ También cabe destacar algunas herramientas operativas. Así, en 2013, la AECID Colombia publica la *Caja de Herramientas para la Equidad de Género* y en el 2015, la AECID publica la *Guía para la Transversalización del Enfoque de Género* cuyo objetivo es ofrecer al personal de la Agencia, tanto en sede como en terreno, pautas y cuestiones orientativas aplicables tanto a los procesos de planificación estratégica como a las intervenciones para dar respuesta a la pregunta ¿Cómo aplicar la transversalización del enfoque de género en mi trabajo diario?

España, a la dinamización de la cooperación Triangular y Sur-Sur y a la creación y consolidación de redes de expertos/as.

La organización de las acciones y programas se articula a través de las **Comunidades Temáticas de Conocimiento-CT**^{C30}, denominación que hace referencia al modo de organización del trabajo colaborativa.

La **Comunidad Temática de Género y Desarrollo**, a través de las programaciones de actividades de intercambio y transferencia de conocimiento, promueve el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a fomentar la participación social y políticas de las mujeres, la lucha contra la violencia de género, garantizar los derechos sexuales y reproductivos, así como los económicos y laborales. Se estructura en cuatro áreas: 1. Participación política y social, 2. Lucha contra la violencia de género, 3. Derechos sexuales y reproductivos, 4. Derechos económicos y laborales. Dentro del área de Lucha contra la violencia de género, cabe destacar las siguientes líneas de acción: a) fortalecimiento de la legislación y marco normativo (leyes, planes, presupuestos, seguimiento y evaluación); b) medios de comunicación y violencia de género; c) acceso a la justicia y protección; d) servicios de atención especializados; e) prevención, sensibilización en el sistema de salud, sistema educativo, sector seguridad, redes de coordinación y articulación; y f) programas preventivos y de atención a hombres agresores. Dentro de esta estructura, se priorizó el área de Lucha contra la violencia de género y, en concreto, la línea de Servicios de atención especializados a mujeres víctimas de violencia de género, de la que se elaboró un mapa de objetivos de conocimiento, primer paso para la formulación de una programación.

4.8. RED DE CENTROS CULTURALES

La Red de Centros Culturales de España-RCCE en el exterior es uno de los principales instrumentos de la CDE para implementar las políticas de cooperación cultural al desarrollo. El trabajo de la RCCE se ha enfocado en contribuir al logro de los ODS desde el ámbito de la cultura. Particularmente, en relación con el ODS N° 5 vinculado con la promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la lucha contra todas las formas de VCM, y siempre en colaboración con organizaciones feministas y de mujeres, la RCCE ha centrado su actividad en sensibilizar y generar espacios de visibilización y reivindicación de la igualdad formal y real, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales, y sexuales de las mujeres, utilizando las herramientas que proporciona la cultura como el cine, artes visuales y escénicas, la tecnología, los espacios de pensamiento y debate, así como el apoyo a las movilizaciones ciudadanas y a las redes de mujeres.

Este trabajo se ha llevado a cabo desde los Centros Culturales en Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Honduras, El Salvador y República Dominicana. Una de las acciones paradigmáticas desarrollada desde el Centro Cultural de Guatemala fue el proyecto *Las Poderosas*, obra teatral creada por un colectivo de mujeres supervivientes de situaciones de VCM en la que se trata de sensibilizar a otras mujeres víctimas sobre la importancia de denunciar a sus agresores así como la posibilidad de renacer tras superar el drama de la violencia³¹.

³⁰ Gobernabilidad democrática, Medio ambiente y cambio climático, Cohesión social, Agua y saneamiento, Género y desarrollo, Innovación, Desarrollo económico, Cultura y desarrollo, Integración regional, Pueblos indígenas, Empresa y desarrollo, Acción Humanitaria y Afrodescendientes.

³¹ Proyecto gestado por el trabajo con el dramaturgo argentino Marco Canale que se estrenó en 2010 en Guatemala y fue posteriormente presentada en diferentes barrios y comunidades indígenas de México, Venezuela, Honduras, Nicaragua y en España, donde se presentó en el XXVI Festival Iberoamericano de Cádiz y Casa de América, en Madrid.

5. SISTEMATIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

Se realiza a continuación una sistematización de las principales intervenciones llevadas a cabo por la AECID desde 2004 hasta 2019. En primer lugar, se abordan las intervenciones regionales, distinguiendo entre intervenciones realizadas en el marco del Plan INTERCOONECTA y las intervenciones multilaterales. A continuación, se exponen las intervenciones subregionales llevadas a cabo en el marco del SICA y, por último, las intervenciones por países.

En relación con las intervenciones en el marco del Plan INTERCOONECTA, se ha realizado una selección de las que se han considerado más relevantes. En el Anexo I se incluye una selección ampliada de las intervenciones realizadas.

Por lo que respecta a las intervenciones multilaterales, se hace referencia a cuatro organismos internacionales: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), Fondo de Población de las Naciones Unidas-FPNU, ONU Mujeres y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. En relación con cada organismo internacional, la estructura que se sigue es: relación institucional con la AECID, estrategia de cada organización e intervenciones, fondos, programas y proyectos, mencionando los ejecutados vía multilateral en cada uno de los países.

En las intervenciones subregionales llevadas a cabo en el marco del SICA y en las intervenciones por países, se sigue la siguiente estructura: introducción, un breve comentario sobre las intervenciones, fichas de las principales intervenciones y, finalmente se incluyen conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos encontrados y/o pendientes.

En las intervenciones por países, cuando se han ejecutado intervenciones específicas dirigidas a abordar la VCM e intervenciones en las que la VCM se aborda de forma transversal así se hace constar.

En el Anexo II y el Anexo III se relacionan las intervenciones subregionales y por países forma más amplia.

5.1. INTERVENCIONES REGIONALES

5.1.1. INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN INTERCOONECTA

Teniendo como referencia el objetivo principal de incidir en el fortalecimiento de instituciones públicas de América Latina y el Caribe, se han llevado a cabo diversas intervenciones dirigidas fundamentalmente a actualizar, cambiar y crear normativa y procedimientos de actuación acordes con las necesidades de la región y que sirvieran a los países de base para incorporar en sus políticas públicas los compromisos internacionales y establecer derechos específicos para las mujeres.

En este escenario, la AECID establece colaboraciones con instituciones de la administración pública española, fundamentalmente del ámbito de justicia y seguridad, como puede verse con más detalle en anexo I.

Además, se ha favorecido el fortalecimiento del SICA, entre cuyas líneas de actuación hay una en materia de género, lo que ha permitido impulsar proyectos más ambiciosos y transversales enfocados a crear e incrementar las capacidades institucionales. Esto pasa por un fuerte componente de capacitación del personal destinado a desarrollarlo que fundamentalmente se ha realizado desde el Centro en Antigua.

Ficha de las principales intervenciones

TÍTULO	ESCUELA JUDICIAL “JUAN CARLOS I”, GRUPO 1. VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. MENORES Y MUJERES COMO VÍCTIMAS.
OBJETIVO/S	Escuela Judicial “Juan Carlos I”, Grupo 1. Violencia de género y violencia intrafamiliar. Menores y mujeres como víctimas.
AÑO	2006.
PAÍSES DESTINATARIOS	Centroamérica.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Consejo General del Poder Judicial.
CENTRO	La Antigua-Guatemala.
MODALIDAD	Presencial
TIPO	Curso

TÍTULO	PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA REGIONAL DE COOPERACIÓN CON CENTROAMÉRICA EN MATERIA DE GÉNERO: COMPONENTE VIOLENCIA.
OBJETIVO/S	Puesta en marcha de las principales líneas de actuación del programa en materia de violencia.
AÑO	2007.
PAÍSES DESTINATARIOS	Centroamérica y República Dominicana.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	MAEC-AECID, SICA-PCRC Equidad de Género.
CENTRO	La Antigua-Guatemala.
MODALIDAD	Presencial
TIPO	Curso

TÍTULO	VIOLENCIA DE GÉNERO. MEDIDAS MULTIDISCIPLINARES DE PROTECCIÓN DE LA MUJER.
OBJETIVO/S	Conocer la evolución de la problemática asociada a la Violencia de Género en cada uno de los países participantes, fijando los elementos necesarios para el diseño de políticas integrales y mejorar la calidad de atención y la actuación policial con las víctimas.
AÑO	2008.
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Seguridad.
CENTRO	Cartagena de Indias-Colombia.
MODALIDAD	Presencial
TIPO	Seminario.

TÍTULO	DIPLOMA INVESTIGACIÓN JUDICIAL SOBRE VIOLENCIA FEMICIDA. 2ª, 3ª, 4ª Y 5ª EDICIÓN.
OBJETIVO/S	Mejorar la capacidad de investigación de los/as operadores/as de justicia de México, Centroamérica y el Caribe en los casos de femicidio.
AÑO	2009, 2010, 2011 y 2012.
PAÍSES DESTINATARIOS	México, Centroamérica y República Dominicana.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Ministerio de Justicia, CEJ y SICA-PCRC Equidad de Género.
CENTRO	La Antigua-Guatemala.
MODALIDAD	Mixta.
TIPO	Curso.

TÍTULO	INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y VIOLENCIA FEMICIDA-II EDICIÓN PARA AMÉRICA DEL SUR.
OBJETIVO/S	Mejorar la capacidad de investigación de los/as operadores/as de Justicia de América del Sur en los casos de Femicidio.
AÑO	2010.
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	AECID.
CENTRO	Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Curso.

TÍTULO	VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO.
OBJETIVO/S	Promover modos de actuación en la esfera gubernamental, no gubernamental e intergubernamental en América Latina a fin de superar los obstáculos de derecho y de procedimiento que impiden el acceso de las mujeres a recursos judiciales y medios de protección eficaces.
AÑO	2011
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Consejo General de la Abogacía y Consejo General del Poder Judicial.
CENTRO	Cartagena de Indias-Colombia.
MODALIDAD	PIFTE.
TIPO	Seminario.

TÍTULO	DESAFÍOS EN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE ACTOS DE VCM.
OBJETIVO/S	Generar estrategias para el abordaje integral de atención en los hechos de VCM.
AÑO	2012
PAÍSES DESTINATARIOS	México, Centroamérica y República Dominicana.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Ministerio de Justicia. Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
CENTRO	La Antigua-Guatemala.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Encuentro.

TÍTULO	EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.
OBJETIVO/S	Profundizar en el estudio de los diversos modelos e instrumentos internacionales en la lucha contra la violencia de género, en los principales sistemas existentes en el ámbito europeo y en el americano, así como las implicaciones que estos sistemas tienen en el principio de igualdad entre mujeres y hombres desde su perspectiva de transversalidad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.
AÑO	2013
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Consejo General de la Abogacía y Consejo General del Poder Judicial.
CENTRO	La Antigua-Guatemala.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Seminario.

TÍTULO	VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO.
OBJETIVO/S	Dar a conocer dos instrumentos de reciente creación, la “Guía de Recomendaciones para la investigación eficaz del crimen de feminicidio” y el “Modelo de protocolo sobre la investigación del feminicidio”.
AÑO	2014.
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	MAEC, Oficina de Derechos Humanos.
CENTRO	Cartagena de Indias-Colombia.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Seminario.

TÍTULO	REUNIÓN DE FISCALES DE LA RED IBEROAMERICANA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.
OBJETIVO/S	Reunir a todos los puntos de contacto, discutir los objetivos comunes e intentar redactar una guía de buenas prácticas.
AÑO	2015.
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Fiscalía General del Estado.
CENTRO	Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Reunión.

TÍTULO	VIOLENCIA DE GÉNERO: MUJERES E INFANCIA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.
OBJETIVO/S	Profundizar en el estudio y análisis del fenómeno de la VCM en los distintos países de América Latina, abordando también la violencia doméstica y la violencia filio-parental, la trata de seres humanos, y la intervención que las mujeres y los/as menores tienen en el proceso penal.
AÑO	2016.
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Consejo General del Poder Judicial.
CENTRO	Montevideo-Uruguay.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Curso.

TÍTULO	TRATAMIENTO POLICIAL DE LOS FEMICIDIOS Y FENÓMENOS EMERGENTES EN LA VCM A TRAVÉS DE LAS TIC.
OBJETIVO/S	Sensibilizar a los funcionarios y funcionarias policiales en las distintas problemáticas relacionadas con la VCM, así como generar espacios para fomentar la coordinación.
AÑO	2017.
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Seguridad.
CENTRO	La Antigua-Guatemala.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Curso.

TÍTULO	TRATA DE PERSONAS. ANÁLISIS DEL FENÓMENO. PERSPECTIVA POLICIAL.
OBJETIVO/S	Realizar un análisis actualizado del fenómeno de la trata de personas, de forma especial en su dimensión internacional y fundamental, pero no exclusivamente, desde la perspectiva policial.
AÑO	2018
PAÍSES DESTINATARIOS	México y Centroamérica.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Ministerio de Interior, Secretaría de Estado de Seguridad.
CENTRO	La Antigua-Guatemala.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Seminario.

TÍTULO	VIOLENCIA DE GÉNERO: MUJERES E INFANCIA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.
OBJETIVO/S	Profundizar en el estudio y análisis del fenómeno de la violencia de género en los distintos países iberoamericanos, abordando también la violencia doméstica y la violencia filio-parental, y la intervención que la mujer y los niños, niñas y adolescentes tienen en el ámbito del proceso penal.
AÑO	2019.
PAÍSES DESTINATARIOS	América Latina.
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	Consejo General del Poder Judicial.
CENTRO	Montevideo-Uruguay.
MODALIDAD	Presencial.
TIPO	Curso.

En conjunto, en las actividades realizadas en los Centros de Formación, se han compartido buenas prácticas entre países y protocolos de atención a víctimas de violencia. Esto ha contribuido a capacitar y sensibilizar a los operadores y operadoras que se enfrentan con este tipo de delitos y atienden a las víctimas, teniendo presente su situación de vulnerabilidad.

Destacar que se han fomentado los enfoques multidisciplinares y la creación de cuerpos interdisciplinarios, con especialistas de administración de justicia, fuerzas de seguridad, sistema sanitario, migratorio, asistencial, etc. con la finalidad de realizar abordajes adecuados antes, durante y después del proceso, y que interactúen con la víctima de forma articulada.

Se ha promovido la creación y actualización de normativa, la acción penal pública, el acceso a servicios jurídicos gratuitos, la creación de protocolos específicos para las declaraciones ante tribunales y evitar la revictimización en los juicios, la evaluación de la prueba con perspectiva de género, la debida reserva de datos, el incremento de medidas cautelares y su cumplimiento, etc. Igualmente se ha promovido el establecimiento de mecanismos a cargo del Estado para la indemnización civil, aparte de la penal, programa de protección de testigos, y la inclusión de elementos de justicia restaurativa, etc.

También se ha contribuido a fortalecer las capacidades institucionales de los servicios policiales mediante el intercambio y la transferencia de conocimiento con el objetivo de posicionar la respuesta policial en la defensa de la libertad, el ejercicio de los derechos y la seguridad de la ciudadanía, particularmente de las mujeres. Se ha procurado compartir metodologías para identificar y dar respuesta a las diferentes manifestaciones de la VCM (violencia doméstica, sexual, trata de personas, etc.), así como determinar la magnitud del fenómeno, analizar sus características y plantear mecanismos policiales de prevención y protección integral a las víctimas, etc.

5.1.2. INTERVENCIONES MULTILATERALES

Los principios y objetivos que rigen el compromiso de un país con el desarrollo son los que también deben inspirar su acción multilateral de desarrollo.

El objetivo principal de la política multilateral de desarrollo de España es el apoyo a la comunidad internacional en sus esfuerzos para que se cumplan los ODS y, anteriormente los ODM, dado que tales objetivos son imposibles de alcanzar sin el concurso de un sistema multilateral sólido, eficaz y coordinado.

Ya con el Plan Director de 2005-2008 surgió la necesidad de elaborar una Estrategia de la CDE sobre Política Multilateral de Desarrollo que, entre otros aspectos, definiera los mecanismos de colaboración con los distintos organismos multilaterales por medio de políticas de desarrollo.

En 2009 se publica la *Estrategia Multilateral de la Cooperación para el Desarrollo Española* lo que supone una apuesta inequívoca de la CDE por el multilateralismo como una vía clara de resolución de los grandes problemas que afectan al planeta que requieren de soluciones concertadas y de instituciones internacionales sólidas y con mandatos claros para hacer frente a los mismos. La Estrategia desarrolla los lineamientos estratégicos, el marco de actuación y los principios que deben regir la política multilateral. Así, la Estrategia enumera tres objetivos generales: 1.- fortalecer el sistema multilateral para convertirlo en un mecanismo más democrático y eficaz de generación y distribución de oportunidades de desarrollo; 2. Incrementar el compromiso multilateral de España a través de una implicación activa y eficaz en el sistema internacional y una mayor y más equilibrado respaldo a sus instituciones; y 3. Potenciar los instrumentos de gobernabilidad democrática a escala internacional para hacer frente a los desafíos que impone el proceso de globalización en curso. Estos objetivos estratégicos se desarrollan en líneas estratégicas.

La Estrategia también define los criterios para la selección sus socios multilaterales: 1. Complementariedad entre las organizaciones multilaterales y la CDE; 2. Contribución a la gobernanza del sistema internacional de cooperación al desarrollo y a la provisión de bienes públicos globales y regionales; 3. Relevancia en términos de movilización de recursos y financiación del desarrollo; y 4. Calidad, eficacia y eficiencia de sus actividades.

Siguiendo con estos criterios, durante el período analizado, la CDE ha iniciado y/o mantenido relaciones institucionales con la CEPAL, FPNU, ONU Mujeres y PNUD, organizaciones multilaterales que han promovido intervenciones de lucha contra la violencia de género en Centroamérica.

Las intervenciones promovidas en el ámbito multilateral por la CDE, en coherencia con la política de cooperación al desarrollo, se adaptan a la misión, ámbito de trabajo y características propias de cada organismo internacional, aprovechando la especialización respectiva de cada una de estas instituciones.

CEPAL

Relación institucional entre la AECID y CEPAL

La cooperación entre la CEPAL y España data de 1981. En su fase inicial esta cooperación se tradujo en la realización de actividades concretas como: contratación de expertos en las áreas de estadísticas, industrias metal mecánicas y descentralización; contratación de consultores en las áreas de bienes de capital y de transporte; desarrollo de estudios de casos sobre juventud en Iberoamérica; y programas de capacitación en desarrollo urbano.

La colaboración de la AECID con la CEPAL se articula en base al Convenio Marco de Colaboración firmado en Santiago de Chile el 27 de julio de 2006 que refuerza el Convenio Marco de Cooperación Técnica refrendado por ambas instituciones en mayo de 1992, con duración indefinida.

Estrategia CEPAL

Sus objetivos estratégicos se centran en la necesidad de impulsar un cambio estructural progresivo que aumente la incorporación de conocimiento en la producción, garantice la inclusión social y combata los efectos negativos del cambio climático. El foco de las reflexiones y propuestas para avanzar hacia un nuevo estilo de desarrollo radica en el impulso a la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Intervenciones, fondos, programas y proyectos

La colaboración entre la AECID y la CEPAL en 2012 se plasma con la puesta en marcha del “Programa de Cooperación CEPAL-AECID: Generación de conocimiento para el diseño de políticas públicas en América Latina”. El objetivo de este programa era fortalecer las capacidades para diseñar, implementar políticas y estrategias de desarrollo sostenible en los países de ALC orientadas a “crecer para igualar e igualar para crecer”.

A partir de 2013 se produjo el desglose de los varios componentes del programa en diferentes proyectos. De éstos, los referentes a igualdad de género son dos:

1. “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG)”. El OIG tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento y sistematización de la producción de las estadísticas de género y de seguimiento a las políticas públicas destinadas a fomentar la igualdad de género, apoyar a los gobiernos en el análisis de la realidad regional y difundir buenas prácticas de políticas de igualdad de género. Fue concebido como una herramienta para dar

seguimiento a la agenda emanada del Consenso de Quito, producto de la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe. La secretaría del Observatorio quedó a cargo de la CEPAL, a través de su División de Asuntos de Género, con el fin de implementar esta iniciativa y coordinar los esfuerzos tanto de otros organismos de Naciones Unidas y de cooperación involucrados, como de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer y los Institutos Nacionales de Estadística de los países de la región.

Los temas principales que aborda son: 1. Autonomía física: violencia de género y salud y derechos reproductivos, 2. Autonomía económica: trabajo remunerado y no remunerado, uso del tiempo y pobreza y 3. Autonomía en la toma de decisiones: representación en gabinetes ministeriales, instancias superiores de los poderes legislativo y judicial y poder local.

Ha recibido entre 2012 y 2017 una aportación total de 450.280€ (2014: 150.280€; 2015: 300.000€).

2. “Igualdad de género”. El objetivo es fortalecer las capacidades de los países para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas de igualdad de género, a partir de la Agenda Regional de Género y su estrategia de implementación (Estrategia de Montevideo), basadas en la evidencia generada en la medición de las desigualdades de género. Para ello, se propone también fortalecer el Observatorio de Igualdad de Género anteriormente mencionado y la cooperación técnica con los países de la región.

Entre las actividades desarrolladas se pueden señalar estudios de seguimiento a la implementación de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030; procesos de cooperación técnica e intercambio de experiencias dirigido a especialistas de los gobiernos de la región, considerando posibles sinergias con los Centros de Formación de AECID en el marco del Plan Interconecta; construcción y actualización de indicadores del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, con particular énfasis en indicadores vinculados a los ODS, a los nudos estructurales de las desigualdades de género identificados en la Estrategia de Montevideo y al seguimiento de los compromisos de la Agenda Regional de Género; fortalecimiento del Sistema Virtual de conocimiento; desarrollo de instrumentos comunicacionales para la difusión sobre el análisis de indicadores de igualdad de género, principales hallazgos de informes y estudios y modificaciones legislativas, a través de notas de igualdad, infografías, entre otros; y difusión de los estudios desarrollados en foros regionales (reuniones intergubernamentales, talleres de especialistas y otros).

Dentro de la “Igualdad de Género” ha tenido especial relevancia el Apoyo a las Conferencias Regionales sobre la Mujer como la Conferencia Regional sobre la Mujer de ALC, órgano subsidiario de CEPAL, que constituye la plataforma intergubernamental regional más importante para el diálogo, los acuerdos y el seguimiento de la agenda regional de igualdad de género y para realizar evaluaciones periódicas de los acuerdos regionales e internacionales sobre el tema. La XIII Conferencia Regional tuvo lugar en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 2016 con el objetivo de fortalecer las capacidades de los países para implementar políticas de igualdad de género que promuevan la autonomía y los derechos de las mujeres, en el marco de la Agenda de desarrollo 2030 y la agenda regional de género.

Ha recibido entre 2012 y 2018 una aportación total de 893.432€ (2013: 278.432€; 2016: 250.000€; 2017: 215.000€; 2018: 150.000€).

FPNU

Relación institucional entre la AECID y FPNU

En junio de 2005, el FPNU y España firmaron el Acuerdo Marco que establecía el marco legal para impulsar las relaciones en todos sus ámbitos. El 20 de octubre del 2010, se firmó el Acuerdo Administrativo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación-MAEC, la AECID y el FPNU para el establecimiento del Marco de Asociación Estratégica 2010-2013.

En abril de 2015 se renovó el Marco de Asociación Estratégica, cuya finalidad es articular el Plan estratégico del FPNU para el periodo 2014-2017 con el IV Plan Director de la CDE. La vigencia del Documento programático del MAEC finalizaba inicialmente el 31 de diciembre de 2016, pero fue prorrogado hasta finales de diciembre de 2017. Se espera comenzar la negociación de un nuevo Marco de Asociación Estratégica en los próximos meses.

Estrategia FPNU

Los objetivos estratégicos de FPNU son desarrollar el conocimiento y la capacidad para responder a las necesidades en los ámbitos de la población y la planificación familiar; promover la sensibilización en los países desarrollados y en desarrollo sobre los problemas de población y las posibles estrategias para abordar dichos problemas; prestar asistencia a los países para resolver sus problemas de población de la forma y con los medios que mejor se adecuen a las necesidades específicas de cada uno; y asumir un papel destacado en el sistema de las Naciones Unidas para promover programas de población, así como coordinar los proyectos financiados por el Fondo.

Intervenciones, fondos, programas y proyectos

Programa conjunto de servicios esenciales para mujeres víctimas de violencia de género. Su objetivo es la creación de unos estándares internacionales de servicios esenciales para la respuesta integral a las necesidades de mujeres y niñas que han sido víctimas de la violencia de género. El Programa tendrá en cuenta cuatro áreas de trabajo: los servicios de atención médica, los sistemas de respuesta legal, los servicios de protección social y la coordinación de todos ellos.

El programa comenzó a financiarse en 2014 y ha recibido una aportación total de 3.700.000€ (2014: 700.000€; 2015: 1.000.000€; 2016: 1.000.000€; 2017: 1.000.000€; 2018: 200.000€).

En el marco de este programa, en Guatemala, durante 2015-2018 se implementó el Joint Global Programme on Essential Services for Women and Girls Subject to Violence con el objetivo de fortalecer a la Comisión Nacional de Prevención de la VCM y niñas y elaborar guías y manuales para la prestación de servicios a mujeres y niñas víctimas de violencias. Se hace referencia a este proyecto en las intervenciones por países correspondientes a Guatemala.

ONU Mujeres

Relación institucional entre la AECID y ONU Mujeres

En julio de 2005 se firmó un Acuerdo Marco entre España y UNIFEM, considerado posteriormente válido para aplicar a ONU Mujeres una vez creada. El 14 de abril de 2010, y acorde al III Plan Director, se firmó con ONU Mujeres el Marco de Asociación Estratégica 2010-2012.

El 29 de septiembre de 2015 se firmó el Marco de Asociación Estratégica entre el MAEC, la AECID y ONU Mujeres. La vigencia dicho documento programático finalizaba inicialmente el 31 de diciembre de 2016, pero se prorrogó hasta finales de 2017. El 14 de marzo de 2019 se firmó el nuevo Marco de Asociación Estratégica.

Estrategia ONU Mujeres

ONU Mujeres trabaja mundialmente para que los ODS sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias: 1. Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres; 2. Poner fin a la violencia contra las mujeres; 3. Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad; 4. Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres; y 5. Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Intervenciones, fondos, programas y proyectos

Iniciativa “Ciudades seguras”. Esta Iniciativa Global se enmarca en el área prioritaria de eliminación de la VCM en el Plan Estratégico de ONU Mujeres. Es el primer programa global con un enfoque comparativo entre países que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de VCM y niñas en los espacios públicos. Entre las ciudades en las que se ha ejecutado esta iniciativa cabe destacar la ciudad de Guatemala, en Guatemala, y la ciudad de Tegucigalpa en Honduras.

En Ciudad de Guatemala, se ha apoyado la puesta en marcha de legislación clave como la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y la Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas. Se adoptó una estrategia política municipal sobre el desarrollo de la mujer que incluye medidas para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de VCM y las niñas en los espacios públicos. Se hace referencia a este proyecto en las intervenciones por países correspondientes a Guatemala.

En Tegucigalpa se ha apoyado la generación de evidencias y articulación de estrategias para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios públicos. Se hace referencia a este proyecto en las intervenciones por países correspondientes a Honduras.

Ha recibido una aportación total de 5.185.00€ (2013:810.000€; 2014:1.000.000€; 2015: 1.000.000€; 2016: 975.000€; 2017:1.400.000€).

PNUD

Relación institucional entre la AECID y PNUD

Esta colaboración se basa en el Acuerdo Marco firmado el 13 de abril de 2005 entre España y el PNUD. El 10 de noviembre de 2009, en el marco del III Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo Española 2009-2012, se firmó el Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Cooperación Española y el PNUD.

El 16 de abril de 2015 se firmó el nuevo Marco de Asociación Estratégica MAEC-PNUD 2015-2016, cuyo objetivo es mejorar los resultados de desarrollo a través de un afianzamiento y profundización de la sólida relación existente entre la CDE y el PNUD en relación a las actividades que éste desarrolla, así como su seguimiento y financiación por parte de España. Actualmente se está negociando el próximo Marco de Asociación Estratégica.

Estrategia PNUD

El PNUD trabaja para erradicar la pobreza, proteger al planeta y promover la paz y la justicia en todo el mundo mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades.

Intervenciones, fondos, programas y proyectos

Fondo fiduciario España-PNUD “Hacia un Desarrollo integral e inclusivo en América Latina”. El 11 de julio de 2006 se firmó el Convenio para establecer este Fondo fiduciario con el objeto de apoyar a los países de la región a superar la deuda social que afectaba directamente el cumplimiento de las metas del milenio, atentaba contra la cohesión social, creaba riesgos a la gobernabilidad democrática y obstaculizaba las posibilidades de un desarrollo sostenido. Este Fondo se ejecutaba desde sus orígenes a través de iniciativas regionales o subregionales y proyectos nacionales en torno a tres grandes áreas de intervención: Políticas Públicas de Combate contra la Pobreza, Gobernabilidad Democrática y Apoyo a los países en circunstancias especiales. Tras la firma del Acuerdo Estratégico en 2009, se reorientaron las actividades dando prioridad al: (i) fomento de la participación inclusiva, (ii) fortalecimiento de las instituciones de gobierno y, (iii) mejoras de la transparencia y la responsabilidad, de forma que todas las iniciativas apoyadas estén alineadas con los objetivos establecidos en el Marco de Cooperación Regional del PNUD para América Latina y el Caribe en el área de Gobernabilidad Democrática. Además, se reorientaron las iniciativas para apoyar de manera concentrada el Programa Regional del PNUD para el fortalecimiento de la Gobernabilidad, por lo que en 2010 se canceló la convocatoria de proyectos nacionales.

Ha recibido un total de 26.500.000 €; FAD 2008: 12.000.000€; 2009: 10.000.000€ y 2010: 1.000.000€. FONPRODE 2011: 3.500.000€.

En el marco de este fondo, en El Salvador se ejecutó el proyecto “Diálogo político y construcción de propuestas concertadas para la seguridad, el empleo y la cohesión social. Marcos Normativos de Igualdad” para dar seguimiento al diseño de nuevos marcos normativos de igualdad y equidad de género: legislación de identidad de género, legislación orgánica de la Procuraduría General de la República, legislación de VCM y violencia simbólica. Se hace referencia a este proyecto en las intervenciones por países correspondientes a El Salvador.

5.2. INTERVENCIONES SUBREGIONALES

En el marco subregional, la AECID gestiona sus intervenciones de cooperación al desarrollo a través del Fondo España-SICA, en cuyo programa se incluyen proyectos en materia de igualdad y equidad de género a ejecutarse a través de la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA/SICA). En dichos proyectos, alineados a la normativa, políticas y estrategias del SICA (Planes Estratégicos del COMMCA, PRIEG-SICA, Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA, mandatos presidenciales, etc.), se ha abordado la VCM ya sea a través de procesos de gestión del conocimiento, de desarrollo normativo, político, estratégico programático o instrumental, o de fortalecimiento institucional de diversas instancias del SICA, destacando entre ellas las vinculadas al sector de seguridad democrática, a través de la Comisión de Seguridad Democrática de Centroamérica y la Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaría General del SICA, entre otras.

Cabe destacar que otros programas y proyectos del Fondo España-SICA se han articulado con los ejecutados por la STM-COMMCA. Un ejemplo es el Programa de Fortalecimiento Institucional que incluyó desde la Fase II un programa de capacitación SICA en integración regional, y dentro del mismo, un curso específico de igualdad y equidad de género que incluye la VCM, así como la articulación de trabajos para el posicionamiento de las estadísticas de igualdad a nivel regional a través del trabajo que se desarrolla con la Comisión Centroamericana de Estadísticas, cuya Secretaría Técnica está en manos de la Secretaria General del SICA. Por otro lado, con el programa de Desarrollo Rural Territorial, se conformó la agenda de desarrollo de la mujer rural, siendo la VCM una línea de trabajo en dicha agenda que se está consolidando. Para el seguimiento de esta agenda, entre otras acciones, se celebró el Encuentro Centroamérica de Mujeres Rurales; en la actualidad, por parte del SICA, se han institucionalizado estos encuentros, celebrándose anualmente y posicionando las voces de las mujeres rurales en los foros de desarrollo y la planificación estratégica del Sistema.

Actualmente no se cuenta con un programa específico con la STM-COMMCA-SICA.

Comentario sobre las intervenciones

En cuanto a las iniciativas desarrolladas, algunas de ellas han constituido esfuerzos específicos (estudios, transversalización de género en la ESCA, etc.) y, en otros, han sido parte de actuaciones integrales gestadas para el avance de la institucionalización de la igualdad de género en el SICA. Gracias a los proyectos del Fondo España-SICA/STM-COMMCA se ha apoyado el fortalecimiento de la institucionalidad rectora de género del SICA, así como su agenda estratégica, en la que VCM, actualmente ocupa un lugar destacado en la región. El desarrollo de esta agenda ha permitido potenciar el posicionamiento político, la generación de conocimiento y permear la agenda del SICA en sectores estratégicos tales como el de seguridad democrática.

Fichas de las principales intervenciones

TÍTULO	SUBVENCIÓN 2006 Y FONDO ESPAÑA SICA 2007-2009.
DURACIÓN	2006-2009.
OBJETIVO	Mejora y fortalecimiento de la respuesta institucional frente a la VCM en la región centroamericana, particularmente en casos de cooperación y coordinación regional como femicidio, violencia y migración, tráfico y trata de mujeres.
PRINCIPALES RESULTADOS	Apoyo a la instalación y fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la Mujer-COMMCA-SICA, así como apoyo al desarrollo su agenda estratégica; elaboradas, publicadas y difundidas investigaciones sobre: a) Femicidio en Panamá y R. Dominicana; y b) Investigaciones regionales y nacionales sobre normativa en trata de mujeres; y puesta en marcha de un Observatorio Regional de Violencia de Género en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.
TÍTULO	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FONDO ESPAÑA-SICA/STM-COMMCA).
DURACIÓN	2010-2013.
OBJETIVO	Potenciar la agenda política, estratégica y operativa de género en el sector de seguridad democrática para el desarrollo de iniciativas en materia de prevención y atención de la VCM.
PRINCIPALES RESULTADOS	Incorporada en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA 2011 la VCM, femicidio y trata; producido un análisis de género respecto al Tratado Marco de Seguridad Democrática y de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, y una propuesta metodológica para recopilar y registrar información estadística y no estadística; desarrolladas jornadas formativas con el personal de la Dirección de Seguridad Democrática/SG-SICA sobre género y seguridad; incluida en el organigrama de la DSD-SG/SICA de una persona como punto focal de seguridad y género; e incluido un Módulo sobre paz, seguridad humana y VCM en el Manual de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Género del SICA.
TÍTULO	PUESTA EN MARCHA E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO-PRIEG DEL SICA: UN BIEN PÚBLICO REGIONAL CATALIZADOR DEL DESARROLLO EN LA REGIÓN SICA. FONDO ESPAÑA-SICA/COMMCA.
DURACIÓN	2014-2017
OBJETIVO	Operativizar la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA.
PRINCIPALES RESULTADOS	Constituido el Comité Directivo de la PRIEG/SICA; establecida la Declaración de Managua en el III Encuentro “Integradas con Seguridad: Por una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres” en el marco de la conmemoración de los 20 años de la Convención Belem do Pará; establecimiento del Acuerdo de la Comisión de Seguridad de Centroamérica comprometiéndose a la operativización del Eje 5 de la PRIEG-SICA: Seguridad y Vida Libre de Violencias; desarrollada una propuesta de marco de resultados del Plan Sectorial de Igualdad 2015-2017 del Eje Estratégico 5 de la PRIEG-SICA; y definidos los indicadores de efecto del Eje 5 de la PRIEG/SICA.

Conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos

Entre las buenas prácticas identificadas cabe señalar la definición de planes estratégicos del COM-MCA cuatrienales, incorporando de forma específica y/o transversal la VCM; el desarrollo de estudios regionales a partir de estudios nacionales con una metodología común establecida previamente; el desarrollo de procesos de sensibilización y formación de diferentes niveles desde básicos hasta especializados; la elaboración de una estrategia de transversalización de la perspectiva de género en diversos sectores, incluyendo el relativo a la seguridad democrática; el establecimiento del Acuerdo Marco de Asociación, fomentando la alineación de la cooperación, además de los otros principios de la Declaración de París, siendo el único esfuerzo regional en esta modalidad y también único en materia de igualdad de género en el SICA; la planificación con enfoque de gestión basada en resultados; y el establecimiento de instancias líderes por cada uno de los Ejes Estratégicos de la PRIEG-SICA conforme a determinados criterios (competencias, voluntad, etc.) que cuentan con el acompañamiento y seguimiento de la STM-COMMCA.

En cuanto a las lecciones aprendidas cabe destacar la importancia de alinear los proyectos y el accionar de las instituciones a una agenda estratégica y programática para alcanzar los resultados esperados; que establecer una metodología de calidad y única para el desarrollo de estudios nacionales permite llegar a estudios regionales de forma más coherente, sistemática y armonizada; la necesidad de comprometer la sostenibilidad de las iniciativas, en la medida de lo posible, ya que muchos esfuerzos dependen, en su totalidad o en su mayoría, del apoyo de la cooperación internacional al desarrollo. En este marco, la institucionalización de los procesos a nivel normativo y político es fundamental; se considera esencial contar con una estrategia de transversalización del enfoque de género, pero es necesario que ésta sea lo suficientemente flexible para adaptarse a la coyuntura, limitaciones y oportunidades de la institucionalidad en la que se implementa. Para la implantación de una estrategia de transversalización del enfoque de género es necesaria voluntad política, pero, además, se deben generar capacidades técnicas y organizacionales; se precisa el acompañamiento y asesoramiento técnico de la STM-COMMCA para impulsar y fortalecer procesos de transversalización de la perspectiva de género en las diversas instancias y sectores del SICA, por lo que fortalecer su Secretaría es uno de los factores al momento determinante para desarrollar este tipo de estrategias; y por último, que la falta de definición y operativización de un sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG-SICA paralelo a su implementación desde sus inicios, limita el posicionamiento y desarrollo de la propia política.

Entre los retos identificados cabe señalar la limitada apropiación a nivel nacional de la agenda regional; el nivel de heterogeneidad política, técnica y financiera de las instituciones y sectores del SICA lo que demanda diversificar esfuerzos y éstos no resultan necesariamente proporcionales al logro alcanzado; las limitadas capacidades de la institucionalidad del SICA en su conjunto en materia de igualdad de género, que aunado al incremento del posicionamiento del tema, demanda crecientemente asistencia de la STM-COMMCA la cual, al contar con recursos limitados, no puede satisfacer, en muchas ocasiones, de forma oportuna; la falta de apropiación sobre la igualdad de género y la saturación de agendas institucionales; el hecho de que la naturaleza de la PRIEG-SICA es compleja al procurar la apropiación por parte de diferentes instancias y sectores a la par que fomentar la interinstitucionalidad e intersectorialidad, no muy arraigadas en la cultura SICA; la falta de mecanismos normativos y de capacidades técnicas y financieras para la articulación de las políticas regionales y nacionales de forma intersectorial; y la propia complejidad institucional del sector de seguridad democrática regional compuesta por diversas instancias.

5.3. INTERVENCIONES POR PAÍSES

5.3.1. GUATEMALA

El Documento Estrategia País (2005-2008) no contenía referencias explícitas a la VCM y la VI Comisión Mixta hispano guatemalteca de Cooperación al Desarrollo que cubre ese periodo solo hace una mención genérica.

En la VII Comisión Mixta, que cubre el periodo 2009 a 2012, se menciona expresamente la necesidad de fomentar el acceso de las mujeres, particularmente indígenas, a la justicia y de incidir especialmente en la VCM.

La memoria de labores del periodo 2009 a 2011 ya recoge una mayor diversidad en las actuaciones en género. De una parte, todo un trabajo con la institucionalidad de la mujer (particularmente forta-

leciendo la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPTEM y la Defensoría de la Mujer Indígenas-DEMI) y, de otra, el apoyo brindado a la justicia especializada en VCM, mediante el programa justicia y seguridad.

El MAP (2013-2017), actualmente vigente por haberse prorrogado, hace una decidida apuesta por la lucha contra la violencia de género, lo que significó un incremento de los proyectos e iniciativas vinculadas al tema. Este MAP se caracteriza por su gran concentración sectorial, promoviendo tan solo dos grandes objetivos de desarrollo: la reducción de la desnutrición infantil y la reducción de la muerte violenta de mujeres.

El programa reducción de la muerte violenta de mujeres se estructura en cuatro grandes componentes: Prevención, Investigación, Respuesta Judicial y Resarcimiento.

En el proceso de revisión interna del Programa País en 2015 se optó por modificar el nombre del Programa pasando a llamarse “Reducción de la Violencia contra la Mujer”. Este cambio se origina por la necesidad de comunicar adecuadamente la naturaleza del trabajo que se está realizando. En efecto, si bien la reducción de la muerte violenta de mujeres es uno de los fines esperados de la intervención a medio plazo, el programa no se limita a atacar directamente este fenómeno. Se entiende que el femicidio es la manifestación más grave de la VCM ejercida por un sistema patriarcal que perpetúa estos delitos. Por ello, se considera pertinente centrarse en el fenómeno más amplio de VCM, en su faceta de prevención secundaria y terciaria, esto es, mejorando la respuesta institucional en todos los casos de VCM.

Se tiene previsto firmar un nuevo MAP en 2020 y, previsiblemente, la lucha contra la violencia de género seguirá siendo uno de sus ejes principales.

Comentarios sobre las intervenciones

La priorización dada por la CDE en Guatemala a la VCM está plenamente justificada por la realidad de este fenómeno en el país. En este sentido, la AECID supo combinar su experiencia previa en temas de género con la experiencia específica en el sector seguridad y justicia. La idea detrás de este esquema es que la respuesta bilateral se centrara en fortalecer las instituciones del sector justicia, considerando particularmente la existencia de justicia especializada en femicidio y otras formas de VCM. De otra parte, las ONGD han centrado su intervención principalmente en labores de prevención primaria, incluyendo sensibilización y labores de apoyo a organizaciones de sociedad civil que trabajan con mujeres sobrevivientes de violencia.

En el ámbito multilateral, también se han apoyado proyectos tanto de FPNU como de ONU Mujeres encaminados a fortalecer políticas y programas públicos de lucha contra la violencia de género. Gracias a este trabajo previo en la materia, la Unión Europea eligió en 2017 a la AECID como socia para ejecutar un importante programa de cooperación delegada para prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñez.

En este sentido, este ejercicio de concentración sectorial y geográfica está permitiendo coordinar y promover sinergias entre programas bilaterales y de ONGD.

Fichas principales intervenciones

TÍTULO	PROGRAMA JUSTICIA Y SEGURIDAD: REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD.
DURACIÓN	2006-2014.
OBJETIVO	Fortalecer el sistema de justicia penal de Guatemala mediante la optimización de la capacidad de gestión y articulación institucional para la investigación y solución oportuna de los conflictos sociales que permita la consolidación de un servicio de justicia eficaz, transparente, incluyente y respetuoso con los derechos humanos.
PRINCIPALES RESULTADOS	Diseñado e implementado el Modelo de Atención a Víctimas de Violencia de género en 10 fiscalías del país; implementado un diplomado de transversalización de género y análisis normativo en el Organismo Judicial y Ministerio Público; y apoyado el proceso de implementación de los Juzgados especializados en Femicidio y otras formas de VCM.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (SOLOLÁ).
DURACIÓN	2014-2019.
OBJETIVO	Las mujeres víctimas de violencia de género están eficazmente protegidas por las instituciones mediante la reducción de la impunidad y la mejora de la atención a la víctima.
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecidas las redes de atención a mujeres sobrevivientes de violencia; funcionarios/as del sector justicia formados/as en VCM y atención y autoridades indígenas sensibilizadas sobre la VCM.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS (SOLOLÁ Y CHIMALTENANGO).
DURACIÓN	2019-2012.
OBJETIVO	Incrementar la eficacia de las instituciones encargadas de prevenir y sancionar la violencia contra la mujer y de atender a víctimas y sobrevivientes.
PRINCIPALES RESULTADOS	Agilizados procesos judiciales y fortalecidos mecanismos de reparación del daño.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (COSTA SUR).
DURACIÓN	2018-2020.
OBJETIVO	Incrementar la institucionalización y la participación ciudadana en los mecanismos de prevención de la violencia y apoyo a víctimas en delitos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
PRINCIPALES RESULTADOS	Establecidos sistemas de medidas de seguridad a mujeres denunciantes.
MODALIDAD	Cooperación Delegada Unión Europea.

TÍTULO	CONTRIBUIR AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE NIÑAS Y MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN GUATEMALA.
DURACIÓN	2019-2022.
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de la violencia contra niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez.
PRINCIPALES RESULTADOS	Organizaciones locales encargadas de prevención y atención en violencias fortalecidas; y comunidad socioeducativo apoyada para prevenir la violencia
MODALIDAD	Convenio ONGD INTERED-AIETI.

TÍTULO	MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA: PREVENCIÓN DE VCM Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.
DURACIÓN	2015-2017.
OBJETIVO	Generar herramientas de prevención de la VCM y atención integral a las víctimas.
PRINCIPALES RESULTADOS	Redes de atención a mujeres víctimas de Santiago Atitlán y Sololá fortalecidas.
MODALIDAD	Proyecto ONGD-MPDL.

TÍTULO	JOINT GLOBAL PROGRAMME ON ESSENTIAL SERVICES FOR WOMEN AND GIRLS SUBJECT TO VIOLENCE.
DURACIÓN	2017-2018.
OBJETIVO	Crear un paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia.
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaboradas guías y manuales para la prestación de los servicios esenciales de VCM y las niñas.
MODALIDAD	Multilateral FPNU.

TÍTULO	CIUDADES SEGURAS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
DURACIÓN	2015-2018.
OBJETIVO	Desarrollar en Ciudad de Guatemala un modelo para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.
PRINCIPALES RESULTADOS	Realizado estudio sobre acoso sexual; y elaborada una estrategia municipal en materia de prevención del acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos.
MODALIDAD	Multilateral ONU Mujeres.

Conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos

La implementación del modelo de investigación criminal de delitos contra la vida en el área metropolitana puede ser considerado una buena práctica ya que permitió incrementar el porcentaje de hechos con acusación del 8% en 2008 al 55% en 2014. Se apoyó una unidad especializada para la investigación de delitos de femicidio con enfoque de género, delitos sexuales y trata.

Como lecciones aprendidas cabe destacar, por un lado, que el interés y la voluntad política de la contraparte es clave en el éxito de los proyectos para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones. Hasta la fecha, el interés por abordar la VCM por parte del Organismo Judicial y del Ministerio Público sigue siendo alto. A través del programa Justicia y Seguridad se diseñó e implementó un Modelo de Atención Integral a Víctimas (MAIV) para mujeres que acuden a denunciar delitos de VCM ante la fiscalía. Este modelo fue diseñado e implementado con el apoyo de CDE en la ciudad capital y en otros departamentos del país. Además, se apoyaron mecanismos de atención inmediata, como una aplicación móvil para casos de violencia física y violencia sexual (*Botón del pánico*) y un número gratuito de atención inmediata por el Ministerio Público y la Policía.

Dicha institución se apropió del modelo y lo replicó con fondos propios o de otras cooperaciones, hasta el punto de que mucha gente en la institución ya no recuerda que la AECID estuvo en sus orígenes.

La voluntad política para posicionar en la agenda pública la lucha contra la violencia de género fue altamente promovida por la Corte Suprema de Justicia en el plan estratégico quinquenal año 2012-2016, creándose los Juzgados Especializados de Femicidio y otras formas de VCM, cuya implementación fue apoyada por AECID en diversos departamentos del país, especializando a los/as

operadores/as de Justicia en aplicación normativa con enfoque de género, estándares internacionales y atención victimológica.

Además, se conformó el Sistema de Atención Integral (SAI) en el seno de estos órganos jurisdiccionales, modelos de atención y acompañamiento a mujeres sobrevivientes y menores a su cargo, para el acompañamiento a lo largo del proceso judicial, con el fin de reducir la revictimización y apoyar en la recuperación emocional ante el hecho delictivo.

En este sentido, resultó clave que el proceso fue trabajado en forma conjunta desde el inicio con equipos de la institución, lo que promovió la apropiación. Por otro lado, otra de las lecciones aprendidas es que, en la medida de lo posible, debe abordarse la VCM con un enfoque integral, es decir, no limitarse a un único aspecto de la atención a la VCM, sino tratar de afrontar la problemática desde sus causas y múltiples manifestaciones, tanto en la prevención y sensibilización, como en la mejora de la respuesta estatal frente a los delitos de género.

En lo referente al trabajo desde la cooperación es claro que hay retos que se mantienen. En muchos casos se ha dado formación a funcionarios y funcionarias o se han implementado protocolos específicos de actuación en las instituciones. Sin embargo, en el día a día, con frecuencia, siguen persistiendo patrones de comportamiento patriarcales fuertemente arraigados. De igual manera, en muchos casos el aporte de cooperación al desarrollo no puede paliar las limitaciones por la ausencia de fondos asignados por el Estado, principalmente en los temas relativos a la atención de mujeres sobrevivientes de violencia.

5.3.2. EL SALVADOR

Desde el 2004 hasta el 2015, la CDE en El Salvador siguió las líneas estratégicas establecidas por las Comisiones Mixtas España-El Salvador, identificando al Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer-ISDEMU como organismo clave para trabajar en el tema de Igualdad de Género y, en 2010, se incluyó una línea específica para trabajar la VCM.

Actualmente, El Salvador cuenta con un MAP con una vigencia de 2015 a 2019, en el que el enfoque de género se aborda a través de dos resultados concretos y un marcador transversal para todos y cada uno de los resultados.

En concreto, el Resultado 1 establece que “Las mujeres mejoran su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos”, y el Resultado 2 se concreta en que “Las mujeres están eficazmente atendidas y protegidas por el sistema de justicia y seguridad y por las redes de apoyo ante la violencia de género”.

Este MAP se establece en apoyo al Plan Quinquenal de Desarrollo (2014-2019). El objetivo 5 del Plan se centra en “acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente”. Para ello, se plantea fortalecer los pilares contributivos de la protección social, los programas de erradicación integral de la exclusión y de la pobreza, y mejorar en el avance de las garantías de los derechos de grupos poblacionales prioritarios.

Comentario sobre las intervenciones

Prácticamente la totalidad de estos esfuerzos normativos y de desarrollo de capacidades institucionales para garantizar los derechos de las mujeres han contado directa e indirectamente, y con mayor énfasis desde 2003, con el apoyo permanente y reconocido de la CDE, especialmente de la AECID y ONGD españolas en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades del ISDEMU, las instituciones del sector de justicia, el Grupo Parlamentario de Mujeres, así como de las principales organizaciones feministas y de mujeres de El Salvador.

En el ámbito del sector de Justicia es importante destacar el esfuerzo realizado a través de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia en coordinación con ISDEMU para mejorar la aplicación del protocolo de investigación de feminicidio por el conjunto de instituciones del sector de justicia, junto con el desarrollo del sistema de estadísticas y análisis de VCM mediante cooperación triangular con Perú. Igualmente se han apoyado esfuerzos del país para la difusión y aplicación de la resolución 1325 de NNUU “Mujeres, Paz y Seguridad” en el marco de la “Mesa de amigos de la 1325” creada por el Gobierno de El Salvador.

Las intervenciones ejecutadas por las ONGD han estado centradas tanto en el fortalecimiento institucional, como en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la defensa y ejercicio de sus derechos y en la divulgación de la normativa de igualdad.

Actualmente AECID está apoyando al ISDEMU para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva para la necesaria articulación interinstitucional en la implementación la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres-LIE.

Fichas principales intervenciones

En El Salvador se han ejecutado tanto intervenciones dirigidas específicamente a abordar la VCM como intervenciones en las que la VCM se aborda de forma transversal.

Intervenciones dirigidas específicamente a abordar la VCM

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL ISDEMU PARA EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA LA IGUALDAD.
DURACIÓN	2012-2014
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades del ISDEMU como ente rector para asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa de igualdad y para una vida libre de violencias.
PRINCIPALES RESULTADOS	Creada y en funcionamiento la Comisión Técnica Especializada como mecanismo interinstitucional para la coordinación e implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV); y elaborado plan de estudios y diseño curricular y metodológico para el Sistema de Una Vida Libre de Violencias para las Mujeres.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE JUDICIALIZACIÓN DE CASOS DE FEMINICIDIO Y VIOLACIONES SEXUALES.
DURACIÓN	2014-2016.
OBJETIVO	Fortalecer la institucionalidad del Sector de Justicia para mejorar la atención a víctimas de violencia de género y la procuración de justicia en los casos de Femicidio contribuyendo a la reducción de la VCM.
PRINCIPALES RESULTADOS	Actualizados, estandarizados y fortalecidos los instrumentos institucionales para la coordinación y operativización de la LEIV; y homologado e implementado en las instituciones del Sector de Justicia, operadoras de la LEIV, el plan institucional de gestión de conocimiento en la atención de víctimas de violencia de género.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE JUSTICIA Y SEGURIDAD EN EL SALVADOR PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN EFICAZ DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DURACIÓN	2017-2020.
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia en El Salvador para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género.
PRINCIPALES RESULTADOS	La Atención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia de Género desarrollada desde las Unidades Integrales de Atención Especializada a la Mujer en el Sector de Justicia y Seguridad se realiza bajo los estándares y lineamientos de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y del Sistema Nacional de Atención previsto en la LEIV.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	FORTALECER A LA SOCIEDAD CIVIL DESDE LA EDUCACIÓN INTEGRAL GARANTIZANDO A LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD LA PARTICIPACIÓN PLENA EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
DURACIÓN	2014-2016.
OBJETIVO	Contribuir a la promoción de la equidad de género y al ejercicio de los derechos de las mujeres salvadoreñas
PRINCIPALES RESULTADOS	16 comités comunitarios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque han fortalecido sus capacidades para identificar, prevenir y atender casos de VCM; y la población de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque está más concienciada frente a la VCM y promueve, junto con las autoridades locales, espacios institucionalizados de lucha contra la misma.
MODALIDAD	AECID-FAD.

TÍTULO	APOYO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA AL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL SALVADOR EN BASE A LA EXPERIENCIA DE PERÚ Y ESPAÑA.
DURACIÓN	2017-2019.
OBJETIVO	Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador.
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecidas las capacidades institucionales para la creación de un registro único de violencia feminicida; y creado un modelo metodológico para el análisis criminológico para el seguimiento de casos de muertes violentas de mujeres.
MODALIDAD	Triangular Perú.

Intervenciones en las que la VCM se aborda de modo transversal

TÍTULO	CIUDADANÍA ACTIVA Y FORTALECIDA PARA PROMOVER LA CULTURA DE PAZ EN 7 MUNICIPIOS DE LA LIBERTAD Y SAN SALVADOR.
DURACIÓN	2018-2020.
OBJETIVO	Reducir la violencia promoviendo el estado de derecho y garantizando el acceso a la justicia.
PRINCIPALES RESULTADOS	Capacidades de organizaciones territoriales para participar en mecanismos de prevención de violencia municipal fortalecidas.
MODALIDAD	Proyecto ONGD-AIETI.

TÍTULO	DIÁLOGO POLÍTICO Y CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS CONCERTADAS PARA LA SEGURIDAD, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL. MARCOS NORMATIVOS DE IGUALDAD.
DURACIÓN	2013- 2015.
OBJETIVO	Propuestas concertadas de política pública para enfrentar diferentes dimensiones de la crisis, relacionadas a la inseguridad, el desempleo, la desigualdad de género y los riesgos para la gobernabilidad democrática.
PRINCIPALES RESULTADOS	Se ha dado seguimiento al diseño de nuevos marcos normativos para armonizarlos a los parámetros de igualdad y equidad de género: legislación de identidad de género, legislación orgánica de la Procuraduría General de la República, legislación de VCM y violencia simbólica.
MODALIDAD	Bi-Multilateral, Fondo Fiduciario España-PNUD.

Conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos

De todas las intervenciones ejecutadas, cabe destacar el proceso participativo de elaboración y consulta de dos leyes: la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) que, con apoyo de la CDE, permitió una construcción conjunta entre la institucionalidad de género y la sociedad civil especializada, lo que puede considerarse una buena práctica. Por otro lado, el trabajo con el Grupo Parlamentario de Mujeres, vía multilateral a través del PNUD, facilitó la construcción de una agenda conjunta entre parlamentarias multipartidistas, lo que supone un hito en el ambiente de absoluta polarización política de este país. Ello permitió la aprobación e implementación de las dos leyes mencionadas y facilitó acciones de posicionamiento conjunto.

Como lecciones aprendidas hemos de destacar, por un lado, que el interés y la voluntad política de la contraparte es clave en el éxito de los proyectos para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones. Hasta la fecha, el interés por abordar la VCM por parte del ISDEMU, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República sigue siendo alto. Por otro lado, destacar la necesidad de un trabajo continuado y sostenido en el tiempo para poder fortalecer capacidades de diferentes instancias del gobierno si realmente se quiere tener un impacto en el tema de VCM y que conlleve modificaciones legislativas y en la cultura patriarcal. En este contexto es necesario trabajar de cerca y acompañar a las instituciones ya que son ellas las encargadas de la implementación de los proyectos.

El principal reto identificado en la implementación ha sido la coordinación interinstitucional mejorable, sobre todo con el sector de justicia, lo que ha causado retrasos y ha impedido obtener resultados más allá de los previstos en algunos proyectos.

Continúa siendo motivo de preocupación que la violencia, la discriminación y las relaciones de poder entre hombres y mujeres siga afectando de manera reiterada la vida de las mujeres. En ese contexto, se identifican desafíos importantes que debe enfrentar el Estado, los cuales van orientados al cumplimiento efectivo de las obligaciones internacionales adquiridas y señaladas en las observaciones finales y recomendaciones de los mecanismos de protección de los derechos humanos, tal es el caso de la formulación y aplicación de amplios programas de divulgación para fomentar una mejor comprensión de la igualdad de género en todos los estratos de la sociedad, capacitación sobre el derecho a la igualdad en los cargos decisorios, implementación de mecanismos de recopilación de información desagregada sobre la situación de las mujeres, en consulta con las organizaciones de la sociedad civil y que visibilice a la población indígena y con discapacidad.

5.3.3. HONDURAS

En el Documento Estrategia País (2005-2008) ya hay una clara referencia a acciones dirigidas contra la VCM en alineamiento a la estrategia nacional “Estrategia para la Reducción de la Pobreza”, en la que el objetivo estratégico “Género en Desarrollo” es uno de los priorizados. Como línea de actuación de prioridad media se realizan acciones encaminadas a apoyar el fortalecimiento institucional y la consolidación de leyes, políticas y planes en el sector público para promover la equidad de género, con especial énfasis en acciones para la prevención y tratamiento de la VCM. Además, la participación en espacios de gobernanza, la autonomía económica y la formación a la sociedad en valores son líneas de actuación que van dirigidas a empoderar a las mujeres. Este documento de planificación se extendió hasta la entrada en vigor del MAP 2014-2018.

Con el MAP 2014-2018 se mantienen líneas de trabajo en donde se encuentran importantes espacios de convergencia con esta problemática, tal es el caso de la línea de trabajo bilateral en prevención de la violencia, en donde cabe situar también el reciente proyecto multilateral de ONU Mujeres “Tegucigalpa, ciudad segura y libre de violencia contra las mujeres y las niñas”.

Los derechos de las mujeres son abordados a través del ámbito de Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho. Dentro del mismo, la línea de acción “Impulsar la pluralidad y calidad de la democracia” se centra en fortalecer a la sociedad civil en sus diferentes expresiones, entre ellas se trabaja con organizaciones de mujeres y feministas en defensa de los DDHH, cuyo resultado intermedio va dirigido a mejorar las capacidades de la sociedad civil en cuanto a organización, participación y exigibilidad de derechos; de igual manera, dentro de la línea de acción “Estado de Derecho y garantía de los DDHH”, se impulsa la protección de estos derechos disminuyendo la impunidad, cuyo resultado intermedio es que las mujeres y niñez disponen de mecanismos rápidos de protección de sus derechos.

Comentario sobre las intervenciones

En el periodo 2006-2019, la CDE en Honduras ha apoyado dos grandes líneas de actuación. Por un lado, inicialmente se apoyó al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) como ente rector de las políticas públicas de igualdad en el país con cuatro subvenciones entre 2006 y 2010 por un monto total de 1,15 millones de euros, aunque sólo dos de ellas vinculadas a la prevención de violencia. Por otro lado, se ha apoyado a dos instancias de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) que son un referente en el país en temas de VCM: i) el Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario de Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), concretamente el apoyo fue destinado a la creación y consolidación de su Unidad de Género; y ii) al Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Ciencias Jurídicas que brinda asistencia legal para contribuir a un verdadero acceso a la justicia a grupos en condiciones de vulnerabilidad, mujeres en particular.

Complementariamente, AECID ha contribuido también, en el marco de su línea de trabajo de desarrollo local, a la instalación y puesta en marcha de varias casas refugio en ciudades donde tradicionalmente se ha tenido una intervención continuada, tal es el caso de La Ceiba y Santa Rosa de Copán, siempre en el marco de proyectos de desarrollo local, por lo que resulta complejo individualizar este aporte. Asimismo, merece la pena destacar la puesta en marcha en 2002 del Centro de la Mujer Copaneca en Santa Rosa de Copán, como oficina municipal de la Mujer, con instalaciones propias, donde se prestan servicios de atención psicológica y legal a mujeres usuarias del mismo, víctimas de violencia de género. Actualmente, se apoya a dicha instancia, incidiendo principalmente

en la promoción de los derechos económicos de las mujeres, a través del proyecto “Fomento de entornos urbanos en convivencia, seguridad y en prevención de violencia”.

Destacar además que, en el marco de distintas intervenciones a nivel local, se ha apoyado con el fortalecimiento en asistencia técnica y equipamiento a distintas Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) en el país. A través de las intervenciones ejecutadas por ONGD se ha apoyado la consolidación de estas OMM, así como el fortalecimiento del conocimiento sobre los derechos de las mujeres, en particular el derecho a una vida libre de violencias, y su capacidad de incidencia en temas de VCM.

A través del proyecto PIT-Eurojusticia se ha equipado tres Módulos de Atención Integral Especializada para mujeres víctimas de violencia doméstica, intrafamiliar y otros delitos que generan un impacto psicológico negativo en las mujeres.

Fichas principales intervenciones

En Honduras se han ejecutado tanto intervenciones dirigidas específicamente a abordar la VCM como intervenciones en las que la VCM se aborda de forma transversal.

Intervenciones dirigidas específicamente a abordar la VCM

TÍTULO	APOYO AL PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS-PIEGH 2010-2022 EN SU EJE DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHO A LA PAZ Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
DURACIÓN	2011-2013
OBJETIVO	Fortalecer al Instituto Nacional de la Mujer-INAM en su rol de rector de las políticas públicas en materia de género.
PRINCIPALES RESULTADOS	Capacidades institucionales del INAM fortalecidas en la incidencia y negociación con el sector público para la implementación del II PIEGH, en su Eje 2: Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia; Casas Refugio fortalecidas en el abordaje integral de la violencia de Género.
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE HONDURAS Y CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH).
DURACIÓN	2010-2011.
OBJETIVO	Fortalecer el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
PRINCIPALES RESULTADOS	Creada la Unidad de Derechos Humanos al interior del Observatorio de la Violencia de Honduras; y creada la Unidad de Violencia de Género al interior del Observatorio de la Violencia de Honduras.
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (OBSERVATORIO DEL IUDPAS DE LA UNAH).
DURACIÓN	2012-2014
OBJETIVO	Fortalecer el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
PRINCIPALES RESULTADOS	Consolidada la Unidad de género al interior del Observatorio de la Violencia de Honduras.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	APOYO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS POLÍTICAS LOCALES DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS.
DURACIÓN	2013-2014.
OBJETIVO	Mejorar las capacidades institucionales de las municipalidades en la gestión de competencias descentralizadas con especial énfasis en materia de seguridad local y equidad de género.
PRINCIPALES RESULTADOS	Mejoradas las condiciones físicas de atención en el Centro de la Mujer Copaneca; y fortalecida la red de mujeres conciliadoras y mediadoras en 4 barrios de la ciudad de Santa Rosa de Copán.
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	FOMENTO DE ENTORNOS EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y CON PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN SANTA ROSA DE COPÁN.
DURACIÓN	2016-2020.
OBJETIVO	Fomentar entornos urbanos con una mayor convivencia y prevenir la violencia en Santa Rosa de Copán.
PRINCIPALES RESULTADOS	Desarrollado un programa integral de formación en psicología y emprendimientos a mujeres usuarias del Centro de la mujer copaneca que han sido víctimas de violencia.
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	MUJERES POR UNA VIDA PLENA, SALUDABLE Y SIN VIOLENCIA DE GÉNERO.
DURACIÓN	2009-2011.
OBJETIVO	Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género y a una mejora en el acceso y la calidad de la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres en 3 municipios del Departamento de Atlántida.
PRINCIPALES RESULTADOS	Creado un equipo de asesoras por cada municipio para la atención de la VCM y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos; y consolidadas Oficinas Municipales de la Mujer (una por cada municipio) apoyadas por las diferentes corporaciones municipales, con capacidad para incidir en los espacios para la implementación de las políticas públicas en favor de la mujer y en coordinación directa con la Casa Refugio Ixchel.
MODALIDAD	Proyecto ONGD-FAMME-Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España.
TÍTULO	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA CASA DE LA MUJER DE YORO, MUNICIPIO DE YORO.
DURACIÓN	2016-2017.
OBJETIVO	Sensibilizar y comprometer al municipio de Yoro con la población femenina, trabajando activamente en la lucha contra la violencia de género, la prevención y tratamiento del VIH y enfermedades de transmisión sexual y el analfabetismo.
PRINCIPALES RESULTADOS	Creada una infraestructura física y social adecuada para la lucha contra la violencia de género.
MODALIDAD	Proyecto ONGD- ARAPAZ-MPDL Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-Aragón.
TÍTULO	TEGUCIGALPA, CIUDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
DURACIÓN	2016-2017.
OBJETIVO	Generación de evidencias y articulación de estrategias para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios públicos.
PRINCIPALES RESULTADOS	Reconocidos los derechos de las mujeres, especialmente jóvenes y niñas; sensibilizadas las comunidades sobre los efectos del acoso sexual; y mejorada la autoestima de las jóvenes de colonias marginales y empoderadas con iniciativas de emprendedurismo.
MODALIDAD	Multilateral ONU Mujeres.

TÍTULO	CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y DESARROLLO: ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES Y PARTICIPACIÓN PARITARIA EN LOS ESPACIOS SOCIALES Y POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA.
DURACIÓN	2007-2011.
OBJETIVO	Contribuir a la defensa y al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, especialmente en lo que respecta a la erradicación de la violencia de género, derechos económicos y participación política en los espacios de representación y toma de decisiones
PRINCIPALES RESULTADOS	Organizaciones locales fortalecidas, tanto en el nivel interno como de coordinación regional e intercambio internacional; creados nuevos espacios y fortalecimiento de los ya existentes para la representación y participación de mujeres en lo público a través de estrategias de intervención locales, municipales, departamentales, nacionales y regionales.
MODALIDAD	Convenio ONGD-AC SUR.

Intervenciones en las que la VCM se aborda de modo transversal

TÍTULO	LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA (PIT)-EUROJUSTICIA.
DURACIÓN	2013-2019.
OBJETIVO	Contribuir a los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y para garantizar el acceso a la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, transparente y confiable, promotor de la equidad social.
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecidas las capacidades de los/as operadores/as de justicia para perseguir y condenar la corrupción; ampliado el acceso a la justicia para grupos vulnerables a través de un mejor servicio y gestión de la justicia.
MODALIDAD	Cooperación delegada.

Conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos

El trabajo con las Oficinas Municipales de la Mujer se puede considerar una de las fortalezas de estos años ya que permitió la mejora de las condiciones físicas de atención a las mujeres en estas oficinas, por lo que puede considerarse como una buena práctica. Igualmente cabe destacar el trabajo que se realizó con las Casas Refugio ya que, por primera vez, el INAM se involucró a trabajar en red con las seis casas refugio que existen en el país (algunas municipales y otras creadas y sostenidas por la cooperación al desarrollo y sociedad civil). También se considera un éxito el contar con una Unidad de Género en el Observatorio de Violencia de Honduras y el trabajo coordinado con las organizaciones feministas.

En este período, el trabajo de AECID tanto en la lucha contra la violencia de género como en otros ámbitos, se vio condicionado y dificultado por: a) el incremento de la violencia en el país, incluida la VCM, y b) por el golpe de estado de 2009 que supuso un punto de inflexión para la CDE, al interrumpirse la ejecución de proyectos bilaterales. La posterior normalización de relaciones de cooperación ha significado un incremento del trabajo de la AECID a nivel local complementándolo con el trabajo con las instituciones del gobierno central.

De este modo, se evidencia el final del apoyo al INAM tras la última subvención de 2011, y simultáneamente, el creciente apoyo a dos instancias de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) que han devenido referentes de este tema en el país, como son el Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) y el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Ciencias Jurídicas (CJG-FCJ). El registro y disponibilidad de datos fiables de

VCM y propiciar el acceso a la justicia de colectivos en situación de vulnerabilidad en un contexto como el hondureño, constituyen los ámbitos donde situar las lecciones aprendidas. Así pues, la creación de una buena alianza entre el IUDPAS y las instituciones de gobierno que cuentan con los datos oficiales de VCM y muertes de mujeres, y entre el IUDPAS y las organizaciones feministas que trabajaban el tema de VCM, permitió contar con datos que se complementaban para dar cuenta de la situación de VCM en el país.

Otra de las lecciones aprendidas es la necesidad de un trabajo continuado y sostenido en el tiempo para poder fortalecer capacidades de diferentes instancias del gobierno (como es el INAM o las unidades de género de los ministerios) si realmente se quiere tener un impacto que conlleve modificaciones legislativas y en la cultura patriarcal, no siendo necesario un acompañamiento directo, pero sí contando con su opinión continua como ente rector.

De alguna manera, esta línea de trabajo tiene una continuidad al estar presente en Eurojustica, proyecto de Cooperación Delegada de la UE ejecutado por AECID, en donde se espera que tanto la Secretaria de Seguridad como el Ministerio Público mejoren las condiciones de atención a las víctimas de delitos con énfasis en mujeres.

Los retos durante la implementación fueron debidos fundamentalmente al golpe de Estado del año 2009 que incidió en el normal desarrollo de las actividades del movimiento feminista, complejizando el trabajo conjunto con las OSC.

5.3.4. NICARAGUA

El Documento Estrategia País Nicaragua 2005-2008, que fue prorrogándose hasta la elaboración del MAP 2015-2017, establecía en su objetivo estratégico 6 el “Genero y desarrollo” en el que se incluía la promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos; el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género, donde se incluían medidas para la prevención y tratamiento de la VCM; y la mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

El MAP Nicaragua 2015-2017 (prorrogado), dentro de su Orientación Estratégica I “Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho”, establece como líneas prioritarias la prevención de la violencia de género, el fortalecimiento de la atención articulada, que incluye procesos de detección temprana de la violencia, y la coordinación interinstitucional a través del Observatorio de la Violencia. Igualmente, el MAP considera prioritario tomar las medidas necesarias para transversalizar el enfoque de género en sus acciones de cooperación.

Comentario sobre las intervenciones

En Nicaragua se ha brindado apoyo a las actuaciones que las instituciones nicaragüenses han desarrollando para erradicar la VCM mediante un trabajo, tanto en lo referido a la propia organización de las mismas, como hacia la población que requiere una atención efectiva a sus demandas de justicia.

Hay dos periodos de actuación diferenciados: un primer periodo 2005-2014 donde hubo un apoyo decidido del gobierno en la lucha contra la violencia de género, periodo en el que se apoyó el fortalecimiento del Instituto Nicaragüense de la Mujer, y un segundo periodo, a partir

de 2012-2014, hasta 2018, en el que se pasó a apoyar a la Corte Suprema de Justicia y al Poder Judicial, debido a que se fue paulatinamente perdiendo parte del trabajo que se había realizado y apoyado con anterioridad como la eliminación de las comisarías de la mujer, el abandono de las casas refugio para mujeres maltratadas víctimas de violencia y el otorgamiento de un papel marginal al Ministerio de la Mujer en favor de ministerios como el de la Familia.

En este segundo período, se apoyó de forma continuada a la Corte Suprema de Justicia en la implementación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. En este sentido, algunas líneas de trabajo se orientaron a crear condiciones para la atención a víctimas al apoyar la creación de juzgados especializados de violencia y la creación de políticas públicas, la profesionalización especializada en temas de VCM, el apoyo a la implementación de instancias departamentales, municipales y regionales para el trabajo coordinado de las instituciones en temas VCM, la creación de la modalidad del aula virtual o la capacitación online, la creación del Observatorio Judicial de Violencia con el apoyo de magistradas españolas y el fortalecimiento de las clínicas forenses a nivel nacional del Instituto de Medicina Legal.

Durante todos estos años y en coordinación con universidades españolas se ha capacitado a jueces y fiscales en perspectiva de género; se ha desarrollado todo un trabajo de incorporación de la perspectiva de género en la redacción de las sentencias judiciales, y se ha buscado acercar la política de género del Poder Judicial y a la población a través de campañas divulgativas e informativas.

Fichas principales intervenciones

En Nicaragua se han ejecutado tanto intervenciones dirigidas a abordar específicamente la VCM como intervenciones en las que la VCM se aborda de forma transversal.

Intervenciones dirigidas específicamente a abordar la VCM

TÍTULO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA MUJER-INIM.
DURACIÓN	2005-2008.
OBJETIVO	Aumentar la incidencia del INIM en el diseño y seguimiento de las políticas públicas nicaragüenses.
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborado un Estudio Diagnóstico de Cambio Organizacional y Funciones del INIM; elaborado y aprobado el nuevo organigrama del Instituto por Función Pública; remodelado el Centro de Documentación (CEDOC) del Instituto; creado el Comité de Cambio Organizacional; e realizados talleres dirigidos al personal del INIM sobre cambio organizacional.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO.
DURACIÓN	2012-2014.
OBJETIVO	Contribuir a la eliminación de la violencia de género y mejorar el acceso a la justicia de las víctimas.
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborado un Plan de Acción para la aplicación de las políticas de lucha contra la violencia que es utilizado por la Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres; apoyada la creación de 4 juzgados especializados en violencia de género; y creado el Observatorio Judicial de Violencia.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FASE II.
DURACIÓN	2013-2014.
OBJETIVO	Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia de género.
PRINCIPALES RESULTADOS	Suscrito un convenio interinstitucional para la creación del Observatorio Judicial de Violencia de Género por parte de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y Policía Nacional; diseñado un sistema informático estadístico de recolección de datos confiables y homologados e información de las instituciones involucradas para el análisis cuantitativo de la VCM, niñez y adolescencia, en fase de denuncias, investigación, acusación y sanción; y elaborado un Estudio sobre Femicidio.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	APOYO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
DURACIÓN	2014-2016.
OBJETIVO	Contribuir a la eliminación de la VCM, mejorando la respuesta judicial y el acceso de las víctimas de violencia al sistema de justicia para una tutela efectiva de sus derechos.
PRINCIPALES RESULTADOS	Adoptada una modalidad de capacitación virtual desarrollada por el Instituto de Altos Estudios Judicial de la Corte Suprema de Justicia; y elaborado y publicado el primer anuario estadístico en temas de violencia.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	APOYO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA MEJORA DE LA EFICIENCIA JUDICIAL CON ESPECIAL ÉNFASIS A LA LUCHA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DURACIÓN	2015-2016.
OBJETIVO	Contribuir a la eliminación de las desigualdades de género y mejorar el acceso a la justicia de las mujeres garantizando el respeto de los derechos humanos y las garantías procesales.
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecido el Observatorio Judicial de Violencia al mejorar el registro estadístico del Poder Judicial incorporando la variable sexo en la información judicial primaria y desarrollados estudios de sentencias de femicidio y sentencias con perspectiva de género que aplican la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres; y fortalecida la investigación y peritaje médico legal contra delitos de violencia de género, contra niñas, niños y adolescentes.
MODALIDAD	Bilateral.

Intervenciones en las que la VCM se aborda de modo transversal

TÍTULO	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PODER JUDICIAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ÁREA JURISDICCIONAL CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS SENTENCIAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
DURACIÓN	2016-2018.
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de capacidades del Poder Judicial para la implementación y aplicación del Código Procesal Civil que permitirá la disminución de la mora judicial, aumentando la seguridad jurídica y haciendo más transparente el proceso de administrar justicia y la tutela de los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna, en especial de aquellas en situación de vulnerabilidad.
PRINCIPALES RESULTADOS	1000 funcionarios/as del sistema de justicia del Poder Judicial capaces de aplicar las nuevas normas y garantizando justicia, igualdad, transparencia y celeridad dentro de los procesos judiciales en materia civil; y 157 despachos judiciales provistos con equipamiento informático y de grabación simple de audio para el registro y soporte de los procesos civiles.
MODALIDAD	Bilateral.

Conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos

Para la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua el trabajo que se ha venido desarrollando conjuntamente con la AECID desde hace varios años, en el que se ha contado con la colaboración de instituciones españolas como el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, ha sido un elemento clave tanto en su proceso de modernización como para la adopción de acciones que hagan la justicia más accesible a los sectores más vulnerables, entre ellas las mujeres y niñas víctimas de violencia de género.

Una de las lecciones aprendidas que se puede extraer es que la implicación de autoridades nicaragüenses al más alto nivel, permitió el avance de las actividades y la toma de decisiones oportunas ante diferentes obstáculos que se presentaron para la implementación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres.

El trabajo sistemático desarrollado con los/as funcionarios/as judiciales ha presentado retos, como la falta de recursos económicos propios para contar con recursos humanos cada vez más competentes y especializados, que permitan brindar un servicio de calidad, eficiente y humano para las personas que buscan la tutela de sus derechos. Este reto ha sido enfrentado, no sólo con la implementación de un sistema formativo virtual, sino también por el desarrollo de estudios difundidos entre los/as operadores/as de justicia, lo que ha permitido identificar aquellas actuaciones judiciales que necesitaban ser mejoradas para que las mujeres tuvieran un acceso efectivo a la justicia ante situaciones de violencia de género

5.3.5. COSTA RICA

Aunque la línea de VCM no ha sido prioritaria para la CDE en Costa Rica, durante la VIII Comisión Mixta 2003-2007 se llevó a cabo el Programa de Cooperación Socio laboral entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, en el que se ejecutaron diferentes actividades de asistencia técnica y capacitación en materia laboral, orientación profesional, intermediación y políticas de empleo, igualdad de género y diálogo social.

Por otra parte, en el documento de la IX Comisión Mixta Hispano-costarricense 2007-2011, en su Sector IV “Género y Desarrollo”, se incluyeron dos líneas de trabajo: “Promoción, representación y participación paritaria” y “Fortalecimiento de políticas y promoción de la igualdad”, que enmarcan las actuaciones llevadas a cabo en materia de género para ese período.

Posteriormente, en el MAP 2011-2015, existen referencias a acciones en materia de género en sectores de concentración: Bienestar social, donde se incluye “Mejora de las capacidades de las mujeres para el ejercicio de su autonomía económica, el acceso a servicios de calidad, la atención y prevención de la violencia doméstica, para la reducción de las brechas de género, por medio de la implementación del Plan de la PIEG”; prioridades Transversales donde se incluye el Género en Desarrollo; y grupos y colectivos de atención preferente por su situación de especial vulnerabilidad entre los que se incluye a las mujeres y donde se alude expresamente a la VCM.

Comentarios sobre las intervenciones

Desde el año 2007, podemos destacar dos proyectos específicos en materia de género. Ambos proyectos estuvieron encaminados a potenciar la incidencia política de las mujeres, con énfasis en los derechos de las mujeres y, en particular el derecho a una vida libre de violencias, y en el diseño de instrumentos financieros inclusivos. Esto fue posible gracias al grado de desarrollo y estabilidad de las instituciones costarricenses que han generado un estado en gran medida garantista del derecho de las mujeres sobre todo a nivel de instituciones y políticas públicas.

Fichas principales intervenciones

En Costa Rica no se han ejecutado acciones específicas en materia de VCM, sino que en las intervenciones la VCM se han abordado de modo transversal.

TÍTULO	FORTALECIMIENTO AL LIDERAZGO DE LAS MUJERES (INAMU).
DURACIÓN	2007-2008.
OBJETIVO	Aumentar el empoderamiento y la capacidad de liderazgo e incidencia política de las mujeres a través de procesos formativos y culturales.
PRINCIPALES RESULTADOS	Propuesta pedagógica diseñada y desarrollada en los procesos formativos y culturales dirigidos a las lideresas; establecida una plataforma técnica, administrativa y tecnológica para el funcionamiento de los procesos formativos; ejecutadas acciones formativas y culturales para el fortalecimiento del liderazgo colectivo e individual de las mujeres.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO CON ENFOQUE DE GÉNERO.
DURACIÓN	2007-2008.
OBJETIVO	Desarrollar en la Administración Pública costarricense el enfoque de género en el proceso Plan Presupuesto.
PRINCIPALES RESULTADOS	Instituciones bajo la rectoría del Ministerio de Hacienda formadas y capacitadas; se ha ejecutado el Plan de Formación Gerencial para los nuevos jefes institucionales del Ministerio de Hacienda (a partir del 2010); diseñada el área de investigación del Centro de Investigación y Formación Hacendaria; y diseñado el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.
MODALIDAD	Bilateral.

Conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos

Como buena práctica podemos destacar los resultados obtenidos por el proyecto de Fortalecimiento al Liderazgo de las mujeres, como fue la puesta en marcha del centro de formación para lideresas, donde se trabajó de forma especial con mujeres indígenas y se desarrollaron metodologías de educación y evaluación específicas. La realización de diversas publicaciones, estudios e investigaciones contribuyeron en gran medida al objetivo del proyecto: el fomento de la participación política de las mujeres.

Entre los retos cabe señalar la necesidad de desarrollar acciones y servicios especializados para la prevención de la VCM y la atención a las víctimas, ya que la aprobación de la Ley contra la violencia doméstica y la Ley contra la explotación sexual de personas menores de edad, sacó a la luz dos de los fenómenos que más gravemente atentan contra la seguridad personal y la salud de las mujeres.

5.3.6. PANAMÁ

En Panamá, las iniciativas vinculadas a la lucha contra la violencia de género empezaron a tener cierta preeminencia a partir de 2006, en consonancia con el mayor interés surgido en el país en combatir la VCM.

En la V Comisión Mixta (2005 a 2010), se define como área de cooperación prioritaria el “Género y Desarrollo”, implementándose en este periodo los programas de “Actuación integral para víctimas de violencia de género” y “Fortalecimiento de la dirección nacional de la mujer y de la alianza de mujeres de Panamá”.

En el MAP (2011-2014) no se incluye el género ni la lucha contra la violencia de género en ninguna de las áreas prioritarias de cooperación, aunque las iniciativas llevadas a cabo quedan englobadas dentro del eje de Inclusión Social (governabilidad, seguridad ciudadana, salud, etc.). Durante este periodo se dio continuidad al trabajo de lucha contra la violencia de género iniciado en el periodo anterior en el marco del programa “Fortalecimiento de la administración de justicia y seguridad ciudadana”.

En el Memorándum de Entendimiento (2015-2019) tampoco se incluye el género ni la lucha contra la violencia de género en ninguna de las áreas prioritarias de cooperación al desarrollo, aunque las iniciativas implementadas quedan englobadas dentro de las áreas de prioritarias de “Reducción de la pobreza y desigualdad social”, “Gobernabilidad democrática”, “Pueblos indígenas y Cohesión social” y “Agua Potable y Saneamiento”. Durante este periodo se dio continuidad al trabajo de lucha contra la violencia de género iniciado en el periodo anterior en el marco del programa “Fortalecimiento de la administración de justicia y seguridad ciudadana”.

Comentario sobre las intervenciones

Aunque, como ya se ha dicho, en las diferentes Comisiones Mixtas no se incluyeron acciones directas ni prioritarias de la CDE en materia de VCM, las intervenciones han estado centradas en la creación del Observatorio Panameño contra la Violencia de Género de Panamá (OPVG), la realización de distintos Protocolos, como el Protocolo de Coordinación Interinstitucional en materia de violencia de género, estudios e investigaciones en relación a sentencias con perspectiva de género del OPVG, o los datos e investigaciones sobre femicidios que se han ido reportando, y la construcción del Centro de Atención Integral de Colón. Junto con el Centro se ha implementado un modelo de atención basado en la prevención, el tratamiento integral y el seguimiento a los casos que mejora la protección de las mujeres frente a la violencia de género.

Fichas principales intervenciones

TÍTULO	ACTUACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON DIFERENTES ORGANISMOS PANAMEÑOS.
DURACIÓN	2006-2010.
OBJETIVO	Contribuir a la reducción de la revictimización de las víctimas de violencia de género
PRINCIPALES RESULTADOS	Creado el Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG); elaborados varios Protocolos, como el Protocolo de Coordinación Interinstitucional en materia de violencia de género, el Protocolo Policial, las Guías del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-IMELCF, los estudios e investigaciones en relación a sentencias con perspectiva de género del OPVG, los datos e investigaciones sobre femicidios; y construcción del Centro de Atención Integral de Colón.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER Y DE LA ALIANZA DE LAS MUJERES EN PANAMÁ.
DURACIÓN	2002-2012.
OBJETIVO	Contribuir a la reducción de la revictimización de las víctimas de violencia de género.
PRINCIPALES RESULTADOS	Construido el Centro de Atención Integral de Colón.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
DURACIÓN	2011-2015.
OBJETIVO	Contribuir al Fortalecimiento de los órganos y estructuras del Sistema de Justicia y Seguridad
PRINCIPALES RESULTADOS	Se ha dado continuidad al trabajo iniciado en el Centro de Atención Integral de Colón apoyándose tanto en la finalización de la construcción del mismo como a su puesta en funcionamiento.
MODALIDAD	Bilateral.

Conclusiones, buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos

El Protocolo de Coordinación Interinstitucional en materia de violencia de género promovido en el marco del proyecto “Actuación Integral para Víctimas de Violencia de Género con diferentes organismos panameños” fue asumido como instrumento vinculante por el Ministerio Público por Real Decreto, lo que constituye un logro importante. Además, las actividades realizadas (estudios e investigaciones en relación a sentencias con perspectiva de género del OPVG, o los datos e investigaciones sobre femicidios que se han ido reportando) pueden ser considerados una buena práctica al haber contribuido a tener un conocimiento más profundo sobre el fenómeno de la VCM y, a su vez, a una mejor atención a las víctimas reduciendo su revictimización.

La construcción del Centro de Atención Integral de Colon ha sido una experiencia piloto exitosa en el país como modelo de integración, compromiso y coordinación entre las distintas instituciones implicadas no solo en el ámbito local sino también interinstitucional. La construcción del Centro junto con el modelo de atención basado en la prevención, el tratamiento integral y el seguimiento a los casos que mejora la protección de las mujeres frente a la violencia de género implementado, constituye una experiencia novedosa que puede servir como buena práctica para ser replicada en otras zonas del país, como de hecho ha sucedido ya que, hasta la fecha, el INAMU ha creado catorce Centros de Atención Integral a la Mujer en diferentes partes del territorio panameño.

Como lección aprendida cabe destacar que la mayor implicación de las autoridades del país, sobre todo la figura de la vicepresidenta de la República, ha redundado en una mejora en los mecanismos y acciones para disminuir la VCM.

Se presentaron algunos retos en relación con la construcción del Centro de Atención Integral de Colon relacionados con dificultades con la localización del terreno, y otras derivadas del proceso de construcción. Estos retos se pudieron superar gracias al apoyo del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá junto con la coordinación del Ministerio Público y la Red contra la Violencia de Colon integrada por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad civil que responden a la temática de violencia.

5.3.7. REPÚBLICA DOMINICANA

La V Comisión Mixta (2000-2005) hace únicamente mención a la igualdad entre hombres y mujeres como componentes transversales e incorpora actuaciones específicas en la línea de “Políticas sociales para grupos especialmente vulnerables”; la VI Comisión Mixta (2005-2009), incorpora como prioridad horizontal el ámbito de “Género y Desarrollo”, promoviendo el fortalecimiento de la Secretaría de Estado de la Mujer; en la VII Comisión Mixta (2009-2014), el Género en Desarrollo vuelve a ser definido como prioridad horizontal. Al mismo tiempo, en el ámbito de Gobernabilidad Democrática, se incorpora como objetivo específico, la “mejora de la atención y acompañamiento a víctimas, en particular a mujeres, niños, niñas y adolescentes”, integrándose así la VCM e intrafamiliar; la VIII Comisión Mixta (2014-2018) incorpora en su Marco de Asociación los temas de género. Éstos se abordan dentro del resultado de “Consolidación de procesos democráticos y Estado de derecho”, en el que se incluye “la defensa y promoción de los derechos fundamentales y la igualdad de género”, ámbito desde el cual se ha abordado el trabajo en VCM, con particular énfasis en la investigación criminal, incluyendo casos de violencia feminicida.

Asimismo, persiste una apuesta clara de la CDE por seguir apoyando al Estado dominicano en la elaboración e implementación de políticas de igualdad de género. El MAP 2019-2022 impulsa decididamente el abordaje de la igualdad y no discriminación de las mujeres en la construcción de políticas públicas y su transversalización en programas y proyectos tanto en el marco del fortalecimiento de la administración pública como proponiendo acciones específicas en armonización con la política pública de igualdad (III PLANEG) y en contra de todas las formas de violencia.

Dentro del resultado 1 “Fortalecer el Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana”, una de las líneas de intervención impulsa la participación de la sociedad civil y, específicamente, la participación de las organizaciones de mujeres en la veeduría de las políticas públicas. Además, el resultado 2, está orientado al conocimiento de los derechos por parte de las mujeres y niñas para su ejercicio (sensibilización, servicios de atención, protección, mecanismos de persecución y sanción eficaces, incorporación de igualdad de género en políticas públicas y servicios de información, asistencia legal, psicológica y en derechos sexuales y reproductivos).

Comentario sobre las intervenciones

Dentro de la Estrategia de Gobernabilidad, se han apoyado dos grandes programas, algunos de cuyos componentes se orientan hacia la lucha contra la violencia de género. Especialmente, se ha apoyado la profesionalización y especialización de los/as operadores/as de seguridad del sistema penal, otorgando un especial énfasis en la capacitación y formación a policía, fiscalía, y judicatura en investigación criminal para casos de violencia feminicida. Las intervenciones han prestado especial atención a la investigación de los delitos relacionados con la VCM y su judicialización.

Fichas principales intervenciones

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS OPERADORES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA PENAL EN REPÚBLICA DOMINICANA.
DURACIÓN	2007-2015.
OBJETIVO	Mejorar la capacidad de investigación de los delitos relacionados con la VCM.
PRINCIPALES RESULTADOS	Realizadas dos ediciones del Curso de Investigación Criminal para casos de violencia feminicida y delitos sexuales, con la participación de Médicos Forenses, Policía Científica, Fiscales y Judicatura; elaborado Protocolo para la Investigación del Crimen de Femicidio en la República Dominicana y realizada capacitación para su implementación; elaborada una Guía de Recomendaciones para la Investigación y procesamiento de los delitos sexuales; se trabajó con la Procuraduría General Adjunta para Asuntos de la Mujer en la revisión y actualización de la Ley 24-97 de Violencia contra la Mujer e intrafamiliar, elaborándose un Anteproyecto de Ley para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA PENAL: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DURACIÓN	2008-2014.
OBJETIVO	Mejorar la capacidad del Estado dominicano a la hora de brindar un servicio público de calidad en el ámbito judicial a la población dominicana, ofreciéndoles posibilidades reales de acudir al sistema de administración de justicia y recibir de él una respuesta rápida, eficiente y oportuna.
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborado un estudio cualitativo y cuantitativo de casos sobre violencia de género con el respectivo análisis de sentencias; e implementado el Observatorio Judicial de Violencia de Género, monitoreando el tratamiento dado a los casos de VCM e intrafamiliar para lograr sistematizar lecciones aprendidas que mejoren la protección a las víctimas.
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	MEJORA DE LA EFICACIA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
DURACIÓN	2015-2019.
OBJETIVO	Mejorar la capacidad técnica y forense de la investigación de delitos relacionadas con la VCM.
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborada una Guía de Recomendaciones para la Investigación y procesamiento de los delitos sexuales conjuntamente con el Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y el Poder Judicial; distintos operadores/as del sistema de justicia penal y Ministerio de la Mujer formados/as para la implementación de la guía; e impartido un Programa Formativo sobre Psicología Forense para psicólogos/as de las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Ministerio Público.
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA JURISDICCIÓN PENAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
DURACIÓN	2017-2019.
OBJETIVO	Mejorar la calidad de los/as servidores/as judiciales para proporcionar respuestas independientes, transparentes y oportunas.
PRINCIPALES RESULTADOS	Servidores/as judiciales capacitados/as en argumentación jurídica en la perspectiva de transversalizar el enfoque de género; elaborado un Manual para los Centros de Entrevistas para víctimas y testig
MODALIDAD	Bilateral.
TÍTULO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
DURACIÓN	2007-2010.
OBJETIVO	Contribuir a la disminución de la inequidad y la desigualdad entre hombres y mujeres.
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborado un estudio sobre la incidencia de distintas formas de VCM y niñas (primera línea de base del país).
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	PROMOVIENDO EL ARTE Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS COMUNIDADES BAYETANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
DURACIÓN	2015-2017.
OBJETIVO	La vindicación y rescate cultural de raíz afrodescendiente; la educación en derechos humanos; y fortalecimiento de organizaciones y redes defensoras de derechos humanos.
PRINCIPALES RESULTADOS	Mujeres sensibilizadas sobre todas las formas de VCM y con acompañamiento legal y psicológico.
MODALIDAD	Bilateral.

TÍTULO	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VCM Y NIÑAS, TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL.
DURACIÓN	2018-2020.
OBJETIVO	Poner fin a todas las formas de discriminación de las mujeres y niñas, eliminar todas las formas de VCM y niñas y erradicar la trata en todas las formas de explotación.
PRINCIPALES RESULTADOS	Contribución al rediseño del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030; e implementado el Plan Integral Nacional de capacitación del Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la VCM, la violencia intrafamiliar y delitos sexuales
MODALIDAD	Bilateral.

Conclusiones, buenas práctica, lecciones aprendidas y retos

El trabajo desarrollado en la República Dominicana en materia de VCM se ha centrado en la investigación del feminicidio desde una visión amplia y ha integrado a todos los actores del sistema de investigación criminal, lo que ha asegurado una adecuada colaboración y coordinación, estableciendo un flujo de comunicación activa entre los/as operadores/as del sistema de justicia penal que ha permitido crear las bases encaminadas a una retroalimentación constante de los casos. Este trabajo coordinado entre diferentes instituciones involucradas en la lucha contra la VCM y, en particular el feminicidio, puede considerarse una buena práctica ya que se ha traducido en un mayor impacto de las intervenciones.

El trabajo desarrollado en la investigación y persecución del feminicidio ha permitido visibilizar la complejidad de este fenómeno y extraer como lección aprendida la necesidad de que exista un compromiso y respuesta institucional firme para luchar contra la impunidad del feminicidio por medio de la obtención de pruebas más sólidas que den consistencia a los fallos judiciales.

Entre los retos cabe destacar: a) el hecho de que, en ocasiones, no es fácil discernir qué casos son homicidios de mujeres y cuáles son selectivamente producidas por el simple hecho de ser mujer, esto es, feminicidio; b) la necesidad de mejorar la articulación entre los diversos actores llamados a atender y proteger a las víctimas de violencia de género; y c) la pérdida de numerosos datos estadísticos en el país, lo que ha generado un estancamiento de la alerta social. Por ello, constituye un desafío poder contar con datos estadísticos que puedan ser sistematizados y con sistemas de información estandarizados para poder analizar esta información y orientar este análisis a la toma de decisiones y a la elaboración de políticas públicas, así como plantear modificaciones legislativas que se estimen necesarias para conseguir una mayor eficacia en la respuesta judicial ante esta problemática.

6. CONCLUSIONES

En este apartado se extraen las principales conclusiones en relación con las intervenciones ejecutadas en la lucha contra la VCM por la CDE durante el período 2004 a 2019: estrategias, contrapartes, objetivos, modalidades, logros, dificultades, retos y lecciones aprendidas.

ESTRATEGIAS

El apoyo de la CDE a la lucha contra la violencia de género en Centroamérica y República Dominicana ha sido muy intenso y ha estado orientado, en términos generales, a fortalecer e incidir en las diversas instituciones implicadas en temas de VCM para promover cambios políticos, normativos y procedimentales dirigidos a prevenir la VCM, y a mejorar la protección y atención de las mujeres víctimas de estas violencias. En consecuencia, se ha priorizado el trabajo de fortalecimiento institucional, aunque también ha habido intervenciones orientadas a sensibilizar y empoderar a las mujeres a través de organizaciones defensoras de sus derechos en los proyectos y convenios con ONGD, lo que ha permitido coordinar y promover sinergias entre los programas y proyectos bilaterales y de ONGD.

La CDE, asumiendo los compromisos internacionales, ha tratado de apoyar a los países de la región en la aplicación y efectivo cumplimiento de la normativa nacional, regional e internacional que establece derechos específicos para las mujeres, en especial, el derecho a vivir una vida libre de violencias.

CONTRAPARTES

Dado que las estrategias de intervención han estado centradas en apoyar a instituciones con alguna competencia en materia de protección de las mujeres víctimas de violencias, las contrapartes han sido, básicamente, instituciones públicas, especialmente de dos tipos:

1. Por una parte, varios programas y proyectos han estado orientados a apoyar (o en algún caso crear) instituciones de defensa de los derechos de las mujeres y de promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
2. Por otra, se ha trabajado con las instituciones del sector justicia y seguridad, como instituciones clave para prevenir, investigar, sancionar y reparar a las mujeres víctimas de violencia de género.

Entre los primeros, se han realizado proyectos específicamente orientados a fortalecer a los Institutos de la Mujer (con las diversas denominaciones existentes), con el fin incrementar sus capacidades para generar recursos normativos, institucionales, políticos, presupuestarios etc., relacionados con la lucha contra la violencia de género. Es el caso por ejemplo del apoyo al IS-DEMU en El Salvador, del INAMU en Panamá o del INAM en Honduras y Costa Rica. En todos los casos, se han desarrollado acciones dirigidas a fortalecer a estas instituciones para promover reformas legislativas, para la implementación de legislación específica sobre VCM, o para incre-

mentar las capacidades de atención y tratamiento de víctimas, además de promover una mejor coordinación entre instituciones competentes.

Entre los segundos, en todos los países se ha trabajado con mayor o menor intensidad con instituciones del sector justicia y seguridad con el fin de mejorar el tratamiento judicial dado a los delitos de violencia de género dado el vínculo que existe entre la eliminación de la VCM y el acceso a la justicia.

Consecuentemente, se han llevado a cabo intervenciones en las que las contrapartes han sido Cortes Supremas de Justicia, como es el caso de Nicaragua o República Dominicana, Fiscalías, como en el caso de dominicana, o entes coordinadores del sector justicia, como es el caso de El Salvador o de Guatemala.

Por otro lado, a nivel regional, el trabajo se ha centrado en el fortalecimiento de la STM-COM-MA-SICA y su agenda estratégica.

Instituciones con la que se ha trabajado por países.

PAÍSES	INSTITUCIONES		
	INSTITUTOS DE LA MUJER	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	OTRAS
EL SALVADOR	ISDEMU	Unidad Técnica Ejecutiva Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres-UJAE.	
HONDURAS	INAM	Secretaría de Planificación y Cooperación Externa-SEPLAN Secretaría de Coordinación General del Gobierno	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (Universidad Nacional Autónoma) Consultorio Jurídico Gratuito (Universidad Nacional Autónoma)
GUATEMALA	Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM Defensoría de Mujeres Indígenas-DEMI	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia-ICMSJ.	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG
REPÚBLICA DOMINICANA	Secretaría de Estado de la Mujer	Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF Procuraduría General Adjunta para Asuntos de la Mujer Corte Suprema de Justicia	
PANAMÁ	Instituto Nacional de Mujer-INAMU Dirección Nacional de la Mujer	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-IMELCF Ministerio Público	
COSTA RICA	Instituto Nacional de Mujer-INAMU		
NICARAGUA	Instituto Nicaragüense de la Mujer.	Corte Suprema de Justicia Unidad Especializada de delitos contra la Violencia de Género del Ministerio Público Consultorios Jurídicos de Medicina Legal	

OBJETIVOS

Los objetivos de las intervenciones han sido muy diversos y complementarios, con importantes similitudes entre países. Se podrían señalar seis grandes objetivos ubicados en el tratamiento penal de la VCM y sus víctimas, y en el tratamiento político-social del fenómeno.

En cuanto al primer grupo, el tratamiento penal de la VCM y sus víctimas, se pueden encontrar proyectos en torno a los siguientes objetivos:

- 1. Elaboración de normativa de implementación de compromisos internacionales y de mejoras legislativas** para abordar más eficazmente la VCM. Se han elaborado leyes integrales de lucha contra la violencia de género, modificado códigos penales o procesal-penales, y se ha legislado sobre trata de personas con fines de explotación sexual. En muchos de los países apoyados por la CDE se ha tipificado el feminicidio/femicidio como un delito autónomo. Es el caso de Costa Rica (2007), Guatemala (2008), El Salvador (2010), Nicaragua (2012), Honduras (2014) y Panamá (2013). El resultado fundamental a destacar es que, en estos momentos, todos los países tienen normativa específica sobre VCM como muestra la siguiente tabla.

PAÍSES	NORMATIVA QUE REGULA LA VCM
EL SALVADOR	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2011).
HONDURAS	Ley contra la Violencia Doméstica, destinada a proteger la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge, ex cónyuge, compañero o ex compañero (1997, 2005). Ley contra la Trata de Personas (2012).
GUATEMALA	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996, 2000). Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008). Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas (2009).
REPÚBLICA DOMINICANA	Ley contra la violencia a la mujer y a la familia (1997). Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (2003).
PANAMÁ	Ley Nº 82 que tipifica el femicidio y la violencia contra la mujer (2013).
COSTA RICA	Ley contra la violencia doméstica (1996).
NICARAGUA	Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres (2011).

- 2. Protocolos de investigación criminal de delitos de violencia de género.** En varios países se ha apoyado el diseño y la implementación de protocolos, como el Protocolo para la Investigación del Crimen de Femicidio (República Dominicana), el Protocolo de Coordinación Institucional en materia de violencia de género (Panamá), y el Manual de investigación para delitos de Violencia Femicida (Guatemala).
- 3. Acceso a la justicia.** Una de las principales causas de la persistencia de este tipo de delitos son las dificultades que tienen las mujeres para denunciar y que sus casos se judicialicen. En buena medida, ello se debe a los obstáculos que experimentan las mujeres víctimas de violencia de género para recibir un trato digno y adecuado cuando acuden al sistema de jus-

ticia solicitando el reconocimiento y la reparación de las violaciones de sus derechos, lo que finaliza por revictimizarlas. Así, el objetivo de mejorar el acceso a la justicia se ha plasmado en protocolos específicos, como los más arriba señalados dos, en el apoyo a la creación de unidades especializadas en VCM (juzgados o fiscalías) en Nicaragua, o el respaldo e impulso dado en Guatemala a la implementación de una justicia especializada para delitos de violencia de género, tanto del lado del Organismo Judicial, con la puesta en marcha de los Juzgados Especializados de Femicidio y otras formas de VCM, como en el Ministerio Público y el Modelo de Atención Integral a Víctimas (MAIV). Igualmente cabe destacar la creación y fortalecimiento de dependencias que dotan de una atención integral y coordinada a las mujeres víctimas, en lo que se ha denominado *casas refugio*, *casa de justicia* o *centros integrales*. El caso del Centro de Colón en Panamá es paradigmático y, con importantes diferencias, el caso de Ciudad Mujer de El Salvador, y la consolidación de las Oficinas Municipales de la Mujer en Honduras, como la puesta en marcha de la Casa de la Mujer de Yoro.

- 4. Formación a operadores jurídicos.** Se ha centrado en la capacitación de actores clave para fortalecer sus capacidades en materia de VCM. Ejemplos de estas capacitaciones las podemos encontrar en El Salvador (Plan institucional de gestión del conocimiento en la atención de víctimas de violencia de género para el sector justicia; desarrollo de la Plataforma de Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva; Plan de estudios y diseño curricular y metodológico para el Sistema de una Vida Libre de Violencias para las Mujeres); en República Dominicana (Curso de investigación criminal para casos de violencia feminicida y delitos sexuales para médicos forenses, policía científica, fiscalía y judicatura basado en la iniciativa regional sobre investigación judicial y violencia feminicida de la que se hicieron cuatro ediciones para la región de México, Centroamérica y República Dominicana y dos ediciones específicas para República Dominicana); el Programa de capacitación para la implementación del Protocolo para la Investigación del Crimen Femicida también en la República Dominicana para médicos forenses, policía científica, investigativa/homicidios, fiscalía y judicatura; en Nicaragua, en donde el Consejo Nacional de Administración y carrera judicial adoptó una modalidad de capacitación virtual desarrollado por el Instituto de Altos Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia; y en Guatemala en donde se llevaron a cabo cursos y formaciones especializadas para personal fiscal y operadores/as de Justicia, a través de las respectivas unidades de capacitación de las instituciones: la Escuela de Estudios Judiciales y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público; se realizó un Diplomado en Transversalización de género y análisis normativo en materia de VCM. También se capacitó a la Policía Nacional Civil y Agentes de la División de Investigación Criminal a través del Manual de Investigación en delitos de violencia Femicida.

Entre los objetivos situados en el plano político y social podemos destacar los siguientes:

- 1. Posicionamiento en la agenda política,** incidencia política y acciones de sensibilización. Especialmente en el ámbito regional se ha tratado de incorporar en la agenda política y de seguridad la VCM, reflejándose en su incorporación en la agenda regional de seguridad (por ejemplo, la VCM se incluyó en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA).
- 2. Observatorios de violencia de género.** Uno de los problemas más acuciantes en materia de VCM es la carencia o debilidad de datos y su desagregación por sexo y otras variables o factores de exclusión para poder captar con precisión la dimensión de la VCM. Ante esa carencia de datos, varios países han creado o mejorado sus sistemas de registro de VCM (como Honduras o Nicaragua). Además, se ha apoyado la creación de Observatorios como los siguientes:

- Observatorio Regional de Violencia de Género en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del delito y Tratamiento del Delincuente-ILANUD, en el que se incluye análisis de documentación de derecho penal, civil, laboral con enfoque de género (leyes, sentencias con enfoque de género y doctrina);
- La Unidad de Derechos Humanos y Género del Observatorio de la Violencia y el fortalecimiento del Observatorio de las Muertes Violentas en Honduras. Presenta boletines sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios y su evolución para disponer de datos que permitan un mejor entendimiento de la realidad a fin de que las autoridades gubernamentales, los sectores de protección, salud, educación y justicia tengan elementos que les permitan impulsar la formulación de estrategias y políticas, e igualmente evaluar la pertinencia y sostenibilidad de las estrategias que actualmente funcionan en el país, con miras a reducir los impactos devastadores de la criminalidad en el desarrollo humano de Honduras;
- Observatorio Judicial contra la violencia intrafamiliar y de género en la República Dominicana en el que se da seguimiento a las resoluciones judiciales dictadas con la finalidad de plantear pautas mínimas de actuación en el Poder Judicial y sugerir las modificaciones legislativas pertinentes;
- Observatorio Panameño contra la Violencia de Género que compila y analiza los datos recogidos por los/as prestadores/as de servicios, contando con un sistema de información que evita la dispersión, omisión y/o duplicidad de datos sobre VCM. Desde el Observatorio también se promueve la realización de estudios e investigaciones, se evalúan programas, y se elaboran dictámenes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la VCM en todas sus manifestaciones;
- Observatorio Judicial de Violencia por parte de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y Policía Nacional de Nicaragua que recolecta, analiza y difunde información periódica, homogénea y sistemática relativa a la VCM en el ámbito de la administración de justicia en Nicaragua, monitorea la aplicación de medidas precautelares, cautelares, y estadísticas judiciales relacionadas con los delitos de la Ley 779. Además, elabora informes anuales sobre femicidios y otras formas de VCM y publica guías de actuación con perspectiva de género para las y los profesionales de la Administración de Justicia, etc.; y
- Unidad de Evaluación, Seguimiento y Control de los órganos Especializados en Femicidio y otras formas de VCM en Guatemala que ha publicado informes anuales de los Juzgados Especializados en VCM y un análisis de sentencias dictadas por estos delitos de 2011 a 2013.

MODALIDADES

En cuanto a las modalidades de las intervenciones, ha habido un importante esfuerzo de intervención de la AECID, como intervención bilateral, que se han orientado prioritariamente hacia el fortalecimiento institucional tanto del sector justicia y seguridad como de los mecanismos de igualdad.

Los proyectos multilaterales existentes (ONU MUJERES, CEPAL-División de Género, FPNU y PNUD), se han orientado, en términos generales, a procesos de posicionamiento de los temas de género en la agenda política, y en términos más particulares a la prestación de servicios a

mujeres y niñas víctimas de violencias (en Guatemala vía FPNU), la puesta en marcha de legislación clave como la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y la Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas y prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de VCM y las niñas en los espacios públicos (Guatemala y Honduras, vía ONU Mujeres), y al diseño de nuevos marcos normativos de igualdad (El Salvador, vía PNUD).

Finalmente, los proyectos que se han llevado a cabo con ONGD³² se han orientado, prioritariamente, al empoderamiento social de las mujeres, al apoyo a las denuncias y el acceso a la justicia en casos de delitos de violencia de género.

También cabe destacar dos proyectos de cooperación delegada, uno en Honduras, para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia en el marco de Eurojusticia cuyas acciones se integran con otras que fueron financiadas por la AECID bilateralmente; y otro en Guatemala de lucha contra la VCM, niñez y adolescencia, mediante el fortalecimiento de entidades públicas y de sociedad civil en prevención, atención a víctimas y persecución penal en delitos de VCM.

Igualmente hay que mencionar un proyecto de cooperación triangular con Perú en El Salvador basado en la transferencia de la experiencia del Observatorio del Femicidio del Ministerio Público de Perú para el desarrollo de un sistema de información sobre delitos de femicidio en El Salvador, basado en la coordinación y cooperación interinstitucional, la creación de un registro único de víctimas de violencia feminicida y un modelo de análisis criminológico para el adecuado seguimiento y prevención de la violencia feminicida.

LOGROS

Los principales logros conseguidos en estos años, han sido fundamentalmente de tres tipos.

En primer lugar, están los resultados que realmente importan, que son reducir el número de los delitos de género y su impunidad. Es difícil valorar la efectiva reducción de este tipo de delitos y de la impunidad que la ha caracterizado durante décadas, porque parte del problema de estas violencias es su invisibilización.

Aun así, la mayor parte de los países en los que se han ejecutado intervenciones han evolucionado positivamente al haberse fortalecido procesos en pro de la igualdad y del derecho a una vida libre de violencias. Estos procesos han sido tanto institucionales como de sociedad civil.

Entre los primeros cabe mencionar como ejemplos, la adopción e implementación de la II PIE-GH en Honduras, la reformulación de la política de género de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua para garantizar la tutela jurídica de las personas independientemente de su sexo, así como el fortalecimiento del Observatorio Judicial nicaragüense incorporando la variable sexo.

³² AIETI, Paz y Desarrollo, Federación de Asociaciones de Medicus Mundi España, ARAPAZ-MPDL, Intermon Oxfam, ACSUR, Ayuda en Acción, CESAL-F. ETEA-COPAIDE, Amigos de la Tierra, MUNDUBAT, Interred, Medicus Mundi Bizkaia, CIDEAL y NESI.

Entre los segundos mencionar como ejemplos el fortalecimiento de la Red de mujeres conciliadoras y mediadoras en Honduras, el apoyo a procesos de concienciación de las mujeres sobre sus derechos y mejora de su capacidad de incidencia para exigirlos y el cumplimiento de políticas nacionales, o la promoción de la articulación entre diversas plataformas, redes y organizaciones para la lucha contra la VCM en muchos de los países analizados.

También se ha promovido la mejora de los sistemas de protección. Algunos ejemplos a destacar son el fortalecimiento: a) del Centro de Conciliación y Arbitraje y la creación de equipos de asesoras para la atención a mujeres víctimas de violencia de género y para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en Honduras; b) de operadores/as judiciales para introducir una perspectiva de género en derecho de familia y delitos de violencia intrafamiliar y de género garantizando la seguridad jurídica en las resoluciones judiciales (Nicaragua); y c) de investigación y peritajes médicos legales contra delitos de violencia de género (Nicaragua y Panamá). Además, cabe mencionar el diseño e implementación de un modelo de atención a víctimas de violencia de género en fiscalías de la Mujer y el Sistema de Atención Integral en los Juzgados de Femicidio y Violencia de Género (Guatemala) y la elaboración de lineamiento técnicos para el diseño y funcionamiento de Unidades Institucionales de Atención Especializada para Mujeres (El Salvador), entre otros.

Aunque los datos sobre VCM siguen siendo preocupantes en la región, y nunca se podrá determinar con precisión hasta qué punto la AECID ha contribuido a la reducción de este fenómeno, lo que sí se puede afirmar es que la CDE ha estado acompañando procesos políticos que han dado como resultados mejoras en este ámbito. Específicamente, el tratamiento judicial del problema ha mejorado, de forma que ahora hay mayores y mejores capacidades instaladas en las instituciones para abordar la VCM.

En segundo lugar, se ha conseguido posicionar el tema de la VCM en la agenda política, visibilizando el problema, lo que ya en sí mismo es un resultado, pues difícilmente se puede abordar un tema de estas características sin un compromiso firme y decidido de llevar a cabo políticas integrales que incidan en todas las facetas de esta lacra. Y en ese sentido, las intervenciones apoyadas por la AECID han contribuido a visibilizar el problema como primer paso, necesario, para intentar abordarlo y reducirlo. Cabe por ejemplo destacar la inclusión de la VCM en el Plan Estratégico del COMMCA 2009-2013, en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, y en la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género-PRIEG aprobada en 2013 por la reunión de presidentes del SICA; la promulgación de la Resolución sobre Género, Integración y Desarrollo aprobada por el COMMCA y la Declaración de Managua en el III Encuentro “Integradas con Seguridad: Por una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres” liderada por la Mesa Regional de Género del SICA. A nivel nacional se puede mencionar como ejemplo la visibilización del femicidio en la República Dominicana.

En tercer lugar, se ha promovido la coordinación entre instituciones. En Panamá: se promulgó y puso en marcha el Protocolo de Coordinación Institucional en materia de violencia de género; una coordinación entre el Ministerio Público, el INAM y la Red contra la Violencia de Colón permitió la construcción del Centro de Atención Integral de Colón, superando todos los obstáculos surgidos en el proceso; en El Salvador, se creó la Comisión Técnica Especializada como mecanismo interinstitucional para la implementación coordinada de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencias para las Mujeres y la actualización de los instrumentos institucionales para la coordinación de instituciones del sector justicia; y la coordinación entre la

institucionalidad y la sociedad civil permitió realizar un proceso participativo de elaboración y consultad de dos leyes, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Todas estas actividades, sitúan a la AECID como agencia referente en la lucha contra la violencia de género, siendo una seña de identidad de la CE.

DIFICULTADES

Algunas dificultades identificadas son la siguientes:

- Limitadas capacidades técnicas de las instituciones de igualdad y del sector justicia y seguridad de los países socios;
- Limitadas capacidades financieras para el desarrollo de la agenda de igualdad y para contar con un funcionariado cada vez más competente y especializado que pueda brindar un servicio de calidad, eficiente y humano para las mujeres que buscan la tutela de sus derechos. De ello, además se deriva la falta de sostenibilidad de las intervenciones ya que se trata de un sector muy dependiente de la cooperación internacional;
- Además, este tipo de intervenciones requieren tiempo para lograr transformaciones con impacto real, no se ofrecen resultados a corto plazo;
- Déficit de los sistemas de información y estadísticos con enfoque de género, como la dispersión de datos que provienen de registros policiales, de investigaciones de las fiscalías o de información forense, de estadísticas vitales vinculadas al sistema de salud y del registro civil, etc.; estas deficiencias impiden analizar la información y orientar este análisis a la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas, así como plantear modificaciones legislativas que se estimen necesarias para conseguir mayor eficacia en la lucha contra la violencia de género.
- Falta de coordinación interinstitucional y abordaje de la VCM con un enfoque parcial y no integral que dificulta obtener mejores resultados en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género. Las intervenciones han tenido mucho énfasis en lo normativo como un primer paso hacia la consagración de la igualdad, pero también es necesario que las intervenciones estén enfocadas a cambiar los valores patriarcales: subestimación de las mujeres, no considerar la VCM como una violación de derechos humanos, etc.
- Déficit de diagnósticos, estudios y demás procesos de gestión del conocimiento sobre igualdad de género;
- Los cambios institucionales organizacionales y la constante rotación de personal, implica reiterar esfuerzos de forma continua y enlentece el ritmo de avance; y
- La falta de apropiación sobre la igualdad de género y la saturación de agendas institucionales que limita el avance de la agenda de la igualdad.

RETOS³³

Algunos retos que es posible destacar son los siguientes:

- Contar con más y mejores herramientas para evaluar los avances y resultados de la gestión de las políticas destinadas a eliminar la VCM, a fin de conocer los efectos de estas políticas en la vida de las mujeres y el acceso a la justicia;
- Los recursos siguen siendo la clave porque, si bien varios países informan sobre el origen y en algunos casos el incremento de los recursos asignados, éstos están principalmente destinados a la institucionalización de los mecanismos para la igualdad de género, a las políticas de violencia y a la implementación de políticas de género a niveles sectoriales; y
- Se destacan los esfuerzos por aplicar aspectos de las leyes orientados a la sanción y a la atención de las víctimas, aunque hubiera sido deseable haber prestado más atención a la prevención, a la educación y al acceso a la justicia.

LECCIONES APRENDIDAS

- Mejorar la coordinación interinstitucional es esencial para conseguir mayor impacto de las intervenciones;
- La apropiación por parte de los países de la agenda de igualdad a nivel regional es fundamental para que pueda permear la agenda nacional (articulación de prioridades y acciones). Si bien la articulación interinstitucional e intersectorial conlleva mayor complejidad, ésta contribuye diferencialmente a la unificación de esfuerzos y apropiación de la agenda de la igualdad;
- La implicación de instituciones al más alto nivel permite mayores avances en la obtención de resultados ya que se toman las decisiones oportunas con mayor rapidez, lo que a su vez garantiza la sostenibilidad de las intervenciones;
- Dado que la construcción socio cultural patriarcal imperante en todos los países del mundo es una causa estructural central de la desigualdad de género y de la falta de garantía y respeto de los derechos humanos de las mujeres, los procesos de información, sensibilización, formación, educación y comunicación deberían integrarse en los programas y proyectos para superar resistencias y modificar el sistema de valores patriarcal;
- Necesidad de potenciar políticas de igualdad a nivel regional para que sirvan de impulso a nivel nacional;

³³ Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe, CEPAL (2015).

- Fomentar el intercambio de experiencias entre países ha probado ser un elemento clave para modernizar la institucionalidad con competencias en materia de VCM en los países en los que se ha intervenido;
- Necesidad de abordar la VCM con enfoques integrales, es decir, no limitarse a un único aspecto de la VCM, sino tratar de afrontar la problemática abordando sus causas, la prevención y sensibilización, y la mejora de la respuesta estatal frente a los delitos de género: investigación, sanción y reparación de las víctimas; y
- Considerar el enfoque de género como transversal debe ir acompañado de cierta obligatoriedad en las acciones concretas que se vayan a implementar. De otro modo, su carácter global puede diluirlo hasta hacerlo imperceptible.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. (2019). *Violencia contra la Mujer en la zona occidental de Honduras, 2017-2018*. Recuperado de <https://derechosdelamujer.org/documentos/boletin-sobre-violencias-contra-las-mujeres-en-la-zona-occidental-2017-2018/>.

COMMCA/SICA. (2013). *Manual de Institucionalización de la Igualdad y Equidad de Género del SICA*. Fondo España-SICA/ STM-COMMCA.

Cooperación para el Desarrollo Española. (2015). *25 años cooperando con América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/25%20a%C3%BIos%20cooperando%20con%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20-%20Exposiciones.pdf>.

Embajada de Estados Unidos en Honduras. (2018). *Informe sobre trata de personas Honduras*. Recuperado de <https://hn.usembassy.gov/es/informe-trata-personas-2018-honduras/>.

Embajada de Estados Unidos en Panamá. (2018). *Informe sobre la Trata de Personas en Panamá*. Recuperado de <https://pa.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/informe-sobre-la-trata-de-personas-2018/>.

Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (2017). *Estadísticas de Violencia en contra de la Mujer. Guatemala*. Noviembre 2018. Recuperado de <https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2018/11/30/2018113081722emOI4nj4jr5XWfNPqRNeFnEgRtxtjdjff.pdf>.

Observatorio de Justicia y Género. Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial de República Dominicana. (2018). *Mapa de Femicidios por región, enero-diciembre 2017*. Recuperado de https://observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/indicadores/MAPA_FEMINICIDIO_REGION_ENERO_DICIEMBRE_2017.pdf

Observatorio de Seguridad Ciudadana República Dominicana. (2018). *Información Estadística sobre Seguridad Ciudadana OSC-IE 028*. Boletín Estadístico enero-junio 2018. Recuperado de <http://mip.gob.do/observatoriodeseguridadciudadana/images/documentos/boletines/Boletin-Estadstico-enero-junio-2018.pdf>.

Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica. (2018). *Femicidios 2018*. Recuperado de https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/wp-content/uploads/2019/03/Femicidios_2018_corte_06febrero2019_dm_versioncorregida-7marzo.pdf.

Organización Internacional Migraciones. (2019). *Reporte sobre situación de la trata de personas en Nicaragua*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5cdc64b54.pdf>.

PNUD. (2017a). *El continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana*. Recuperado de <https://www.infosegura.org/2017/09/30/continuum-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>.

Policía Nacional Nicaragua. (2018). *Mapa de Violencia contra la Mujer 2016-2017*. Recuperado de <https://www.policia.gob.ni/MAPA-DE-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER-EN-NICARAGUA-2016-2017.pdf>.

SICA. (2013). *Política de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana*. Recuperado de <http://genero.ccj.org.ni/publicaciones%20general%20-%20CCJ/Internacionales/5-Politica%20Regional%20de%20Igualdad%20y%20Equidad%20de%20Genero%20%28PRIEG%29.pdf>

Sistema de Datos, Estadísticas e Información sobre Violencia contra las Mujeres. (2018). *Indicadores sobre Hechos de Violencia contra las Mujeres a nivel nacional. El Salvador, período del 01 de enero al 30 de junio de 2018*. Recuperado de http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/index.aspx

Yagenova, Simona. (2013). *La Violencia Contra las Mujeres como problema de seguridad ciudadana y las políticas de seguridad*. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/69454>

ANEXO I PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN INTERCOONECTA

TÍTULO CURSO	OBJETIVOS	AÑO	PAÍSES DESTINATARIOS	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	CENTRO	MODALIDAD	TIPO DE ENCUENTRO
Escuela Judicial "Juan Carlos I", Grupo 1. Violencia de género y violencia intrafamiliar. Menores y mujeres como víctimas.	Contribuir a la consolidación de los procesos democráticos emprendidos en la región.	2006	Centroamérica	Consejo General del Poder Judicial	La Antigua-Guatemala	Presencial	Curso
Puesta en marcha del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica en materia de género: Componente Violencia.	Puesta en marcha de las principales líneas de actuación del programa en materia de violencia.	2007	Centroamérica y República Dominicana	MAEC - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); Sistema de Integración Centroamericana (SICA)- PCRC Equidad de Género.	La Antigua-Guatemala	Presencial	Curso
Mecanismos de agilización de procedimientos en materia de violencia de género y estudio criminológico de la víctima y el agresor en materia de violencia de género.	Apoyar al fortalecimiento del Estado de Derecho; Fomentar mecanismos y sinergias de integración regional en el sector justicia.	2007	Centroamérica y República Dominicana	Consejo General del Poder Judicial	La Antigua-Guatemala	Presencial	Curso
Violencia de género. Medidas multidisciplinares de protección de la mujer.	Conocer la evolución de la problemática asociada a la Violencia de Género en cada uno de los países participantes, fijando los elementos necesarios para el diseño de políticas integrales y mejorar la calidad de atención y la actuación policial con las víctimas.	2008	América Latina	Mº Interior, Secretaría de Estado Seguridad	Cartagena de Indias-Colombia	Presencial	Seminario
La protección de los derechos de las mujeres en contextos de especial vulnerabilidad.	Generar competencias respecto a la protección y garantía de los derechos de la mujer en contextos de especial vulnerabilidad e intercambio de buenas prácticas.	2008	América Latina	AECID/P. Andino-CAJ	Santa Cruz de la Sierra-Bolivia	Presencial	Curso
Diplomada investigación judicial sobre violencia femicida. 2ª, 3ª, 4ª y 5ª edición.	Mejorar la capacidad de investigación de los operadores de justicia de México, Centroamérica y el Caribe en los casos de femicidio.	2009, 2010, 2011 y 2012	México, Centroamérica y República Dominicana	Ministerio de Justicia, CEJ y Sistema de Integración Centroamericana (SICA)- PCRC Equidad de Género.	La Antigua-Guatemala	Mixto	Curso

TÍTULO CURSO	OBJETIVOS	AÑO	PAÍSES DESTINATARIOS	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	CENTRO	MODALIDAD	TIPO DE ENCUENTRO
Divulgación de leyes a favor de la mujer	Empoderar a las mujeres sobre sus derechos para incrementar las denuncias y reducir las constantes violaciones de los derechos humanos de las familias de Sacatepèquez, especialmente por el asesinato de las mujeres.	2009	Guatemala	Instancia Multisectorial de Apoyo a la Familia de Sacatepèquez	La Antigua-Guatemala	Presencial	Curso
La violencia de género sobre las mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión social.	Formación especializada en materia de violencia de género desde una perspectiva pluridisciplinar.	2010	América Latina	Mº de Justicia	La Antigua-Guatemala	Presencial	Curso
Investigación Judicial y Violencia Femicida -II Edición para América del Sur.	Mejorar la capacidad de investigación de los/as operadores/as de Justicia de América del Sur en los casos de Femicidio.	2010	América Latina	AECID	Santa Cruz de la Sierra-Bolivia	Presencial	Curso
Fortaleciendo las Capacidades de los países de Centroamérica para Erradicar la VCM y Desarrollar Estadísticas de Género.	Fortalecer la capacidad de los países para enfrentar y medir la VCM, obtener una línea base y un diagnóstico actualizado desde el cual supervisar y evaluar el impacto de las políticas, legislaciones, planes y programas para erradicar este tipo de violencia.	2011	Centroamérica y República Dominicana	Fondo España-Sistema de Integración Centroamericana (SICA) - Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana (STM-COMMCA/SICA)	La Antigua-Guatemala	Mixta	Curso
Violencia de género y feminicidio	Promover modos de actuación en la esfera gubernamental, no gubernamental e intergubernamental en América Latina a fin de superar los obstáculos de derecho y de procedimiento que impiden el acceso de las mujeres a recursos judiciales y medios de protección eficaces.	2011	América Latina	Consejo General Abogacía Española, Consejo General del Poder Judicial e Igualdad.	Cartagena de Indias-Colombia	PIFTE	Seminario
Respuestas integradas a los derechos humanos, VIH y VCM en Centroamérica.	Analizar las intersecciones entre el VIH y la VCM y la aplicación del enfoque de derechos humanos en el abordaje de ambos problemas.	2012	Centroamérica	Organización Estados Americanos	La Antigua-Guatemala	Presencial	Encuentro
Desafíos en la generación de estrategias para el abordaje integral de actos de VCM.	Generar estrategias para el abordaje integral de atención en los hechos de VCM.	2012	México, Centroamérica y República Dominicana	Mº Justicia. Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	La Antigua-Guatemala	Presencial	Encuentro

TÍTULO CURSO	OBJETIVOS	AÑO	PAÍSES DESTINATARIOS	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	CENTRO	MODALIDAD	TIPO DE ENCUENTRO
El observatorio de violencia doméstica y de género.	Profundizar en el estudio de los diversos modelos e instrumentos internacionales en la lucha contra la violencia de género, en los principales sistemas existentes en el ámbito europeo y en el americano, así como a las implicaciones que estos sistemas tienen en el principio de igualdad entre mujeres y hombres desde su perspectiva de transversalidad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.	2013	América Latina	Consejo General Abogacía Española, Consejo General del Poder Judicial.	La Antigua-Guatemala	Presencial	Seminario
Proceso de fortalecimiento, capacitación, organización y ejecución de los Programas de Atención a Víctima.	Concebir el apoyo a la víctima como un complemento a la función estatal y social.	2013	Guatemala	Red Interinstitucional de derivación y atención a víctimas de delitos de Sacatepéquez.	La Antigua-Guatemala	Presencial	Ciclo formativo
Violencia de género y feminicidio.	Dar a conocer dos instrumentos de reciente creación: "Guía de Recomendaciones para la investigación eficaz del crimen de feminicidio" y el "Modelo de protocolo sobre la investigación del feminicidio".	2014	América Latina	MAEC, Oficina de Derechos Humanos	Cartagena de Indias-Colombia	Presencial	Seminario
Encuentro de redes centroamericanas de organizaciones de mujeres y feministas, albergues y casas refugio para la intervención de VCM y articulación de su agenda de incidencia.	Fortalecer las capacidades de organizaciones de mujeres para la incidencia política mediante espacios de intercambio de experiencias, reflexión y trabajo de las redes que abordan los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como la VCM.	2015	Centroamérica	Medicus Mundi Bizkaia	La Antigua-Guatemala	Presencial	Encuentro
Reunión de Fiscales de la Red Iberoamericana contra la Trata de Personas.	Reunir a todos los puntos de contacto, discutir los objetivos comunes e intentar redactar una guía de buenas prácticas.	2015	América Latina	Fiscalía General del Estado	Santa Cruz de la Sierra-Bolivia	Presencial	Reunión
Lucha contra la violencia de género.	Actualizar el análisis de fenómeno de la violencia de género desde las perspectivas policial y judicial/fiscal. Proponer la adopción de nuevos procedimientos de prevención, investigación y protección/atención a las víctimas.	2016	América Latina	Mº Interior Secretaría de Estado Seguridad	Montevideo-Uruguay	Presencial	Seminario

TÍTULO CURSO	OBJETIVOS	AÑO	PAÍSES DESTINATARIOS	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	CENTRO	MODALIDAD	TIPO DE ENCUENTRO
Violencia de género: mujeres e infancia en el ámbito del derecho penal.	Profundizar en el estudio y análisis del fenómeno de la VCM en los distintos países iberoamericanos, abordando también la violencia doméstica y la violencia filio-parental, la trata de seres humanos, y la intervención que las mujeres y los/as menores tienen en el proceso penal.	2016	América Latina	Consejo General del Poder Judicial	Montevideo-Uruguay	Presencial	Curso
Tratamiento policial de los femicidios y fenómenos emergentes en la VCM a través de las TIC.	Sensibilizar a los funcionarios y funcionarias policiales en las distintas problemáticas relacionadas con la VCM, así como generar espacios para fomentar la coordinación.	2017	América Latina	Mº Interior Secretaría de Estado Seguridad	La Antigua-Guatemala	Presencial	Curso
La gobernanza y las políticas de prevención: Estrategias y acciones en la lucha contra la explotación y la trata de seres humanos.	Establecer un foro de discusión con la participación de expertos/as.	2017	América Latina	Mº Interior Secretaría de Estado Seguridad	Cartagena de Indias-Colombia	Presencial	Seminario
Trata de personas. Análisis del fenómeno. Perspectiva policial.	Realizar un análisis actualizado del fenómeno de la trata de personas, de forma especial en su dimensión internacional y fundamental, pero no exclusivamente, desde la perspectiva policial.	2018	México y Centroamérica	Mº Interior Secretaría de Estado Seguridad	La Antigua-Guatemala	Presencial	Seminario
Trata de personas. Análisis del fenómeno. Perspectiva policial (II).	Mejorar la actuación policial contra la trata de personas para funcionarios y funcionarias (mandos policiales y fiscales principalmente).	2018	América Latina	Mº Interior Secretaría de Estado Seguridad	Montevideo-Uruguay	Presencial	Seminario
Violencia de género: mujeres e infancia en el ámbito del derecho penal.	Profundizar en el estudio y análisis del fenómeno de la violencia de género en los distintos países iberoamericanos, abordando también la violencia doméstica y la violencia filio-parental, y la intervención que la mujer y los niños, niñas y adolescentes tienen en el ámbito del proceso penal.	2019	América Latina	Consejo General del Poder Judicial	Montevideo-Uruguay	Presencial	Curso

ANEXO II INTERVENCIONES SUBREGIONALES

TÍTULO	SUBVENCIÓN 2006 Y FONDO ESPAÑA SICA 2007-2009
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Las acciones más destacadas en materia de VCM apuntaron principalmente al desarrollo de acciones de sensibilización, formación, intercambio de experiencias y planificación operativo-estratégica.
OBJETIVO	Mejora y fortalecimiento de la respuesta institucional frente a la VCM en la región centroamericana, particularmente en casos de implicación regional como femicidio, violencia y migración, tráfico y trata de mujeres.
MODALIDAD	Regional/SICA
PRESUPUESTO	330.000 US\$
DURACIÓN	2006-2009
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Apoyada la instalación y fortalecida la STM-COMMCA-SICA, así como el apoyado el desarrollo de la agenda estratégica del COMMCA.</p> <p>Elaborados, publicados y difundidos en 2007 y 2009 investigaciones sobre: a) Femicidio en Panamá y en República Dominicana (en colaboración con UNIFEM); y b) Investigaciones regionales y nacionales sobre normativa en trata de mujeres (en colaboración con OIM).</p> <p>Puesta en marcha de un Observatorio Regional de Violencia de Género en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). En el mismo se incluye análisis de documentación de derecho penal, civil y laboral con enfoque de género (leyes, jurisprudencia, doctrina y sentencias con enfoque de género).</p> <p>Desarrolladas acciones de información y sensibilización en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día contra la VCM, al personal de las instituciones SICA con sede en la Secretaría General.</p> <p>Incluido en el Plan Estratégico del COMMCA 2009-2013 la VCM como transversal.</p> <p>Desarrolladas acciones formativas, dotación de becas y jornadas de intercambio: a) Brindado apoyo técnico y político al desarrollo del Curso de Investigación Judicial sobre Violencia Femicida en los años 2007, 2008 y 2009, en modalidad semipresencial orientado a incrementar la coordinación y la capacidad de investigación de los operadores de justicia de la región; b) 18 becas otorgadas a funcionarias/os de los mecanismos para el adelanto de la mujer y STM-COMMCA sobre Prevención y Atención de la violencia intrafamiliar con enfoque de género; sistemas de información en justicia y género; derechos de las víctimas de violencia de género y c) Desarrolladas en 2007 actividades de intercambio de conocimiento sobre planificación; desarrollo de alianzas; tratamiento normativo y desarrollo legislativo en materia de VCM, con la participación de funcionarias de los mecanismos para el adelanto de la mujer y STM-COMMCA, parlamentarias, integrantes de las OSC e instituciones españolas (Ministerio de Justicia, Fiscalía Especializada, Centro de Estudios Jurídicos y Secretaría de Estado para la Seguridad).</p>

TÍTULO	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FONDO ESPAÑA-SICA/STM-COMMCA)
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Las intervenciones más destacadas en materia de VCM se circunscriben a la generación de conocimiento, desarrollo de instrumentos, procesos de formación y posicionamiento político en torno a la prevención y atención de la VCM.
OBJETIVO	Potenciar la agenda política, estratégica y operativa de género en el sector de seguridad democrática para el desarrollo de iniciativas en materia de prevención y atención de la VCM.
MODALIDAD	Regional /SICA
PRESUPUESTO	776.256 US\$
DURACIÓN	
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Incorporada en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA, 2011 en sus diferentes componentes, la VCM, femicidio y trata.</p> <p>Producidos documentos en materia de seguridad y género, tales como un análisis de género respecto al Tratado Marco de Seguridad Democrática y de la ESCA; elaborada una propuesta metodológica para recopilar y registrar información estadística y no estadística, y una propuesta para incrementar la participación de las mujeres en materia de seguridad.</p> <p>Posicionamiento en la agenda política a través de iniciativas tales como la generación de la Resolución sobre Género, Integración y Desarrollo aprobada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica, acogida por la XXXV Reunión de presidentes del SICA y otros tantos acuerdos Presidenciales emanados en materia de erradicación de la VCM.</p> <p>Generada en 2011 una Propuesta de Proyecto de Prevención de VCM finalmente adoptado por el Grupo de Trabajo de Prevención contra la Violencia de la Comisión de Seguridad Democrática (DSD) e incluido en la cartera de proyectos de la ESCA, financiado por Holanda y Finlandia y ejecutado por SG-SICA, STM-COMMCA, FPNU y OIM. En el Grupo de Amigos de la ESCA, España forma parte entre otros del grupo de prevención de la violencia.</p> <p>Desarrolladas jornadas formativas con el personal de la DSD/SG-SICA sobre género y seguridad.</p> <p>Incluida en el organigrama de la DSD-SG/SICA una persona como punto focal de seguridad y género para permear el enfoque de género en la lógica institucional.</p> <p>Entre los 18 módulos (8 transversales y 10 sectoriales) que conforman el Manual de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Género del SICA, se ha incluido el Módulo 17: Paz, seguridad humana y violencia de género.</p> <p>Firmado en diciembre 2010 el Acuerdo Marco de Asociación-AMA entre el COMMCA y Socios para el Desarrollo (SPD) para apoyar el Plan Estratégico del COMMCA 2010-2013, plan que incluye la VCM como eje transversal, siendo la AECID el socio más fuerte a través del Proyecto del Fondo España-SICA, al que se pudieron sumar otros esfuerzos de otros SPD (cursos, asesorías, actividades) en varios temas, principalmente en materia de posicionamiento político, medioambiente, salud y generación de conocimiento. Desde esta articulación del AMA con el Plan Estratégico, el Proyecto Fondo España-SICA en materia de VCM contribuyó a desarrollar procesos formativos sobre género y seguridad en articulación con el PNUD y posicionar el Proyecto BA1-ESCA.</p> <p>La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género apoyada por varios SPD, entre ellos la AECID, y aprobada en diciembre de 2013 por la Reunión de presidentes del SICA, incluye como un eje estratégico la seguridad y vida libre de violencias y una serie de medidas a desarrollarse.</p>

TÍTULO	PUESTA EN MARCHA E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL SICA: UN BIEN PÚBLICO REGIONAL CATALIZADOR DEL DESARROLLO EN LA REGIÓN SICA. FONDO ESPAÑA- SICA/COMMCA
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto está centrado en poner en marcha la arquitectura de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género-PRIEG institucional, de planificación, monitoreo y evaluación, lo que implica establecer además del Comité Directivo de la PRIEG, coordinado por la SG-SICA, quien también coordina el Eje 5 de Seguridad y Vida Libre de Violencias, los Comités Técnicos Sectoriales de cada Eje Estratégico, así como definir los Planes Sectoriales de Igualdad y los procesos de monitoreo y evaluación.
OBJETIVO	Operativizar la PRIEG/SICA
MODALIDAD	Regional /SICA
PRESUPUESTO	600.000.00 US\$
DURACIÓN	2014-2017
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Constituido el Comité Directivo de la PRIEG/SICA del que participan las Secretarías del SICA, líder de sector de intervención del SICA y/o de Eje Estratégico de la PRIEG-SICA. Para el caso de la VCM, se integra a través de la SG-SICA por ser la Secretaría de la Comisión de Seguridad Democrática.</p> <p>Aprobada por el COMMCA una propuesta de Protocolo Adicional al Tratado de Integración Social de Centroamérica para posicionar la VCM, en un esfuerzo liderado por la Mesa Regional de Género del SICA (Presidencia Pro Témpore (PPT)-COMMCA, SG-SICA, Corte Centroamericana de Justicia y Parlamento Centroamericano-PARLACEN).</p> <p>Establecida la Declaración de Managua en el III Encuentro "Integradas con Seguridad: Por una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres" en el marco de la conmemoración de los 20 años de la Convención Belem do Pará, liderado por la Mesa Regional de Género del SICA.</p> <p>Establecimiento del Acuerdo de la Comisión de Seguridad de Centroamérica comprometiéndose a la operativización del Eje 5 de la PRIEG-SICA de Seguridad y Vida Libre de Violencias.</p> <p>Desarrollada una propuesta de marco de resultados del Plan Sectorial de Igualdad 2015-2017 del Eje Estratégico 5 de la PRIEG-SICA: Seguridad y Vida Libre de Violencias.</p> <p>En la propuesta inicial del sistema de monitoreo y evaluación de la PRIEG-SICA, definidos los indicadores de efecto del Eje 5 de la PRIEG/SICA.</p> <p>Apyados técnicamente procesos de diálogo entre la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el COMMCA, y generados los relativos acuerdos interministeriales; generada la Resolución del COMMCA 1-2015 sobre Mujeres, Paz y Seguridad en la Región SICA;</p> <p>Elaborada una versión amigable de la PRIEG-SICA; reproducida ésta y la versión oficial de la Política y otros materiales tales como los marcos de resultados de diversos Ejes, entre ellos del Eje 5.</p>

ANEXO III INTERVENCIONES POR PAÍSES

GUATEMALA

TÍTULO	PROGRAMA JUSTICIA Y SEGURIDAD: REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El Programa se ha orientado hacia la mejora de las capacidades del sistema de justicia y seguridad para la atención de víctimas, investigación, gestión de casos, gestión de personal y gestión de la información.</p> <p>El Programa fue estructurado en tres grandes resultados relacionados con (i) la mejora de la investigación de delitos contra la vida -incluyendo el femicidio- (II) la reducción de tiempos de los procesos penales y (III) una mayor eficacia en la respuesta del sistema de justicia ante los casos de VCM.</p> <p>Como estrategia del Programa para el logro de estos resultados, se plantearon e implementaron acciones de fortalecimiento institucional mediante el diseño y puesta en funcionamiento de nuevos modelos de gestión de las competencias que la ley asignaba a cada institución. Si bien cada uno de estos sistemas de trabajo tiene sus propias características, en todos se ha cumplido con las fases de: a) diagnóstico, b) diseño, c) implementación y d) ajustes, conjuntamente con las instituciones beneficiarias.</p> <p>El Programa ha sido ejecutado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ). La Instancia es el punto de encuentro de las instituciones del sector justicia y lugar donde las altas autoridades de las instituciones del sector acuerdan políticas comunes. Las distintas instituciones que conforman la ICMSJ son: Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación e Instituto de la Defensa Pública Penal.</p>
OBJETIVO	<p>OG: Fortalecido el sistema de justicia penal de Guatemala mediante la optimización de la capacidad de gestión y articulación institucional para la investigación y solución oportuna de los conflictos sociales que permita la consolidación de un servicio de justicia eficaz, transparente, incluyente y respetuoso de los DDHH.</p> <p>OE: Disminución de los niveles de impunidad a través de la implementación de directrices, políticas y acciones concertadas para la atención, sanción y reducción de la violencia social y VCM en Guatemala.</p>
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	8.615.000 euros
DURACIÓN	2014-2017
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Implementado el modelo de investigación criminal de delitos contra la vida en el área metropolitana, lo que ha permitido incrementar el porcentaje de hechos con acusación del 8% en 2008 al 55% en 2014.</p> <p>Diseñado e implementado el Modelo de Atención a Víctimas de Violencia de género en 10 fiscalías del país.</p> <p>Implementado un diplomado de transversalización de género y análisis normativo en el Organismo Judicial y Ministerio Público.</p> <p>Apoyado el proceso de implementación de los Juzgados especializados en Femicidio y otras formas de VCM.</p>

TÍTULO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SOLOLÁ
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El Programa pretende incrementar la eficacia de las instituciones encargadas de prevenir y sancionar la VCM y de atender a las mujeres y niñas sobrevivientes. Se ha estructurado en tres resultados: 1) La promoción de la denuncia en delitos contra las mujeres, 2) la atención a las víctimas y sobrevivientes de VCM y 3) la reducción de la impunidad en este tipo de delitos. En los tres resultados se trabaja apoyando a las instituciones del sector justicia en Sololá, así como a las autoridades indígenas. La contraparte es la Instancia Coordinadora de Justicia (SEICMSJ).
OBJETIVO	Las mujeres víctimas de violencia de género están eficazmente protegidas por las instituciones mediante la reducción de la impunidad y la mejora de la atención a la víctima.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	1.773.000 euros.
DURACIÓN	2014-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	Operadores/as del sector justicia formados/as en género y violencia Implementado un modelo de gestión penal por audiencias en juzgados especializados. Mejoradas las relaciones y coordinación entre el sistema de justicia oficial y las autoridades indígenas. Población sensibilizada sobre la ruta de denuncia. Ministerio Público fortalecido como ente coordinador de la red de derivación. Rediseñada y puesto en marcha un sistema informático de seguimiento para la unidad de investigaciones de la Policía. Dotación de mobiliario, equipo y motocicletas.
TÍTULO	PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS (SOLOLÁ Y CHIMALTENANGO)
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se busca trabajar en tres áreas: Prevención de la violencia, atención a víctimas y reducción de la impunidad. Se dará continuidad al trabajo previo en Sololá y se trabajará también en el departamento de Chimaltenango.
OBJETIVO	Prevenir la VCM y niñas mejorando la atención a las sobrevivientes y reduciendo la impunidad en violencia de género.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	1.000.000 euros
DURACIÓN	2019-2021
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecidas las redes locales de prevención de violencia. Mejorada la eficacia de las medidas de seguridad en favor de las mujeres víctimas de violencia. Agilizados los procesos judiciales. Fortalecidos los mecanismos de reparación y sanación del daño.
TÍTULO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (COSTA SUR)
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El trabajo con la Instancia coordinadora de Justicia (SEICMSJ), apoyó el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia.
OBJETIVO	Apoyar a Guatemala en la reducción de delitos violentos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y niñez en la Costa Sur, respetando los Derechos Humanos y promoviendo una Cultura de Paz.
MODALIDAD	Bilateral (Cooperación delegada con la Unión Europea)
PRESUPUESTO	15.000.000 euros
DURACIÓN	2018-2020
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecidas las comisiones locales de prevención de violencia. Mejora de la atención a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. Establecidos sistemas de medidas de seguridad a mujeres denunciantes y de protección a niñez en riesgo más eficaces. Fortalecimiento del Ministerio Público como ente coordinador de la red de derivación. Fortalecimiento de las capacidades de investigación de Ministerio Público y Policía.

TÍTULO	CONTRIBUIR AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE NIÑAS Y MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN GUATEMALA. INTERED-AIETI
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se pretende contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de niñas, adolescentes y mujeres a vivir una vida libre de violencias a través del fortalecimiento de redes y capacidades comunitarias para la prevención y atención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, indígenas y mestizas en Guatemala y Suchitepéquez. Se plantea un abordaje integral al problema estructural de la VCM. La estrategia se basa en cuatro resultados de desarrollo: Fortalecer los dispositivos de detección, atención, acompañamiento y respuesta frente a VCM mediante la formación de promotoras comunitarias y el fortalecimiento de centros de atención de organizaciones de sociedad civil; promover la prevención desde el ámbito socioeducativo involucrando a estudiantes, docentes, madres, padres y organizaciones comunitarias en procesos de formación integral en sexualidad y desarrollo de estrategias de prevención de VCM. Se impulsarán "espacios amigables" para la atención diferenciada y especializada a adolescentes; incidencia política y social a titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones que contribuyan a desnaturalizar la VCM; y fortalecimiento de las capacidades de todas las organizaciones involucradas en el convenio, así como la creación de sinergias.
OBJETIVO	Fortalecidas las capacidades comunitarias e institucionales para la prevención y atención de violencia contra niñas, adolescentes, mujeres indígenas y mestizas en los departamentos de Guatemala y Suchitepéquez.
MODALIDAD	Convenio ONGD
PRESUPUESTO	2.500.000 euros
DURACIÓN	2019-2022
PRINCIPALES RESULTADOS	El proyecto está iniciando, pero se espera fortalecer las capacidades de las OSC del área de intervención para prevenir la VCM y atender a las víctimas.
TÍTULO	ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. MÉDICOS MUNDI BIZKAIA.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través del fortalecimiento de políticas y servicios públicos e incidencia social mediante el impulso en la construcción y el desarrollo de políticas de género en el ámbito local y la visualización de la VCM como un problema de salud pública. Impulsar el abordaje intersectorial de la VCM involucrando a responsables de salud, operadores/as de justicia, el sistema educativo y la sociedad civil.
OBJETIVO	Contribuir al ejercicio del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia de género fortaleciendo el ciclo de la gestión, la articulación e implementación de las políticas públicas.
MODALIDAD	Proyecto ONGD
PRESUPUESTO	376.000 euros
DURACIÓN	2013-2015
PRINCIPALES RESULTADOS	Consolidación de la aplicación de los sistemas de información y protocolos de intervención para la atención de la VCM. Desarrollada la aplicación de políticas públicas sobre género en el ámbito local. Consolidados los esfuerzos intersectoriales a nivel local entre los agentes públicos y sociedad civil que coinciden en el abordaje de la VCM. Capacidades de la sociedad civil fortalecidas para la incidencia política en la lucha contra la VCM.

TÍTULO	MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. MPDL
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto pretende fortalecer las estrategias de prevención integral a nivel institucional, social y comunitario en 5 Municipios del Departamento de Sololá, centrándose en 3 ejes de trabajo; 1) Fortalecer las Redes de Derivación que brindan atención integral a las víctimas de VCM a nivel departamental; 2) Recuperar y mantener espacios públicos seguros con la colaboración de toda la comunidad y las Municipalidades para rehabilitarlos y que las mujeres y niñas puedan disfrutar de un ocio libre de violencia y 3) Difundir herramientas y materiales de prevención y sensibilización en materia de VCM elaboradas de forma participativa con la sociedad civil y los centros escolares.
OBJETIVO	Contribuir a la reducción de la VCM en cinco Municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las redes de atención a víctimas y la difusión de herramientas de prevención elaboradas de forma participativa con la comunidad y los centros escolares.
MODALIDAD	Proyecto ONGD
PRESUPUESTO	300.000 euros
DURACIÓN	2015 - 2017
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecidas las Redes de Derivación que brindan apoyo integral a las víctimas, y diseñado y aplicadas herramientas para el mejoramiento del funcionamiento de las Redes de Derivación. Atendidos en el programa psicológico 360 casos, en el jurídico 51 casos, en el social 19 casos y en el médico 99 casos de las 835 denuncias recibidas en el departamento de Sololá. Recuperados 5 espacios públicos seguros en los Municipios de Panajachel, Sololá, Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santiago Atitlán en coordinación con los municipios, grupos de mujeres y organizaciones sociales de la zona. Difundidas herramientas y materiales de prevención de VCM. En 17 centros educativos introducido temario específico sobre la VCM y cultura de paz en el currículo escolar. Se cuenta con 5 obras teatrales en torno a la violencia creada por jóvenes de 5 centros educativos y 300 personas de varios de los municipios de intervención han participado en las obras de teatro de Las Poderosas con temática de violencia de género y sexual.
TÍTULO	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON PERTINENCIA CULTURAL EN SOLOLÁ. PROYECTO "IXOQ CHAJIBAL JA". CIDEAL
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto se ha desarrollado a través de 3 componentes: 1) La implementación de un Centro de Atención Integral para Mujeres Indígenas Víctimas de Violencia de Género, 2) El trabajo en torno a la emancipación económica de las mujeres víctimas de violencia, a través de capacitaciones específicas de carácter teórico y práctico y 3) El fortalecimiento de los mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el Departamento de Sololá, a través de un programa de capacitación a representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la problemática de VCM.
OBJETIVO	Promovida la prevención y el tratamiento eficaz de la violencia de género en Sololá.
MODALIDAD	Proyecto de ONGD
PRESUPUESTO	300.000 euros
DURACIÓN	2015-2017
PRINCIPALES RESULTADOS	Implementado un centro de atención integral en el que se da a las mujeres apoyo psicosocial, legal y sanitario. 383 mujeres víctimas de violencia de género atendidas en áreas legal, psicológica y médica. 130 iniciativas emprendedoras de mujeres apoyadas. 6 convenios firmados con entidades involucradas en la violencia de género.
TÍTULO	APLICACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SOLOLÁ. NESI.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se implementará en San Lucas Tolimán y San Andrés Semetabaj, Sololá, el modelo oficial de atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia que incluye la atención integral a víctimas en un albergue y la intervención social para prevenir la VCM, incluyendo la incidencia política para que el Estado cumpla con sus obligaciones de atención y prevención de esta violencia.
OBJETIVO	Fortalecer mecanismos locales para prevenir, atender y sancionar las VCM.
MODALIDAD	Proyecto ONGD
PRESUPUESTO	344.537 euros
DURACIÓN	2018-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecida la estructura y las funciones del centro de atención integral a mujeres víctimas que gestiona AMLUDI en San Lucas Tolimán desde 2008, para elevarlo a la categoría de CAIMU (centros oficiales de atención a mujeres sobrevivientes de violencia).

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS REDES DE APOYO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. MPDL
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El proyecto permitirá contribuir a reducir el número de mujeres víctimas de violencia de género mediante la prevención y fortalecimiento de las capacidades del personal de atención integral desde la comunidad y las instituciones.</p> <p>Está compuesto por tres componentes diseñados con una visión integral y transformadora requerida para el tratamiento de la VCM incorporando el enfoque basado en derechos humanos: R1) Fortalecidas redes de apoyo comunitarias para la atención integral de mujeres víctimas de violencia R2) Mejorada la eficacia de Redes de apoyo interinstitucional para la protección a víctimas de violencia y R3) Promovido el análisis y respeto a los DDHH, acceso a la justicia y la no violencia contra las mujeres. El R1 se llevará a cabo en 13 municipios del Departamento de Sololá, en coordinación con las 2 Redes de Derivación existentes. En el R2 y R3 se pretende realizar acciones coordinadas entre las redes de Sololá y Escuintla con el fin de fortalecer sus capacidades de atención eficaz a víctimas de violencia de género y sexual.</p>
OBJETIVO	Prevenir, atender y proteger a mujeres víctimas de violencia de género con pertinencia cultural
MODALIDAD	Proyecto ONGD
PRESUPUESTO	364.080 euros
DURACIÓN	2018-2020
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Fortalecidas las capacidades en atención de organizaciones de mujeres, mediante un diagnóstico, formación y elaboración de una guía de acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia desde la comunidad.</p> <p>Mejorada la eficacia de las redes de derivación de mujeres víctimas de violencia</p> <p>Promovido el análisis y respeto a los DDHH de las mujeres mediante formación a Organizaciones de sociedad civil, publicaciones en prensa y actividades de teatro foro.</p>

TÍTULO	POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA MUJERES Y NIÑAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ESCUINTLA Y SUCHITEPÉQUEZ. CIDEAL
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Proyecto a ejecutar por CIDEAL, en los departamentos de Escuintla y Suchitepéquez, con la ONG Grupo Guatemalteco de Mujeres.
OBJETIVO	Impulsar el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de su derecho a una vida sin violencia
MODALIDAD	Proyecto ONGD
PRESUPUESTO	393.110 euros
DURACIÓN	2019 - 2020
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>La comunidad educativa y de OSC de mujeres sensibilizadas sobre VCM y DDHH de las mujeres.</p> <p>Las mujeres sobrevivientes reciben servicios de atención integral y toman decisiones informadas.</p> <p>Facilitada la reinserción social y económica de las mujeres sobrevivientes de violencia.</p>

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES NACIONALES, VINCULADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES Y SUS ELEMENTOS BÁSICOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD VALIDADAS PARA EL PAÍS.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Intervención en Guatemala del "Joint Global Programme on Essential Services for Women and Girls Subject to Violence" ejecutado por el UNFPA.
OBJETIVO	Creación de un paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia
MODALIDAD	Multilateral UNFPA
PRESUPUESTO	500.000 USD
DURACIÓN	2017-2018
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Fortalecida la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia contra mujeres y niñas.</p> <p>Elaboradas guías y manuales y formación de operadores de justicia.</p>

TÍTULO	CIUDADES SEGURAS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Proyecto ejecutado por ONU Mujeres teniendo como contraparte principal a la municipalidad de Guatemala. Forma parte de una iniciativa mundial con intervenciones en diversas ciudades del mundo, siempre enfocado al acoso sexual en espacios públicos.
OBJETIVO	Desarrollar en Ciudad de Guatemala un modelo para prevenir el acoso sexual en espacios públicos
MODALIDAD	Multilateral ONU Mujeres
PRESUPUESTO	350.000 euros
DURACIÓN	2016-2018
PRINCIPALES RESULTADOS	Realizado un estudio sobre acoso sexual y elaborada una estrategia municipal en materia de prevención del acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos.

EL SALVADOR

TÍTULO	TÍTULO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL ISDEMU PARA EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA LA IGUALDAD.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Puesta en marcha de los Mecanismos de los sistemas de Igualdad sustantiva y Una Vida Libre de Violencia; desarrollo de la plataforma de la Escuela de formación para la Igualdad Sustantiva; formación técnica especializada a los/as integrantes de los mecanismos de articulación interinstitucional para la implementación de la normativa y el funcionamiento de los mecanismos.
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades del ISDEMU como ente rector para asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa de igualdad y para una vida libre de violencias.
MODALIDAD	Bilateral, Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo FFID
PRESUPUESTO	603.760 USD
DURACIÓN	2012-2014
PRINCIPALES RESULTADOS	Creado y en funcionamiento la Comisión Técnica Especializada como mecanismo interinstitucional para la coordinación e implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Plan de estudios y diseño curricular y metodológico para el Sistema de Una Vida Libre de Violencias para las Mujeres elaborado.

TÍTULO	APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA (UTE) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE JUDICIALIZACIÓN DE CASOS DE FEMINICIDIO Y VIOLACIONES SEXUALES.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Desarrollo de capacidades del sector Justicia a través de la UTE como ente coordinador del sector, en coordinación con ISDEMU como ente rector de las políticas de derechos de las mujeres, para mejorar la atención de víctimas de violencia de género, así como para fortalecer las capacidades de judicialización en casos de delito de feminicidio, actualizando e implementando el protocolo único de actuación interinstitucional en delitos de feminicidio.
OBJETIVO	Fortalecer la institucionalidad del sector de justicia para mejorar la atención a víctimas de violencia de género y la procuración de justicia en los casos de Feminicidio contribuyendo a la reducción de la VCM.
MODALIDAD	Bilateral, Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo FFID, con apoyo de ONU Mujeres y CEPAL-División de Género.
PRESUPUESTO	467.606 USD
DURACIÓN	2014-2016
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>1.- Fortalecer el sector de justicia e instituciones relacionadas para mejorar la atención a las víctimas de violencia de género.</p> <p>Actualizados, estandarizados y fortalecidos los instrumentos institucionales para la coordinación y operativización de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia (LEIV).</p> <p>Homologado e implementado en las instituciones del sector de justicia operadoras de la LEIV, el plan institucional de gestión de conocimiento en la atención de víctimas de VCM.</p> <p>Homologado e implementado en las instituciones del sector de justicia operadoras de la LEIV, el mecanismo de recolección de datos, estadísticas e información sobre VCM.</p> <p>Elaborados los lineamientos técnicos para el diseño y funcionamiento de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres.</p> <p>2.- Fortalecer el sector de justicia en la procuración de Justicia en los casos de Feminicidio</p> <p>Sensibilizados los/as operadores/as del sector de justicia sobre género y Feminicidio, tienen mayor efectividad en el tratamiento de casos y procuración de la justicia a las víctimas de violencia de género.</p> <p>Fortalecidas las capacidades y habilidades de los/as operadores/as del sector de justicia en la interpretación y aplicación adecuada de la LEIV y la legislación nacional e internacional relacionada.</p> <p>Actualizado, socializado e institucionalizado el protocolo único de actuación interinstitucional en delitos de feminicidio.</p>
TÍTULO	FORTALECIMIENTO DEL PAPEL RECTOR DEL ISDEMU PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA LA IGUALDAD Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Fortalecimiento de la Comisión Técnica Especializada para la consolidación de sus competencias, mediante una evaluación externa del mecanismo y la implementación del Plan de Acción; elaboración del nuevo plan quinquenal de trabajo de la política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; análisis y sistematización de modelos de prevención y protocolos de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia; sistematización, análisis y formación técnica de rutas críticas para el acceso a la justicia de mujeres que enfrentan violencia; elaboración y divulgación de la Guía para formulación de planes municipales de prevención de VCM, y elaboración y divulgación del Informe de Estado y Situación de la VCM.
OBJETIVO	Fortalecer la capacidad del ISDEMU como ente rector para vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa nacional para la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia para las mujeres.
MODALIDAD	Bilateral, Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo FFID
PRESUPUESTO	200.000 euros
DURACIÓN	2015-2016
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Fortalecidos los mecanismos interinstitucionales de la Comisión Técnica Especializada para la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencias para las Mujeres (LEIV) y el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva.</p> <p>Generadas las condiciones institucionales, especializaciones técnicas, instrumentos y herramientas orientados al cumplimiento y seguimiento de la normativa nacional.</p> <p>Realizados procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre los avances y desafíos de la implementación del marco normativo.</p>

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE JUSTICIA Y SEGURIDAD EN EL SALVADOR PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN EFICAZ DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El proyecto está dirigido al fortalecimiento de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), del Sector de Justicia e instituciones afines. Tomando en consideración los bajos índices de denuncias sobre tipos de VCM, y siendo éste el segmento más vulnerable de la población, es prioritario unificar esfuerzos a nivel de administración pública para llevar a cabo acciones estratégicas que permitan el empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos, así como el mejoramiento de los servicios de atención brindados por parte de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres.</p> <p>El proyecto generará un nuevo modelo de atención libre de revictimización hacia las mujeres víctimas de violencia de género ya que, en ocasiones, dentro de las instituciones, en lugar de darse un ambiente de seguridad y confianza para la víctima, ocurre lo opuesto, generando situaciones traumáticas para las mujeres víctimas que acuden al sistema judicial.</p>
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia en El Salvador para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de violencia de género.
MODALIDAD	Bilateral, Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo FFID
PRESUPUESTO	190.000 USD
DURACIÓN	2017-2020
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>La Atención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, desarrollada desde las Unidades Integrales de Atención Especializada a la Mujer en el Sector de Justicia y Seguridad, se realiza bajo los estándares y lineamientos de la LIE y del Sistema Nacional de Atención previsto en la LEIV.</p> <p>Fortalecidas las capacidades institucionales en el Sector de Justicia y Seguridad para la implementación del Sistema Nacional de Estadísticas de VCM.</p>

TÍTULO	FORTALECER A LA SOCIEDAD CIVIL DESDE LA EDUCACIÓN INTEGRAL, GARANTIZANDO A LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD LA PARTICIPACIÓN PLENA EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Fortalecimiento de la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la equidad, la prevención de la VCM y la restitución de derechos de las víctimas en los municipios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque. Departamento de La Libertad. El Salvador.
OBJETIVO	<p>OG: Contribuir a la promoción de la equidad de género y al ejercicio de los derechos de las mujeres salvadoreñas.</p> <p>OE: Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial y la contraloría social para la promoción de la equidad de género, la prevención de la VCM y la restitución de los derechos de las víctimas.</p>
MODALIDAD	Convenio AECID – FAD 14-CO1-322
PRESUPUESTO	2.500.000 euros
DURACIÓN	2014-2018
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>16 comités comunitarios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque han fortalecido sus capacidades para identificar, prevenir y atender casos de VCM.</p> <p>La población de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque está más concienciada frente a la VCM y promueve, junto con las autoridades locales, espacios institucionalizados de lucha contra la misma.</p> <p>Las mujeres de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque víctimas de violencia amplían sus oportunidades de acceso a una atención de calidad con pertinencia cultural y de género.</p> <p>La Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del Foro Nacional de Salud fortalece sus capacidades de información e incidencia desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud.</p>

TÍTULO	CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DESDE LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN JOVEN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES, DE GÉNERO Y A LA PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN SOCIAL EN EL SALVADOR. AIETI
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se busca trabajar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y hombres jóvenes rurales de los departamentos de Chalatenango, La Paz, La Libertad y Usulután para la defensa y ejercicio de sus derechos, con especial atención al derecho a una vida libre de violencias.
OBJETIVO	Fortalecer organizaciones de mujeres y hombres jóvenes rurales de los departamentos de Chalatenango, La Paz, La Libertad y Usulután para la defensa y ejercicio de sus derechos, con especial atención al derecho a una vida libre de violencias.
MODALIDAD	14-C01-0678 Convenio ONGD
PRESUPUESTO	2.500.000 euros
DURACIÓN	2015-2018
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Población joven rural, mujeres y hombres, cuentan con capacidades innovadoras para la defensa de sus derechos, especialmente una vida libre de violencias para las mujeres.</p> <p>Juventud rural organizada, contribuyen en la institucionalización municipal de instrumentos y mecanismos participativos para el cumplimiento de los derechos de la juventud y una vida libre de violencias, especialmente para las mujeres jóvenes.</p>
TÍTULO	APOYO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA AL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL SALVADOR EN BASE A LA EXPERIENCIA DE PERÚ Y ESPAÑA.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Transferencia de la experiencia del Observatorio de Femicidio del Ministerio Público del Perú para el desarrollo de un sistema de información sobre delitos de femicidio en El Salvador, basado en la coordinación y cooperación interinstitucional, la creación de un registro único de víctimas de violencia feminicida y un modelo de análisis criminológico para el adecuado seguimiento y prevención de la violencia feminicida.
OBJETIVO	Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador
MODALIDAD	Triangular con Perú
PRESUPUESTO	200.000 USD
DURACIÓN	2017-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Fortalecidas las capacidades institucionales para la creación de un registro único de violencia feminicida.</p> <p>Mejorada la coordinación y cooperación multisectorial para la creación de un registro único de víctimas de violencia feminicida.</p> <p>Implementado un modelo metodológico para el análisis criminológico para el seguimiento de casos de muertes violentas de mujeres.</p>
TÍTULO	IMPULSANDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Con esta intervención se pretendía fortalecer las capacidades de instituciones gubernamentales para la implementación de estrategias de prevención integral de la VCM; promover las capacidades de mujeres para la incidencia y contraloría en la defensa y ejercicio de sus derechos; y prevenir la VCM en el ámbito educativo.
OBJETIVO	<p>OG: Contribuir al proceso de erradicación de la VCM en el departamento de San Salvador, El Salvador.</p> <p>OE: Apoyar la implementación del Marco Normativo Nacional para una vida libre de violencia hacia las mujeres, desde el enfoque de la prevención, en los municipios de San Martín y Soyapango, del departamento de San Salvador.</p>
MODALIDAD	Proyecto ONGD
PRESUPUESTO	300.000 euros
DURACIÓN	2014-2015
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Fortalecidas las capacidades de instituciones gubernamentales de 2 municipios de San Salvador (San Martín y Soyapango) para la implementación de planes de prevención de violencia; Se cuenta con planes de acción para la prevención de VCM, personal con conocimiento de marco normativo y derechos de las mujeres, bases conceptuales de la teoría de género, conocimientos de herramientas y técnicas metodológicas para la transversalización del Principio de Igualdad y No Discriminación en la gestión municipal.</p> <p>Promovida la participación y contraloría ciudadana de las mujeres en dos municipios de San Salvador para el cumplimiento de la normativa nacional para la Igualdad de Género y la VCM.</p> <p>Comunidad educativa de 2 municipios de San Salvador conocen y adoptan mecanismos de prevención de VCM en los centros escolares.</p>

TÍTULO	CIUDADANÍA ACTIVA Y FORTALECIDA PARA PROMOVER LA CULTURA DE PAZ EN 7 MUNICIPIOS DE LA LIBERTAD Y SAN SALVADOR. AIETI
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>La propuesta apunta a complementar una serie de acciones nacionales y municipales contenidas en el <i>Plan El Salvador Seguro</i> priorizando una intervención articulada para el fortalecimiento de las capacidades de contraloría y participación en los espacios de incidencia locales y nacionales con las organizaciones de las comunidades.</p> <p>El proyecto se plantea reducir significativamente todas las formas de violencia y la prevención de la radicalización, trabajando para garantizar que la ciudadanía conozca sus derechos y cómo ejercerlos, dando respuesta tanto a las necesidades prácticas como a las estratégicas en relación al género y la juventud, para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género estén amparadas por marcos legales integrales que protejan eficazmente sus derechos.</p>
OBJETIVO	<p>OG: Reducir la violencia promoviendo el estado de derecho y garantizando el acceso a la justicia.</p> <p>OE: Contribuir al ejercicio de la ciudadanía en prevención de la violencia con diálogo y cultura de paz.</p>
MODALIDAD	2018/PRYC/001406 Proyecto ONGD
PRESUPUESTO	329.714 euros
DURACIÓN	2018-2020
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Generados y fortalecidos el liderazgo comunal y municipal para la incorporación política y la contraloría ciudadana.</p> <p>Fortalecidas las capacidades de organizaciones territoriales para participar en mecanismos de prevención de violencia municipal.</p> <p>Divulgado el marco jurídico y acciones de prevención de violencia a través de dinamización de espacio público.</p>

TÍTULO	DIÁLOGO POLÍTICO Y CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS CONCERTADAS PARA LA SEGURIDAD, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL. MARCOS NORMATIVOS DE IGUALDAD.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>En el ámbito del Componente de Marcos Normativos de Igualdad, se desarrolló una asistencia técnica a la triada legislativa conformada por el Grupo Parlamentario de Mujeres, la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género y la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa, en el proceso de revisión de marcos normativos priorizados para alinearlos con los principios de igualdad y no discriminación contra las mujeres, bajo un esquema de diálogo democrático. El objetivo de este proceso consistió en realizar un análisis conciso y breve de los problemas más relevantes relacionados con el contenido de las disposiciones legales, su interpretación y aplicación de los once tipos penales contenidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, así como elaboración de recomendaciones para la creación de la jurisdicción especializada. El resultado que se perseguía era sustentar el debate en torno a una decisión sobre crear o no una jurisdicción especializada a partir de un diagnóstico concreto sobre juzgamiento de delitos contra las mujeres en el marco de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de violencia para las Mujeres, y de la revisión del procedimiento penal establecido para el conocimiento de dichos delitos identificando las fortalezas, contradicciones o vacíos que pudieran existir para su eficaz juzgamiento. En su diseño se utilizaron los resultados de los procesos de consultas sobre la implementación de la ley que realizó la Asamblea Legislativa en el año 2013. Esta iniciativa se desarrolló en el marco de la agenda parlamentaria 2012-2015 y del proceso de revisión de marcos normativos del Equipo Técnico de apoyo a la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género, conformado por ISDEMU, Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República y Unidad Técnica y Ejecutiva del Sector Justicia, quienes definieron el tema de la jurisdicción especializada de VCM como uno de los temas claves de análisis legislativo.</p>
OBJETIVO	Propuestas concertadas de política pública para enfrentar diferentes dimensiones de las crisis: la inseguridad, el desempleo, la desigualdad de género y los riesgos para la gobernabilidad democrática.
MODALIDAD	Bi-Multilateral, Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un desarrollo Integral e Inclusivo en América Latina y el Caribe".
PRESUPUESTO	485.000 USD
DURACIÓN	2013-2015
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Mantenidos los espacios de diálogo existentes sobre análisis e incidencia (principalmente con partidos políticos); fortalecidos otros espacios e iniciativas de diálogo, entre éstos: grupo gestor para la paz social, empresaria/os, representantes de sociedad civil, y líderes religiosos. Se ha apoyado la definición y puesta en marcha de la estrategia e institucionalidad gubernamental de diálogo de la nueva administración (Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones, Secretaría Técnica de la Presidencia, Consejo de Igualdad y Equidad, mesas de negociación y diálogo bilaterales, Grupo Intermediador, etc.).</p> <p>Se ha dado seguimiento al diseño de nuevos marcos normativos para armonizarlos a los parámetros de igualdad y equidad de género: legislación de identidad de género, legislación orgánica de la Procuraduría General de la República, legislación de VCM y violencia simbólica. Adicionalmente, se ha llevado a cabo intercambios con otros países para conocer experiencias de funcionamiento de la legislación de cuotas de participación política de las mujeres. Desarrollado el módulo instruccional de "Género y Comunicaciones" con periodistas de la Asamblea Legislativa, instituciones públicas y medios de comunicación social.</p>

HONDURAS

TÍTULO	APOYO AL PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS 2010-2022 EN SU EJE DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHO A LA PAZ Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (2010/2664) INAM
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El propósito del presente proyecto es contribuir a disminuir los altos niveles de VCM, incluido los femicidios mediante el fortalecimiento de los mecanismos nacionales y locales de Igualdad a través de la promoción de cambios legislativos y normativos, acceso a la justicia, homogenización de los protocolos de atención, concienciación y prevención por parte de la sociedad y garantizar una atención integral a las mujeres en situación de violencia de género.
OBJETIVO	Fortalecer al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en su rol de rector de las políticas públicas en materia de género, garantizando la promoción, tutela y garantía de los derechos humanos de las mujeres, especialmente a la paz y a una vida libre de violencia, en cumplimiento del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 y de los compromisos internacionales del Estado hondureño en materia de Equidad de Género y Derechos Humanos, en coordinación con la sociedad civil.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	400.000 euros
DURACIÓN	2011-2013
PRINCIPALES RESULTADOS	1.- Posicionado a nivel nacional cambios legislativos en materia de VCM a través del fortalecimiento de los organismos competentes. 2.- Capacidades institucionales del INAM fortalecidas en la incidencia y negociación con el sector público, para la implementación del II PIEGH, en su Eje 2: Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia. 3.- Casas Refugio fortalecidas en el abordaje integral de la VCM, con énfasis en el empoderamiento del personal.
TÍTULO	FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE HONDURAS Y CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO (2009/2776) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Con la puesta en marcha de la Unidad de DDHH y Género se busca sistematizar, clasificar, analizar y construir conocimientos en relación al desempeño de las instituciones estatales y organismos no gubernamentales en materia de DDHH y violencia de género para poder generar información confiable, actualizada y oportuna sobre el desempeño de estas instituciones y organismos en las temáticas mencionadas.
OBJETIVO	Fortalecer el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	100.000 euros
DURACIÓN	2010-2011
PRINCIPALES RESULTADOS	Creado el Observatorio de Derechos Humanos al interior del Observatorio de la Violencia de Honduras. Creado el Observatorio de Violencia de Género al interior del Observatorio de la Violencia de Honduras.
TÍTULO	MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (2011/1078) (OBSERVATORIO DEL IUDPAS DE LA UNAH)
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto busca consolidar las acciones de la Unidad de Género del Observatorio de la Violencia en Honduras. El Observatorio trabaja en asociación con ONG con las que se continuará la relación estratégica con miras al fortalecimiento y seguimiento técnico-metodológico para el registro de la información estadística. Así como también desarrollar sus capacidades técnicas en cuanto a: administración del sistema de información e incorporación de nuevas variables que permita hacer consultas, reportes y salidas de información, manejo de expedientes, elaboración de un manual y protocolo de usuarios/as de la base de datos y georreferencia de las muertes violentas.
OBJETIVO	Fortalecer el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	112.071 euros
DURACIÓN	2012-2014
PRINCIPALES RESULTADOS	Consolidada la Unidad de Género al interior del Observatorio de la Violencia de Honduras e incorporación de nuevos socios que posibiliten evidenciar el contexto, denuncias y el acceso a la justicia. Fortalecidas las capacidades de las OSC en prevención y protección de la violencia de género contra las mujeres, niñas, adolescente y el acceso a la justicia.

TÍTULO	
PROMOVER PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (2012/SPE/0400137) UNAH-IUDPAS	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El proyecto busca fortalecer las capacidades y acciones que, desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se vienen desarrollando con apoyo de AECID desde el año 2010. El Proyecto pretende coordinar esfuerzos al interior de la UNAH a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) y el Consultorio Jurídico Gratuito (CJG), dos entidades que buscan desarrollar procesos de acceso a la justicia y reducir los índices de inseguridad.</p> <p>Desde el CJG se desarrollará el objetivo de mejorar la cobertura en el servicio de justicia gratuita y el fortalecimiento de las capacidades del personal de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y se busca mejorar la cobertura del servicio de justicia gratuita que ofrece la UNAH.</p> <p>El IUDPAS desarrollará el objetivo de apoyar los procesos de auditoría social y lucha contra la impunidad por parte de la sociedad civil, consolidando las acciones de la Unidad de Género, especialmente del Observatorio de Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios que se desarrolla en alianza con 15 ONG.</p>
OBJETIVO	Promover el proceso de transparencia y acceso a la justicia de colectivos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo las capacidades de la sociedad civil mediante la apertura de espacios académicos y brindando servicios legales gratuitos a la población hondureña.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	119.000 euros
DURACIÓN	2013-2015
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Fortalecido el Centro de Conciliación y Arbitraje que brindará un servicio eficiente a los/as usuarios/as, a través de la formación de un equipo técnico en materia de conciliación que tendrá un efecto multiplicador al replicar sus conocimientos e intercambiar experiencias exitosas.</p> <p>Fortalecida la Unidad de Género al interior del Observatorio de la Violencia de Honduras a través de la formación de las capacidades del personal de las organizaciones partes y fortalecimiento del Observatorio de las Muertes Violentas de Mujeres que posibilite evidenciar el contexto, denuncias y el acceso a la justicia, a quienes se les dará seguimiento y asesoría técnica, lo que incluye reforzar los procesos de captura, homologación, depuración y validación de datos, ajustes e incorporación de nuevas variables en las bases de datos, según requerimientos institucionales, así como establecer reportes y salidas de la información.</p>

TÍTULO	
APOYO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS POLÍTICAS LOCALES DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS. 2012/SPE/0400152	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El proyecto busca mejorar las condiciones de seguridad de los municipios a través de una estrategia basada en la prevención y no en la sanción. Se establece como centro de la estrategia a la población que debe comenzar a ser participe en la reivindicación de sus derechos por vivir en un municipio sin violencia.</p> <p>Se han seleccionada Santa Rosa de Copán y La Ceiba por ser municipios en los que la CE ha venido trabajando de manera continuada y respecto de los que se cuenta con un conocimiento extenso de su problemática, además de un compromiso de las instituciones locales para trabajar adecuadamente.</p> <p>Por otra parte, al ser la Secretaría de Planificación-SEPLAN la institución contraparte, ello permite implementar un modelo de actuación en seguridad que pueda tener continuidad en otros municipios a través de políticas a nivel central.</p>
OBJETIVO	Mejoras las capacidades institucionales de las municipalidades en la gestión de competencias descentralizadas con especial énfasis en materia de seguridad local y equidad de género.
MODALIDAD	<p>Bilateral</p> <p>Contraparte: SEPLAN (en primer momento) y Secretaría de Coordinación General del Gobierno (en segundo momento, debido al cambio de gobierno 2014). Otras contrapartes locales: Municipalidad de La Ceiba y de Santa Rosa de Copán.</p>
PRESUPUESTO	1.435.000 euros
DURACIÓN	2013-2014
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Mejoras las condiciones físicas de atención en el Centro de la Mujer Copaneca;</p> <p>Fortalecida la red de mujeres conciliadoras y mediadoras en 4 barrios de la ciudad de Santa Rosa de Copán;</p> <p>Organizada una campaña de sensibilización sobre derechos de las mujeres a una vida libre de violencia;</p> <p>Creados espacios de coordinación con la Red de Violencia Doméstica; y</p> <p>Mejoras las capacidades de los/as operadores/as de justicia mediante la realización de talleres de socialización de los procedimientos de atención a casos de violencia doméstica.</p>

TÍTULO	FOMENTO DE ENTORNOS EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y CON PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN SANTA ROSA DE COPÁN (2016/SPE/0000400127) (2017/SPE/0000400077) (2018/SPE/0000400098)
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El proyecto obedece a una intervención plurianual en materia de gobernabilidad democrática, promoviendo la rehabilitación y uso de espacios públicos en el municipio que permitan mejorar las condiciones en materia de convivencia, seguridad y prevención de violencia. En este sentido, incide en la promoción de los derechos económicos de las mujeres para prevenir y sensibilizar acerca de la violencia de género, y paralelamente, promoviendo acciones en materia cultural y deportiva, principalmente vinculados a la población juvenil.</p> <p>Se centra en 3 resultados: Recuperación y uso inclusivo de espacios públicos en la ciudad; diseñado, fomentado e implementado un programa de mujer y emprendimiento de mujeres con atención especial a víctimas de violencia de género; y fomentada la cultura, el arte y la comunicación como cultura de paz y convivencia.</p>
OBJETIVO	Fomentar entornos urbanos con una mayor convivencia y prevenir la violencia en Santa Rosa de Copán.
MODALIDAD	Bilateral. Contraparte: Municipalidad de Santa Rosa de Copán
PRESUPUESTO	700.000 euros
DURACIÓN	2016-2020
PRINCIPALES RESULTADOS	Rehabilitado un espacio público, realizadas actividades en materia cultural y deportiva, y desarrollado un programa integral de formación en psicología y emprendimientos a mujeres usuarias del Centro de la mujer copaneca que han sido víctimas de violencia, habiendo sido fortalecida la estructura empresarial de distintos emprendimientos mediante el apoyo de equipamiento.

TÍTULO	MUJERES POR UNA VIDA PLENA, SALUDABLE Y SIN VIOLENCIA DE GÉNERO (FAMME- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MEDICUS MUNDI EN ESPAÑA)
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El proyecto pretende contribuir a la prevención y erradicación de la VCM y el acceso y mejora de la calidad de la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres y hombres de 3 municipios del Departamento de Atlántida: La Ceiba, Jutiapa y El Porvenir.</p> <p>Para ello se llevará a cabo un proceso de organización de mujeres en cada cabecera municipal a las que se acompañará en un plan de formación intensivo que les permita el conocimiento de sus derechos para su posterior ejercicio, y configurarse como entes multiplicadores en los diferentes espacios donde interactúen con el objetivo de incidir a nivel municipal en la aplicación de las políticas públicas a favor del respeto de los derechos de las mujeres. También se formará a un grupo de mujeres asesoras en atención y asesoramiento de mujeres víctimas de violencia de género y en Salud Sexual y Reproductiva. El proyecto también fortalecerá a las Oficinas Municipales de la Mujer de cada municipio para un funcionamiento efectivo a favor de las mujeres. Toda esta estrategia se hará en coordinación con los/as operadores/as de justicia, con el personal de Salud, Educación, líderes/as comunitarios/as, etc. Las acciones serán coordinadas y monitoreadas por la Casa Refugio Ixchel del Departamento de Atlántida que es uno de los principales referentes en esta materia garantizando la asistencia y cobertura a las mujeres víctimas de la violencia sexista y a sus hijos e hijas.</p>
OBJETIVO	Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género y a una mejora en el acceso y la calidad de la Salud Sexual y Reproductiva de mujeres y hombres en 3 municipios del Departamento de Atlántida.
MODALIDAD	09-PR1-121. Proyecto ONGD Contraparte: Municipalidad de La Ceiba. Otras entidades participantes: Municipalidad de Jutiapa, Municipalidad de El Porvenir y Movimiento de Mujeres Visitación Padilla.
PRESUPUESTO	109.077 euros
DURACIÓN	2009-2011
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Creados 3 grupos de mujeres organizadas (1 en cada municipio) fortalecidos y trabajando por la Salud Sexual y Reproductiva y contra la Violencia Género en sus municipios.</p> <p>Creado un equipo de asesoras por cada municipio para la atención de la violencia de género y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Consolidadas Oficinas Municipales de la Mujer (una por cada municipio) y apoyadas por las diferentes corporaciones municipales, con capacidad para incidir en los espacios para la implementación de las políticas públicas en favor de la mujer y en coordinación directa con la Casa Refugio Ixchel.</p> <p>Implementado un Plan de Información, Educación y Comunicación innovador y accesible para sensibilizar en materia de violencia de género y salud sexual y reproductiva a diferentes actores clave en los tres municipios.</p> <p>La Casa Refugio Ixchel coordina todo el proceso y garantiza una atención integral en los tres municipios a las mujeres víctimas de violencia de género junto a sus hijos e hijas.</p>

TÍTULO	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA CASA DE LA MUJER DE YORO, MUNICIPIO DE YORO. ARAPAZ-MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD-ARAGÓN).
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El objetivo es establecer una estrategia a nivel municipal de Yoro para luchar contra la VCM. Para ello se pretende reconstruir un edificio municipal que se llamará Casa de la Mujer de Yoro y en el cual se realizarán todas las actividades enmarcadas en dicha estrategia.</p> <p>El proyecto se realizará conjuntamente con varias instituciones del país: Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Instituto Nacional de la Mujer y oficina de Derechos Humanos.</p>
OBJETIVO	Sensibilizar y comprometer al municipio de Yoro con la población femenina, trabajando activamente en la lucha contra la violencia de género, la prevención y tratamiento del VIH, enfermedades de transmisión sexual y el analfabetismo.
MODALIDAD	09-PR1-261. Proyecto ONGD Contraparte: Municipalidad de Yoro.
PRESUPUESTO	93.855 euros
DURACIÓN	2009-2010
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Creada una infraestructura física y social adecuada para la lucha contra la VCM.</p> <p>Población femenina concienciada que trabaja activamente en la lucha contra el VIH y fomentando la prevención ante las enfermedades de transmisión sexual más comunes.</p> <p>Continuidad y seguimiento de programas: Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de Honduras-PRALEBAH y "Yo sí Puedo" en el Municipio de Yoro.</p>
TÍTULO	CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN HONDURAS. INTERMON OXFAM
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>La propuesta hará una contribución especial al fortalecimiento de las capacidades de articulación, propuesta y acción conjunta de organizaciones de base que trabajan con mujeres en los ámbitos locales en la Paz en Santa María de la Paz, 8 municipios en Intibucá y 13 barrios del distrito central de Tegucigalpa. Pretende reforzar el trabajo en red y promueve la adopción de estrategias conjuntas de influencia en la transformación de políticas en la sociedad hondureña, el trabajo en veeduría con las municipalidades y las instituciones en aras del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a la legislación existente y la reglamentación de los derechos de las mujeres. También aporta al reforzamiento del rol de la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, ganando mayores niveles de legitimidad en la generación de una agenda nacional desde los derechos de cara al proceso electoral 2017 y el post electoral.</p>
OBJETIVO	<p>OG: Contribuir que las mujeres hondureñas ejerzan una ciudadanía activa para propiciar el Estado democrático.</p> <p>OE: Movimiento de mujeres y feministas logra avanzar hacia la priorización de una agenda común frente al nuevo gobierno.</p>
MODALIDAD	2016/PRYC/000437 PROYECTO ONGD
PRESUPUESTO	300.000 euros
DURACIÓN	2016-2018
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Mujeres rurales, urbanas e indígenas fortalecen sus conocimientos y capacidad de incidencia.</p> <p>Movimiento de mujeres y organizaciones feministas generan evidencias para la incidencia en el cumplimiento de políticas nacionales y locales.</p> <p>Movimiento de mujeres y aliadas refuerzan una agenda nacional y local articulada para incidir ante los procesos electorales.</p>

TÍTULO	
TEGUCIGALPA, CIUDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>Las mujeres y las niñas experimentan diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde acoso sexual hasta intentos de violación, violación y feminicidio en países en desarrollo y desarrollados. Ocurre en calles, transporte público y parques, en y alrededor de escuelas y lugares de trabajo, en instalaciones de saneamiento público y en sitios de distribución de agua y alimentos. El acoso sexual en los espacios públicos, sigue siendo un tema ampliamente descuidado, con pocas leyes o políticas vigentes para prevenirlo y abordarlo. También existe una brecha en los enfoques evaluados sobre la prevención de la VCM.</p> <p>Mediante un enfoque a nivel de políticas públicas locales, comunitario y organizaciones, y a nivel personal, se pretende hacer frente a esa violencia que sufren las mujeres y las niñas en espacios públicos.</p>
OBJETIVO	El objetivo principal de esta iniciativa se centra en la generación de evidencias y la articulación de estrategias para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios públicos, cuyo impacto pueda ser evaluado.
MODALIDAD	Multilateral (ONU MUJERES)
PRESUPUESTO	320.000 euros
DURACIÓN	2016-2017
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Nivel de las políticas: Las políticas y leyes sobre prevención y castigo de la Violencia Sexual-VS en espacios públicos han sido recomendadas, desarrolladas, adoptadas o reformadas, incluyendo sus implicaciones para los presupuestos.</p> <p>Nivel comunitario: Mejorada la respuesta procesal, jurídica y de salud pública local a los casos de VS en los espacios públicos; fortalecidas las organizaciones comunitarias de mujeres y las redes que trabajan sobre la VS; el tema de la VS en los espacios públicos ha sido incorporado a las agendas de un número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales, comunitarias y del sector público y se han establecido y/o fortalecido redes para abordar este tema; establecidos mecanismos participativos sostenibles de las autoridades locales y sociedad civil a nivel comunitario y local que funcionan como foros para la coordinación, monitoreo, análisis de los avances y facilitación de la ejecución de las políticas.</p> <p>Nivel individual: Capacidad de las mujeres y niñas de afirmar sus derechos e influir en la toma de decisiones fortalecidas; mejoramiento de las actitudes de las mujeres, niñas, hombres y jóvenes con respecto a los derechos de las mujeres y niñas de utilizar espacios públicos sin temor a la VS; mayor voluntad por parte de la ciudadanía a intervenir cuando una mujer o niña está siendo acosada o asaltada; y mayor voluntad por parte de los titulares de deberes y obligaciones de abordar el tema de la VS.</p>
TÍTULO	
CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y DESARROLLO: ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES Y PARTICIPACIÓN PARITARIA EN LOS ESPACIOS SOCIALES Y POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ACSUR	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se pretende que las mujeres de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, por un lado, tomen conciencia del poder que individual y colectivamente tienen (formación e incidencia política y erradicación de la VCM) y, por otro lado, tengan acceso a todos los espacios públicos de toma de decisiones para defender sus Derechos económicos, sociales y culturales dentro de un marco real de ciudadanía.
OBJETIVO	<p>OG: Contribuir a la defensa y al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, especialmente en lo que respecta a la erradicación de la violencia de género, derechos económicos y participación política en los espacios de representación y toma de decisiones.</p> <p>OE: Promover cambios en la opinión pública, en las leyes y en las políticas públicas que permitan la erradicación de la VCM, el desarrollo y protección de los derechos económicos de las mujeres y el reconocimiento de su plena ciudadanía.</p>
MODALIDAD	06-C01-079. CONVENIO ONGD
PRESUPUESTO	4.000.000 euros
DURACIÓN	2007-2011
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Organizaciones locales fortalecidas, tanto en el nivel interno como de coordinación regional e intercambio internacional.</p> <p>Creados nuevos espacios y fortalecidos los ya existentes para la representación y participación de mujeres en lo público a través de estrategias de intervención locales, municipales, departamentales, nacionales y regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecidas medidas integrales de prevención, atención, erradicación y sanción de la VCM en el ámbito público y privado. - Ampliado el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres para lograr su autonomía económica a través de la formación, asesoría, denuncias, sensibilización e incidencia en políticas económicas públicas, tanto a nivel municipal como nacional.

TÍTULO	GÉNERO Y DESARROLLO, ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO, NIÑOS DE LA CALLE Y EDUCACIÓN, INTERVINIENDO INTEGRALMENTE EN LOS DIVERSOS SECTORES EN LOS SE PUEDE ACTUAR PARA LA REPARACIÓN Y LA PREVENCIÓN FAD.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Revisión y transformación de aquellas representaciones sociales que han propiciado, sostenido y perpetuado relaciones asimétricas y oportunidades diferenciales entre mujeres y hombres, y creación o refuerzo de dispositivos e instrumentos específicos de prevención y reparación de niños/as y mujeres, muchas de ellas madres jóvenes que han sido objeto de la violencia doméstica o que, por su situación personal y social, están en situación de vulnerabilidad, significadamente niños y niñas de y en la calle.
OBJETIVO	OG: Mejorada en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, la situación actual y las expectativas de futuro de los colectivos de mujeres, niñas y niños, y jóvenes vulnerables, víctimas de la violencia doméstica y de género, y/o en situación de y en la calle. OE1: Consolidado un protocolo de intervención comunitaria y educativa en materia de prevención y reparación, con mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género.
MODALIDAD	06-C01-080 CONVENIO ONGD
PRESUPUESTO	3.600.000 euros
DURACIÓN	2007-2011
PRINCIPALES RESULTADOS	Desarrolladas en los 4 países acciones de promoción de derechos de las mujeres: desarrollo de las capacidades y competencias de los sujetos, de sus familias y de la comunidad, a través de la organización, movilización e incidencia política de los mismos. Desarrollada una estrategia de coordinación e implicación de los actores sociales presentes en los territorios para que se conviertan en sujetos activos de los procesos. Desarrolladas intervenciones reparadoras de las situaciones de vulnerabilidad o daño.
TÍTULO	MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA PARA LUCHAR CONTRA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA, AFRONTAR LAS CRISIS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA, CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS. AYUDA EN ACCIÓN.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Para la generación y protección de medios de vida resilientes, la propuesta incluye el fortalecimiento de la organización comunitaria y la institucionalidad local para la prevención y atención de la VCM y niñas. Se pretende generar las condiciones sociales, políticas y culturales para que las mujeres y niñas gocen de su derecho a una vida libre de violencia como requisito para la construcción de la resiliencia.
OBJETIVO	OG: Impulsar la resiliencia de mujeres y hombres, sus familias y comunidades para enfrentar desigualdades y vulnerabilidades con un enfoque de género y de derechos en 16 comunidades rurales. OE: Mejorar las capacidades y desarrollar las potencialidades de mujeres y hombres para la soberanía alimentaria, la autonomía económica y una vida libre de violencias, como condiciones para la resiliencia.
MODALIDAD	14-C01- 021 Convenio ONGD
PRESUPUESTO	2.500.000 euros
DURACIÓN	2014-2018
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborada una guía metodológica de género y derechos humanos de las mujeres para ser aplicada en la Escuela Judicial (Poder Judicial) para las y los operadores/as de justicia. Generadas mejores relaciones de convivencia mediante talleres de masculinidad a los hombres de las comunidades indígenas beneficiarias. Las comunidades, en coordinación con las municipalidades y en forma organizada, previenen y atienden las VCM y niñas, promoviendo una vida libre de violencia como condición de resiliencia.

TÍTULO	
PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA (PIT)- EUROJUSTICIA.	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El PIT se inscribe en una visión conjunta, integrándose junto a estas acciones otras que se están financiando bilateralmente por AECID, dirigidas a impulsar reformas legales desde el Poder Legislativo en materia de justicia y seguridad, al fortalecimiento institucional de la política pública en materia de justicia y derechos humanos a través de la Secretaría de Estado, promoviendo procesos de transparencia y acceso a la justicia de colectivos en situación de vulnerabilidad mediante la UNAH, el Consultorio Jurídico Gratuito y el apoyo al proceso de descentralización e institucionalización de las competencias transferidas en el ámbito de la seguridad local a través de la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN). Junto a estas intervenciones que ya se están desarrollando con fondos de AECID se integran las financiadas con presupuesto bilateral 2013 como contrapartida económica a EuroJusticia y que contemplan actividades a nivel local con varias fiscalías, y el diseño y puesta en marcha de la política de transparencia en materia de lucha contra la impunidad y la corrupción.</p> <p>Los socios del PIT son: el Ministerio Público, Secretaría de Seguridad (SS), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Universidad Nacional Autónoma (UNAH), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), junto a la Escuela Judicial y la Corte Suprema de Justicia, socios que comparte con el programa JUSTHO gestionado mediante gestión parcialmente descentralizada.</p>
OBJETIVO	<p>OG: Contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y para garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social.</p> <p>OE: Acompañar la reforma del sector Seguridad y Justicia en Honduras, apoyando el desarrollo de las capacidades institucionales de dicho sector para garantizar un servicio público eficiente y efectivo, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.</p>
MODALIDAD	Cooperación delegada
PRESUPUESTO	8.888.840 euros
DURACIÓN	2013-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Fortalecidas las capacidades de los/as operadores/as de justicia de perseguir y condenar la corrupción y el crimen organizado. Ampliado el acceso a la justicia para grupos vulnerables a través de un mejor servicio y gestión de justicia.</p> <p>Fortalecidos los mecanismos de control y auditoría, tanto internos como externos a los/as operadores/as de justicia.</p>
TÍTULO	
SEGURIDAD ALIMENTARIA, MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y FORESTALES Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y COMERCIALIZACIÓN CON UN ENFOQUE TERRITORIAL FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN HONDURAS. CESAL-F.ETEA-COPADE.	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>La intervención está enfocada hacia una alimentación adecuada y suficiente en comunidades vulnerables de dos regiones del occidente de Honduras, en el suroeste de Lempira y en el valle de Guisayote. La intervención mejorará las alianzas territoriales, fomentando estrategias regionales, con enfoque territorial para la seguridad alimentaria y el manejo de recursos hídricos y forestales. Se utilizarán metodologías validadas en proyectos anteriores.</p>
OBJETIVO	<p>OG: Mejorar el acceso a la seguridad alimentaria y a la nutrición, fomentando la sostenibilidad ambiental en el territorio Alto Lempa-Valle de Sensenti.</p> <p>A través de esta intervención, se ha apoyado al fortalecimiento de la estructura y de las capacidades de 8 Oficinas Municipales de la Mujer-OMM del territorio objeto de cobertura del convenio.</p>
MODALIDAD	14-C01-318 CONVENIO ONGD
PRESUPUESTO	2.500.000 euros
DURACIÓN	2015 - 2019
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecida la estructura y de las capacidades de 8 OMM del territorio e implementada la Política Municipal de Género.

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE REDES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES PARA VEEDURÍA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS EN LA REGIÓN CENTRO SUR DE HONDURAS. AMIGOS DE LA TIERRA.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Con la intervención se pretende, entre otros, eliminar la impunidad frente a los delitos cometidos contra las mujeres como femicidios y delitos sexuales.
OBJETIVO	OG: Garantizado el ejercicio de los derechos de las mujeres rurales organizadas, con el fin de asegurar la calidad de la democracia en la Región CentroSur de Honduras. OE: Fortalecidas capacidades de 2 plataformas, 6 redes y 171 organizaciones comunitarias de mujeres para veeduría y exigibilidad de derechos políticos y derechos económicos, sociales y culturales-DESC en los Departamentos de Valle y Francisco Morazán, en alineación con la Política Nacional de la Mujer y el Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH) 2010-2022.
MODALIDAD	2016/PRYC/002066 PROYECTO ONGD
PRESUPUESTO	226.068 euros
DURACIÓN	2017-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	Mejoradas las capacidades de mujeres rurales organizadas en situación de pobreza y pobreza extrema para la exigibilidad de derechos políticos y DESC y presupuestación sensible al género y respetuosa con el medio ambiente. Articuladas acciones entre plataformas, redes y organizaciones comunitarias y tomadores de decisión para la incidencia y veeduría social sobre derechos de la mujer y presupuestación sensible al género y respetuosa con el medio ambiente a nivel municipal, regional y nacional. Promovidos procesos participativos para la exigibilidad de derechos económicos y la autonomía de 1,300 mujeres rurales organizadas con sistemas productivos sostenibles, iniciativas de desarrollo socioeconómico local auto gestionadas y acceso a fuentes de financiamiento y mercados justos. Sistematizados y dados a conocer los efectos y logros de los procesos de cooperación y desarrollo sostenible para el goce de los derechos políticos y DESC.

TÍTULO	ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL CAMPESINADO FORTALECEN SU PAPEL EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GARANTISTAS DEL DERECHO HUMANO. MUNDUBAT.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto busca reforzar el papel de las organizaciones defensoras de derechos humanos, en concreto las vinculadas a la defensa del derecho a la tierra y el territorio, en la elaboración de políticas públicas y en la exigibilidad de derechos. Se buscará fortalecer las capacidades para la labor de defensa de los derechos humanos de las entidades de la sociedad civil que vienen desarrollando esta labor de defensa como la Red Nacional de defensores y defensoras campesinas. Para ello se pondrá en marcha un proceso formativo en normativa nacional e internacional de los derechos humanos, así como en mecanismos de protección, documentación y sistematización de la vulneración de derechos humanos, con un fuerte componente práctico de desarrollo de acciones de defensa. Para garantizar que los miembros de esta red y de las organizaciones que las acompañan, pueden desarrollar su labor en condiciones de seguridad, se reforzarán los mecanismos de seguridad y protección de los y las defensoras de derechos humanos y de estas organizaciones.
OBJETIVO	OG: Contribuir a mejorar la calidad de la democracia y el Estado de Derecho en Honduras. OE: Reforzar el papel de las organizaciones defensoras de derechos humanos vinculadas a la defensa del derecho humano.
MODALIDAD	2017/PRYC/000993 PROYECTO ONGD
PRESUPUESTO	439.025 euros
DURACIÓN	2018-2020
PRINCIPALES RESULTADOS	Fortalecidas las capacidades para la labor de defensa de los derechos humanos de la Red Nacional. Concluido el proyecto, al menos 30 mujeres son capaces de acompañar a otras mujeres a las que se les haya vulnerado sus derechos, a través de procesos de autocuidado y sanación. Reforzados los mecanismos de seguridad y protección de los y las defensoras de derechos humanos. Desarrollado un proceso de diálogo político y social en torno a una propuesta normativa garantista.

NICARAGUA

TÍTULO	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA MUJER.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto se estructuró en torno a cuatro grandes componentes: modernización del modelo de gerencia del INIM; mejora de las capacidades y recursos técnicos del INIM para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas con equidad de género; fortalecimiento de las capacidades de comunicación y difusión del INIM para la difusión de una agenda pública sobre equidad de género; y mejora de las capacidades de incidencia política del INIM en los centros de toma de decisiones políticos.
OBJETIVO	Aumentar la incidencia del INIM en el diseño y seguimiento de las políticas públicas nicaragüenses.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	739.300 euros
DURACIÓN	2005-2008
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborado un Estudio Diagnóstico de Cambio Organizacional y Funciones del INIM. Elaborado y aprobado el nuevo organigrama del Instituto por Función Pública. Remodelado el Centro de Documentación (CEDOC) del Instituto. Creado el Comité de Cambio Organizacional. Implementados talleres dirigidos al personal del INIM sobre cambio organizacional. Modernizado el sistema de información del Instituto Personal del INIM dotado con becas para el master de género y desarrollo de la Universidad Centroamericana.
TÍTULO	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se busca contribuir a la eliminación de la violencia de género y mejorar el acceso a la justicia de las víctimas, garantizando el respeto de los derechos humanos y las garantías procesales
OBJETIVO	Apoyo a la implementación y ejecución de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres a través del fortalecimiento de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	500.000 euros.
DURACIÓN	2012-2014
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborado un Plan de Acción para la aplicación de las políticas de lucha contra la violencia que es utilizado por la Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres establecida en la Ley 779, iniciando su funcionamiento casi inmediatamente a la entrada en vigencia de la Ley. Realizadas reuniones mensuales del equipo técnico que debe impulsar la implementación del plan de acción en cada una de las 14 instituciones que la conforma, reuniones trimestrales y semestrales del funcionamiento de la Comisión; y creadas y en funcionamiento 16 comisiones Departamentales. Definida la creación de siete juzgados, conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia para ampliar la cobertura de la justicia especializada de violencia, de los cuales cuatro serían apoyados por el proyecto (Bilwi de la Región Autónoma Costa Caribe Norte, en las ciudades de Estelí, Chinandega y Granada); apoyado el trabajo de la Unidad Especializada de Delito contra la Violencia de Género del Ministerio Público y los Consultorios del Instituto de Medicina Legal, como instancia técnica y científica responsable de los peritajes forenses que permiten presentar o descartar la existencia de delitos contra las mujeres víctimas de violencia de género. Realizada una pasantía con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales de España, para conocer la experiencia en temas de funcionamiento de los juzgados de violencia, aplicación de medidas precautelares, aplicación de la política de violencia de género, Observatorio de Género, y así tener mejores conocimientos de buenas prácticas, limitaciones y mecanismos de superación de estas limitaciones en caso de justicia especializada en violencia de género. Creado el Observatorio Judicial de Violencia con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial de España, y realizado un diagnóstico de la situación de los registros estadísticos que existen en las instituciones del sistema de justicia (Comisión Nacional Interinstitucional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer), que elaboró un diseño de control estadístico y seguimiento de los procesos. Diseñado un modelo de Observatorio de Violencia de Género que generará la información cuantitativa y cualitativa que se requiere para identificar los avances que van realizando las instituciones involucradas en el seguimiento a los casos de violencia de género. Desarrollada una campaña de información dirigida a la población sobre los derechos y obligaciones contenidas en la Ley, lugares a los que acudir a demandar justicia, etc. Realizado un magister sobre género y desarrollo que contó con la participación de funcionarios/as judiciales, forenses, procuradora de la mujer y fiscales, con el apoyo de la Universidad española, Rey Juan Carlos ubicada en Madrid.

TÍTULO	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FASE II.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>Con la ejecución de las actividades del proyecto se fortaleció el ámbito jurisdiccional, integrando la promoción de la Igualdad de Género en la Administración de Justicia.</p> <p>Se buscaba ampliar la oferta educativa con perspectiva de género de los/as funcionarios/as y servidores/as del Poder Judicial mediante capacitaciones virtuales, contribuyendo al mejoramiento de las competencias, la ampliación de la cobertura y la optimización de recursos económicos para el Poder Judicial; y fortalecer el sistema de información y estadística con el sistema de información interinstitucional gestionado por la Corte Suprema de Justicia mediante registros estadísticos de los delitos cuya tramitación desde la denuncia inicial ha continuado hasta los Juzgados de violencia.</p>
OBJETIVO	<p>OG: Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia de género, protegiendo sus derechos, aplicando las leyes, políticas y los instrumentos internacionales que tutelan sus derechos.</p> <p>OE: Apoyar la implementación y ejecución de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, y de la política de lucha contra la violencia, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales del Poder Judicial.</p>
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	200.000 euros
DURACIÓN	2013-2014
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Firmado un convenio interinstitucional para la creación del Observatorio Judicial de Violencia de Género por parte de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y Policía Nacional. Además, la Secretaria Técnica de Género de la Corte Suprema de Justicia, por mandato del Consejo de Administración y Carrera Judicial, implementó la Oficina Técnica del Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua (OVGN).</p> <p>Diseñado un sistema informático estadístico de recolección de datos confiables y homologados e información de las instituciones involucradas para el análisis cuantitativo de la VCM, niñez y adolescencia, en fase de denuncias, investigación, acusación y sanción. Este sistema apoya al Observatorio Judicial de Violencia de Género que propuso el diseño del sistema informático estadístico que contempla la homologación de la información de las instituciones involucradas.</p> <p>En el ámbito jurisdiccional se ha especializado a las y los operadores judiciales con un magister de género fortaleciendo sus capacidades en la interpretación de leyes con perspectiva de género que contribuye a eliminar discriminaciones.</p> <p>Con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial de España se elaboró un Estudio sobre Femicidio, que brinda información acerca de la respuesta judicial frente a esta forma de criminalidad.</p>
TÍTULO	APOYO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>Con este proyecto se da continuidad a las acciones que permiten mejorar la respuesta judicial a la demanda ciudadana de acceso ágil y oportuno a la justicia. Se pretende fortalecer la coordinación interinstitucional, en el caso del Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua (OVGN) ya que se requiere administrar un sistema interinstitucional que recolecte y analice información relacionada con los delitos de violencia de género para divulgar información homologada y sistematizada, así como dar seguimiento y monitorear las medidas cautelares y precautelares relacionadas con los delitos de género.</p> <p>Se pretende igualmente dar respuesta a la necesidad planteada por la Corte Suprema de Justicia de dotar del conocimiento necesario a los/as operadores/as de justicia para el correcto ejercicio de sus funciones que son necesarios, pero representan un alto coste para las instituciones.</p> <p>Con base a la anterior se trabajó en la puesta en marcha de un modelo de educación a distancia modalidad virtual como método de enseñanza-aprendizaje en los procesos de capacitación de los/as operadores/as de justicia.</p>
OBJETIVO	<p>OG: Contribuir a la eliminación de la violencia de género mejorando la respuesta judicial y el acceso de las víctimas de violencia al sistema de justicia para una tutela efectiva de sus derechos.</p> <p>OE: Fortalecer el funcionamiento del Observatorio Judicial de Violencia de Género de la Corte Suprema de Justicia y dotarla de capacidades tecnológicas para la creación e implementación de programa de capacitación virtual, como estrategia de desarrollo del sistema de enseñanza judicial.</p>
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	400.000 euros
DURACIÓN	2014-2016
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Por el Consejo Nacional de Administración y carrera Judicial se adoptó la modalidad de capacitación virtual que es desarrollado por el Instituto de Altos Estudios Judicial de la Corte Suprema de Justicia. Esta capacitación virtual se encuentra funcionando y se están obteniendo resultados altamente positivos.</p> <p>Elaborado y publicado el primer anuario estadístico en temas de violencia, como una herramienta para las diferentes autoridades y sociedad civil que trabaja en el tema.</p> <p>Difundido el estudio de femicidio entre el funcionariado judicial que trabaja en la especialidad de VCM.</p>

TÍTULO	APOYO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA MEJORA DE LA EFICIENCIA JUDICIAL CON ESPECIAL ÉNFASIS A LA LUCHA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se dará continuidad a diferentes procesos que permitan facilitar el acceso a la justicia de la ciudadanía nicaragüense en general y, en particular, a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, sin discriminación alguna ampliando la cobertura de los servicios como la creación de una clínica de atención psicosocial dirigida a adolescentes y menores, desarrollando programa de capacitación con la modalidad virtual para el personal jurisdiccional, mejorando la gestión administrativa del Poder Judicial para facilitar la función jurisdiccional.
OBJETIVO	OG: Contribuir a la eliminación de las desigualdades de género y mejorar el acceso a la justicia de las mujeres garantizando el respeto de los derechos humanos y las garantías procesales, conforme al ordenamiento jurídico interno y los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua. OE: Fortalecer la calidad del servicio de justicia aplicando la política de género a fin de erradicar las diferencias que conllevan a discriminaciones por razón de género, etnia, edad, discapacidad, aportando seguridad jurídica para las personas que acuden al sistema de justicia.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	350.000.00
DURACIÓN	2015-2016
PRINCIPALES RESULTADOS	Desarrolladas capacitaciones a los/as funcionario/as judiciales desde la perspectiva de género en derecho de familia y delitos de violencia intrafamiliar y género garantizando la seguridad jurídica en las resoluciones judiciales. Reformulada, a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, la política de género para garantizar la tutela jurídica de las personas, independiente de su condición económica o social, cultural, étnica, edad, sexo. Fortalecido el Observatorio judicial al mejorar el registro estadístico del Poder Judicial incorporando la variable sexo en la información judicial primaria, y desarrollados estudios de sentencias de femicidio y sentencias con perspectiva de género que aplican la Ley 779. Fortalecida la investigación y peritaje médico legal contra delitos de violencia de género, contra niñas, niños y adolescentes, y desarrolladas pruebas de ADN para identificar y establecer la individualidad del padre, madre o de ambos.

TÍTULO	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PODER JUDICIAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ÁREA JURISDICCIONAL CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS SENTENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Con esta intervención se pretende contribuir a la implementación y aplicación de la Ley N° 902 Código Procesal Civil en unidades jurisdiccionales civiles a nivel nacional, garantizando el equipamiento mínimo de equipos informáticos y de grabación simple de audio para el registro y soporte de los procesos civiles; a la actualización y capacitación normativa basada en el Código Procesal Civil, de funcionarios/as pertenecientes al área jurisdiccional civil del país, asegurando una dotación mínima de insumos, material de trabajo y herramientas que faciliten la apropiación del contenido normativo de la ley y su eficaz aplicación; y a la formación de jueces, juezas, abogados, y abogadas en un diplomado del derecho internacional relacionado con la normativa para la aplicación de los convenios internacionales en materia de sustracción y restitución internacional de niños, niñas y adolescentes.
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de capacidades del Poder Judicial para la implementación y aplicación del Código Procesal Civil que permitirá la reducción de la retardación de justicia y disminución de la mora judicial, aumentando la seguridad jurídica y haciendo más transparente el proceso de administrar justicia, y la efectiva tutela de los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	350.000 euros
DURACIÓN	2016-2018
PRINCIPALES RESULTADOS	Mil funcionarios del Sistema de Justicia del Poder Judicial capacitados pertenecientes al área jurisdiccional civil, entre Magistradas (os), Juezas (ces) de Distrito Civil, Juezas (ces) Locales Civiles, Juezas (ces) Locales Únicos, Juezas (ces) de Ejecución y Embargo, Juezas (ces) Suplentes, asesoras (res), Defensoras (es) Públicos, Secretarías (ríos) Judiciales, Registradoras (es), de todo el territorio nacional capaces de aplicar la nuevas normas y garantizando justicia, igualdad, transparencia y celeridad dentro de los procesos judiciales en materia civil. 40 funcionarios judiciales entre jueces, juezas, jueces, abogados y abogadas reciben un Diplomado de derecho internacional relacionado con la normativa para la aplicación de los convenios internacionales en materia de sustracción y restitución internacional de niños, niñas y adolescentes y en el protocolo de actuaciones para la aplicación de las normas internacionales en materia de sustracción y restitución internacional de niños, niñas y adolescentes, en el ámbito del derecho de familia. Desarrollada campaña de publicidad y comunicacional dirigida a la ciudadanía, a personas naturales y jurídicas, usuarios y usuarias internas y externas, quienes estarán informadas sobre las nuevas disposiciones procedimentales, previo a la aplicación efectiva del nuevo código de procedimiento civil y durante su entrada en vigencia. 157 despachos judiciales de todo el país organizados y ordenados para desarrollar con celeridad, eficiencia y eficacia el servicio de justicia civil (Patrimonio/propiedad, mercantil/comercial, agrario y bancario), previo a la aplicación efectiva del nuevo código de procedimiento civil con el equipamiento informático y de grabación simple de audio para el registro y soporte de los procesos civiles.

COSTA RICA

TÍTULO	FORTALECIMIENTO AL LIDERAZGO DE LAS MUJERES. INAMU.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Contribuir al fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo de las mujeres que les permita una mayor incidencia en la definición de políticas que promuevan la igualdad y la equidad de género.
OBJETIVO	Aumentar el empoderamiento y la capacidad de liderazgo e incidencia política de las mujeres a través de procesos formativos y culturales.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	200.000 euros
DURACIÓN	2007-2008
PRINCIPALES RESULTADOS	Propuesta pedagógica diseñada y desarrollada en los procesos formativos y culturales dirigidos a las lideresas. Establecida una plataforma técnica, administrativa y tecnológica para el funcionamiento de los procesos formativos. Ejecutadas acciones formativas y culturales para el fortalecimiento del liderazgo colectivo e individual de las mujeres. Promocionados, publicados y divulgados los resultados generados por el proyecto.

TÍTULO	APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO CON ENFOQUE DE GÉNERO. MINISTERIO DE HACIENDA.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Avanzar hacia una justa y equitativa distribución de los recursos públicos entre mujeres y hombres.
OBJETIVO	Desarrollar en la Administración Pública costarricense el enfoque de género en el proceso Plan Presupuesto.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	260.000 euros
DURACIÓN	2010-2012
PRINCIPALES RESULTADOS	Instituciones bajo la rectoría del Ministerio de Hacienda formados y capacitados. Ejecutado el Plan de Formación Gerencial para los nuevos jefes institucionales del Ministerio de Hacienda (a partir del 2010). Diseñado el área de investigación del Centro de Investigación y Formación Hacendaria. Diseñado el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda. Fortalecidas las capacidades institucionales de las entidades rectoras y fiscalizadoras del Estado costarricense para realizar propuestas técnicas y analizar posiciones teóricas para la utilización de la variable género en el proceso Plan Presupuesto. Creado y puesta en marcha al menos una instancia gubernamental permanente que brinda asesoría y capacitación a las instituciones públicas para la incorporación del enfoque de género en el proceso Plan Presupuesto. Las instituciones públicas han incorporado en su rendición anual de cuentas el cumplimiento de los compromisos de la PIEG y de otras acciones relativas al tema. Creada e institucionalizada la Red Femenina de Control Fiscal.

TÍTULO	ACTUACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON DIFERENTES ORGANISMOS PANAMEÑOS/ FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER Y DE LA ALIANZA DE LAS MUJERES EN PANAMÁ³⁴.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>Con esta intervención se pretendía contribuir a la reducción de la revictimización de las víctimas de violencia de género. Para lograrlo, se pretendió incidir en las siguientes áreas de intervención: A) Sistema de Administración de Justicia, B) Seguridad, C) Peritación Legal y D) Rehabilitación.</p> <p>A. En el área de administración de Justicia: Agilizar los procesos judiciales y administrativos para las víctimas de violencia de género-VVG a fin de simplificar la cantidad de trámites y declaraciones por las que éstas atraviesan a lo largo del proceso, asegurando el debido proceso y el respeto a sus derechos. Para ello el proyecto prevé establecer un nuevo flujo de tratamiento a las víctimas, crear las estructuras necesarias (como, por ejemplo, un centro de control y seguimiento de medidas de protección y de seguridad) y capacitar a los/as operadores/as del sistema para su aplicación efectiva.</p> <p>B. En el área de seguridad: Mejorar la calidad de atención y la actuación policial con las VVG, asegurando un adecuado manejo de la situación por parte de las instituciones de seguridad, tanto en lo que respecta al trato que recibe la víctima al interponer la denuncia, como al manejo de las pruebas y a la detección y manejo de situaciones críticas y/o de peligrosidad.</p> <p>C. En el área de peritación legal: Se apoyó al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) para mejorar el sistema de peritación legal de las VVG, a fin de incrementar la capacidad de respuesta y la calidad de los peritajes realizados, aunado al exigido buen trato que merece la VVG en el momento de la peritación.</p> <p>D. En el área de Rehabilitación: Mejorar el sistema de rehabilitación para las VVG con énfasis en las mujeres de la ciudad de Colón. Para ello se pretende establecer un modelo integral de intervención para la rehabilitación que incluya un protocolo de actuación, instrumentos de evaluación y el establecimiento de perfiles y capacitación del personal que trabaja en rehabilitación (tanto técnico como voluntario), así como el inventario, la catalogación y la divulgación de los recursos existentes.</p>
OBJETIVO	Contribuir a la reducción de la revictimización de las víctimas de violencia de género.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	891.533,70 euros
DURACIÓN	2006-2010
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Creado el Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG).</p> <p>Elaborados varios Protocolos, como el Protocolo de Coordinación Interinstitucional en materia de violencia de género, el Protocolo Policial, las Guías del IMELCF, los estudios e investigaciones en relación a sentencias con perspectiva de género del OPVG, los datos e investigaciones sobre femicidios.</p> <p>Construido el Centro de Atención Integral de Colón.</p>

³⁴ La ejecución y gestión del Centro de Atención de la Mujer de Colón traspasó sus competencias desde el Ministerio Público al Instituto Nacional de Mujer (INAMU) mediante Acuerdo interinstitucional firmado entre el Ministerio Público y el Instituto Nacional de la Mujer en 2010, con el acuerdo del Órgano Judicial de Panamá y de la AECID, quedando enmarcado desde entonces en el Proyecto de Cooperación de AECID de “Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Mujer y de la Alianza de las Mujeres en Panamá”, cuyas contrapartes son el Instituto Nacional de la Mujer-INAMU, Ministerio Público, el Órgano Judicial, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) y la Policía Nacional.

TÍTULO	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	<p>El Programa tiene como antecedente la gestión que se realizara en la V Comisión Mixta, a través del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación, en el que las actuaciones se realizaban mediante diversos proyectos institucionales como: el Proyecto "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Administración de Justicia", el Proyecto "Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en conflicto con la Ley", el Proyecto "Actuación Integral con Víctimas de Violencia de Género" y el Proyecto "Mejora de la Seguridad Ciudadana y de la Calidad de la Actuación Policial", los cuales mantenían como norte el fortalecimiento institucional y la modernización del Estado de Derecho panameño.</p> <p>En la última etapa del proyecto se ha puesto especial énfasis en los principios de apropiación por parte de las entidades públicas de la República de Panamá, razón por la que el órgano Judicial es quien se erige como entidad coordinadora y responsable de la gestión del Programa, en estrecha colaboración con las demás instituciones gubernamentales de ejecución: el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Ministerio de la Presidencia, la Policía Nacional, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF).</p> <p>Se ejecutaba a través de cuatro grandes líneas de actuación: Fortalecimiento de las instituciones de prevención; fortalecimiento del Sistema Judicial; fortalecimiento de los órganos de la Seguridad del Estado; y fortalecimiento de las instituciones que intervienen en el nuevo Sistema Penal Acusatorio.</p>
OBJETIVO	Contribuir al Fortalecimiento de los órganos y estructuras del Sistema de Justicia y Seguridad y aunar esfuerzos para lograr un efecto multiplicador en el incremento de la seguridad ciudadana reduciendo los niveles de criminalidad y violencia en el país.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	799.817.00 euros
DURACIÓN	2012-2015.
PRINCIPALES RESULTADOS	Se da continuidad al trabajo iniciado en el Centro de Atención Integral de Colón con el programa anteriormente descrito, apoyándose tanto a la finalización de la construcción del mismo como a su puesta en servicio y funcionamiento rutinario.

REPÚBLICA DOMINICANA

TÍTULO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS OPERADORES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA PENAL EN REPÚBLICA DOMINICANA.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Fortalecimiento del sistema de gestión de denuncias y atención a la ciudadanía a través de la capacitación del personal policial, conjuntamente con miembros del Ministerio Público, en materia de DDHH y tratamiento de personas detenidas, así como en materias especialmente sensibles (violencia intrafamiliar, de género), a través del fortalecimiento de la capacidad de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF, de la profesionalización y especialización de recursos humanos en materia de investigación criminal y de la mejora de la atención.
OBJETIVO	Mejorar la capacidad de investigación de los delitos relacionados con la violencia de género.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	465. 000 euros
DURACIÓN	2007-2015
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Realizadas dos ediciones del Curso de Investigación Criminal para casos de violencia feminicida y delitos sexuales, con la participación de Médicos Forenses, Policía Científica, Fiscales y Judicatura. Curso que se desprende de la iniciativa Regional sobre Investigación judicial y violencia femicida, AECID en sus cuatro ediciones para la región de México, Centroamérica y República Dominicana (semipresencial).</p> <p>Elaborado el Protocolo para la Investigación del Crimen de Femicidio en la República Dominicana (julio 2014), iniciativa que emana directamente de la <i>Guía de Recomendaciones para la Investigación Eficaz del Crimen de Femicidio, MAEC</i>. Este Protocolo de actuación fue elaborado de forma conjunta con todas las instituciones que conforman el sistema de justicia penal dominicano (Policía Nacional, Ministerio Público, INACIF y el Poder Judicial), tratándose de un instrumento orientado a visibilizar y fortalecer la labor investigativa de los distintos operadores del sistema de justicia penal ante la VCM, en su máxima expresión, el feminicidio. Poder contar con una investigación completa, con el que el sistema de justicia y, en particular, el Ministerio Público, pueda contar con elementos de prueba más sólidos para mantener la acusación, lo que redundaría en la reducción de la tasa de impunidad para este tipo de delitos, erradicando de forma progresiva este tipo de hechos criminales.</p> <p>Elaborado un Programa de Capacitación para la implementación del Protocolo para la Investigación del Crimen de Femicidio en la República Dominicana, dirigido de forma simultánea a Judicatura, Fiscales, Médicos Forenses, Policía Nacional, Investigativa/Homicidios y Policía Científica.</p> <p>Ayodada la Fiscalía del Distrito Nacional para la elaboración del Programa Formativo denominado "Masculinidad sin Violencia", herramientas que contienen explicaciones sobre el fenómeno de la VCM y de los hombres con conducta violenta.</p> <p>Revisada y actualizada en 2014 la Ley 24-97 de Violencia contra la Mujer e intrafamiliar con la Procuraduría General Adjunta para Asuntos de la Mujer y elaborado un Anteproyecto de Ley para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la VCM.</p> <p>Elaborada una Guía de Recomendaciones para la Investigación y procesamiento de los Delitos Sexuales, conjuntamente con el Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Poder Judicial.</p>

TÍTULO	
MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA PENAL: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Se ha trabajado con el Poder Judicial a través de tres grandes líneas: Construcción de un modelo de gestión adecuado en despachos de la Jurisdicción Penal que agilice los procesos judiciales penales; aplicación de procesos de planificación, gestión administrativa, financiera y presupuestaria adecuados para un desempeño eficaz de sus funciones jurisdiccionales; y transversalizar la política pública de igualdad de género en el Poder Judicial. En el marco de esta última línea, se ha trabajado especialmente en el tratamiento de los delitos de violencia de género.
OBJETIVO	Mejorar la capacidad del Estado dominicano a la hora de brindar un servicio público de calidad en el ámbito judicial a la población dominicana, ofreciéndoles posibilidades reales de acudir al sistema de administración de justicia y recibir de él una respuesta rápida, eficiente y oportuna.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	880.000 euros
DURACIÓN	2008-2014
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborado un estudio cualitativo y cuantitativo de casos sobre violencia de género con el respectivo análisis de sentencias. Implementando el Observatorio Judicial de Violencia de Género, monitoreando el tratamiento dado a los casos de violencia de género e intrafamiliar para lograr sistematizar lecciones aprendidas que mejoren la protección a las víctimas.
TÍTULO	
MEJORA DE LA EFICACIA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN REPÚBLICA DOMINICANA.	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Con el proyecto se pretende contribuir a que el Ministerio Público cuente con elementos de prueba más sólidos para mantener la acusación, reduciendo la impunidad y mejorando así la respuesta institucional a la violencia y el delito en República Dominicana. Se busca igualmente incrementar la eficiencia en los análisis forenses brindados por el INACIF a los/as usuarios/as del sistema de Administración de Justicia, promoviendo la profesionalización y la especialización de recursos humanos en materia de investigación criminal, como son la investigación técnica y forense.
OBJETIVO	Mejorar la capacidad técnica y forense de la investigación de los delitos relacionados con la violencia de género.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	445.000 euros
DURACIÓN	2015-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	Elaborada una Guía de Recomendaciones para la Investigación y procesamiento de los Delitos Sexuales en República Dominicana, conjuntamente con el Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Poder Judicial. Realizadas diversas jornadas de capacitación para su aplicación con forenses, policías, fiscales y jueces a través de la Escuela Nacional del Ministerio Público y de la Escuela de la Judicatura. Elaborado e impartido un Programa Formativo sobre Psicología Forense (curso básico y avanzado) dirigido a psicólogos/as forenses del Instituto Nacional de Ciencias Forenses del INACIF, específicamente del personal de las Unidades de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, intrafamiliar y delitos sexuales del Ministerio Público. Apoyo al Instituto Nacional de Ciencias Forenses en la elaboración del Informe de valoración de riesgo sobre con psicólogos/as forenses, médicos/as, fiscales y jueces/zas, así como el Informe de Valoración del Daño de víctimas de Violencia de Género.
TÍTULO	
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA JURISDICCIÓN PENAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.	
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	La intervención busca mejorar la formación de los/as operadores/as judiciales; consolidar el Sistema de Carrera Judicial; y transversalizar la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial.
OBJETIVO	Incrementar la calificación y calidad de los/as servidores/as judiciales para proporcionar a los/as usuarios/as y la sociedad dominicana respuestas independientes, transparentes y oportunas por parte del Sistema de Administración de Justicia Penal.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	130.000 euros
DURACIÓN	2017-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	Servidores/as judiciales capacitados/as en argumentación jurídica en la perspectiva de transversalización de género. Elaborado material formativo para la Escuela Nacional de la Judicatura. Realizado análisis de las sentencias judiciales sobre violaciones sexuales/incestos. Publicado un Manual para los Centros de Entrevistas para personas en condición de vulnerabilidad, víctimas o testigos de delitos (Cámara de Gesell). Capacitadas sobre técnicas de entrevistas forenses a personas en condición vulnerabilidad (víctimas o testigos de delitos) a actores del sistema: jueces y juezas, personal administrativo y psicólogos y psicólogas. Elaborado un Manual de Funcionamiento de los Jueces y Juezas de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes. Realizado un Seminario sobre sistemas de información de datos estadísticos sobre feminicidio y homicidio de mujeres.

TÍTULO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto apunta principalmente a la coordinación de la Secretaría de Estado de la Mujer-SSEM con otros actores (transversalización en políticas públicas), a la mejora en la gestión de la institución y al refuerzo del mandato de las oficinas provinciales de la mujer dirigido al incremento de capacidades de actores locales para la aplicación de medidas de igualdad y la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
OBJETIVO	Contribuir a la disminución de la inequidad y la desigualdad entre hombres y mujeres en la República Dominicana.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	210.000
DURACIÓN	2007-2010
PRINCIPALES RESULTADOS	Implementado el mandato establecido en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, Eje 6 "Erradicar cualquier forma de VCM en todo su ciclo de vida". Elaborado un informe "Mujer dominicana en cifras 2000-2012" que incluye un detenido estudio sobre la incidencia de distintas formas de VCM y niñas. Constituye una línea de base (primera en el país) a partir de la cual se pueden establecer tendencias hasta el presente sobre VCM.
TÍTULO	PROMOVIENDO EL ARTE Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS COMUNIDADES BATEYANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-MOVIMIENTO DE MUJERES DOMINICO-HAITIANAS.
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	El proyecto busca contribuir a eliminar la discriminación y VCM de las mujeres afrodescendientes.
OBJETIVO	Promover el pleno ejercicio de derechos fundamentales mediante: 1. la vindicación y rescate cultural de raíz afrodescendiente, 2. La educación en DDHH comunidades bateyanas altamente discriminadas y 3. El fortalecimiento de las organizaciones y redes defensoras de DDHH de la población dominicano-haitiana
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	100.000 euros
DURACIÓN	2015-2017
PRINCIPALES RESULTADOS	Se trabajó entre comunidades bateyanas continuando el trabajo histórico que Movimiento de Mujeres Dominico-haitianas-MUDHA vino realizando en la materia. Ampliada la sensibilización y educación sobre todas las formas de VCM entre las comunidades, evidenciando la evaluación del proyecto un avance significativo en el empoderamiento de las mujeres para frenar tanto la violencia física como el hostigamiento y las actitudes de control de los hombres. Realizado acompañamiento legal y psicológico a aquellas mujeres que sufrieron y decidieron denunciar formalmente situaciones de violencia de género.
TÍTULO	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VCM Y NIÑAS; TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL.
RESUMEN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN	Se busca contribuir a eliminar el riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia, manteniendo integridad física y psicológica de las mujeres, mediante políticas integrales que transformen los valores sociales discriminatorios que sostiene la VCM.
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; eliminar todas las formas de VCM tanto en la esfera pública como privada; y erradicar la trata de mujeres y niñas para todas las formas de explotación.
INTERVENCIÓN 1	Fortalecimiento de capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de VCM y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas (Ministerio de la Mujer).
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	La intervención presenta tres niveles: la generación de documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garanticen un enfoque integral en la lucha contra las violencias de género; la mejora en las capacidades de prevención y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal; y el fortalecimiento del sistema de compilación, generación y gestión de información sobre VCM y niñas y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral.
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades de las instituciones dominicanas vinculadas a la prevención de todas las formas de VCM y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas.
MODALIDAD	Bilateral
PRESUPUESTO	100.000 euros
DURACIÓN	2018-2020

TÍTULO	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VCM Y NIÑAS; TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL.
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Rediseñado el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III), Eje Acciones contra todas las formas de violencia de género.</p> <p>Fortalecida la Comisión Nacional de Prevención y lucha contra la violencia intrafamiliar (CONAPLUVI) y diseñado el nuevo Plan Estratégico 2017-2020.</p> <p>Implementado el Plan Integral Nacional de capacitación del Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la VCM, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.</p> <p>Fortalecida la capacidad de coordinación y articulación de las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM) y sus capacidades para la detección, identificación, asistencia y referencia a las víctimas de trata.</p> <p>Monitoreada la aplicación del Protocolo de Identificación, Asistencia y Reintegración de sobrevivientes de trata de personas.</p> <p>Generado conocimiento sobre trata interna de mujeres y niñas en el ámbito de la explotación sexual y laboral en polos y zonas turísticas de la República Dominicana.</p>
INTERVENCIÓN 2	Lucha contra la trata de mujeres, adolescentes y niños/as en la República Dominicana (Movimiento de Mujeres dominico-haitianas; MUDHA).
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Contribuir a la lucha contra la trata de personas en República Dominicana formulando acciones que permitan identificar nuevos perfiles, el aumento de capacidades, la implementación de políticas y programas para la prevención.
OBJETIVO	Generar evidencia, ampliación de información y comprensión sobre el flujo de la trata interna de mujeres, niñas, niños y adolescentes dominico-haitianos con fines de mendicidad forzada y explotación sexual.
MODALIDAD	Bilateral-Programa Afrodescendientes
PRESUPUESTO	70.000 euros
DURACIÓN	2018-2020
PRINCIPALES RESULTADOS	<p>Realizada incidencia para la adecuación de la legislación a las situaciones de trata interna que afectan a mujeres, niñas/os con fines de explotación sexual, laboral y otros.</p> <p>Generado conocimiento sobre situaciones de partida y mecanismos utilizados para la captación de mujeres, niñas/os dominico-haitianas para fines de explotación sexual, laboral, mendicidad forzada y otras.</p> <p>Realizada sensibilización social en torno a la trata interna y otras formas de violencia hacia mujeres y niñas/os.</p>
INTERVENCIÓN 3	“ObservaLaTrata en República Dominicana”: Investigación para la prevención de la trata de mujeres y niñas” (Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe” -OBMICA).
RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN	Contribuir a la plena garantía a vivir una vida libre de violencia de las mujeres, adolescentes y niñas en la República Dominicana.
OBJETIVO	Identificar y describir los principales factores de riesgo personales, interpersonales y estructurales para la trata interna a partir de diferentes perfiles de mujeres, adolescentes y niñas.
MODALIDAD	Bilateral-Programa Afrodescendientes
PRESUPUESTO	30.000 euros
DURACIÓN	2018-2019
PRINCIPALES RESULTADOS	Publicación con los resultados de la investigación.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



aecid



Cooperación
Española

Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00
www.aecid.es